

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GESAL-346-555/2022**

**ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES, PRENDAS DE  
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**PARA LOS:  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**DICIEMBRE DE 2022**

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	LUNES 12 DE DICIEMBRE DE 2022
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 12:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 2022
4. VISITA A LAS INSTALACIONES	NO APLICA
5. JUNTA DE ACLARACIONES	EL VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS 1 DE LA CONVOCANTE
6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS 1 DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL VIERNES 23 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS 1 DE LA CONVOCANTE
8. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 26 DE DICIEMBRE DE 2022

INDICE	
1.- DEFINICIONES.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- INCONFORMIDADES.

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
ANEXO 2: MÉTODOS DE PRUEBA EN TELAS (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).
ANEXO 3: FORMATO DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS.
ANEXO 4: LOGOTIPOS.
ANEXO 5: EVALUACIÓN INSPECCIÓN VISUAL.
ANEXO 6: FORMATO DE DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS.
MODELO DE CONTRATO.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 fracción I, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 49 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción II.3.1., 9 y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

### Bases para la Licitación Pública Nacional GESAL-346-555/2022

### ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

#### 1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

**1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.3.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE:** Departamento de Recursos Materiales para los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**1.3.1.- VERIFICADOR DEL CONTRATO:** Dirección de Operación de Unidades Médicas para los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** 6 Norte, número 603, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional GESAL-346-555/2022.

**1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA:** El Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**1.11.- LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.12.- LICITANTE ADJUDICADO:** La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

**1.13.- PROPUESTA:** Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- **PROVEEDOR:** La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

#### **INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:**

#### **2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.**

2.1.- **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **FEDERAL.**

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

2.4.1.- **PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL LUNES 12 DE DICIEMBRE AL MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS**

2.4.2.- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL LUNES 12 DE DICIEMBRE AL MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado y legible, así como la, copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2022 del licitante y de la identificación oficial con fotografía **VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL)** de la persona que realiza el trámite y firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se expedirá **POR LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL LUNES 12 DE**

**DICIEMBRE AL MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro", **AL SIGUIENTE CORREO.**

[ordendecobrodabs@puebla.gob.mx](mailto:ordendecobrodabs@puebla.gob.mx)

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL LUNES 12 DE DICIEMBRE AL MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.**

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137/5062.

2.4.3.2.- **PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,955.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los PUNTOS 2.4.2 y 2.4.3.1.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación **será transferible.**

***Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.***

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-346-555/2022** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el PUNTO 10 de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el

licitante deberá presentar **FUERA DE LOS SOBRES LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE**, para participar en procedimientos de adjudicación, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

Lo anterior conforme al '*Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal*', publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública**, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

**No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

**La Secretaría de la Función Pública**, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página <https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/> realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: "Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista." (clic)
2. Seguir las indicaciones

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

### 3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE RUBRICADOS, FIRMADOS Y FOLIADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

**3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL Y ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:**

#### 3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2022 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente, con código QR verificable, de conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

#### 3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizado al año 2022 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente, con código QR verificable, de conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máximo de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple otorgada por persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo (anexando original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe y copia simple legible de las mismas) debiéndolo presentar en cada uno de los eventos.

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica.
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos (anexando copia simple de la identificación oficial de los mismos).

**3.2.- Carta original dentro del fólder de copias** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al **ANEXO A**) indicando el procedimiento **GESAL-346-555/2022**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-346-555/2022**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

#### B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI

de la Ley.

- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-346-555/2022**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**3.3.-** Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

**3.4.-** El documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**3.5.-** De conformidad con el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, así como su Anexo Único, publicado el 22 de septiembre de 2022, los licitantes deberán presentar la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, la cual deberá estar generada dentro de los cinco días hábiles previos a la presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas. Aunado a lo anterior el licitante deberá considerar el cumplimiento de la regla séptima del Acuerdo mencionado. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**3.6.-** El documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que se emite la constancia **sin adeudo** sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**3.7.-** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso carta poder simple junto con identificación oficial (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de quien otorga poder y recibe.

**3.8.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

#### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B** y **ANEXO B**, así como

demás cartas y documentos solicitados en **PUNTO 4** de las bases. Invariablemente deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en original y copia, indicando el número de la Licitación **GESAL-346-555/2022** dirigido a la Convocante, **contener sello (en caso de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, además, la última hoja incluirá el nombre del representante legal del licitante para cada documento. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en éste párrafo, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo.

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (en caso de ser persona moral) y debidamente firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

**4.1.3.-** La **CARÁTULA DEL ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada **en formato Word** (con la información idéntica a la presentada en físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el**

**Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones de las **partidas 1 a la 67** que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** El tiempo de entrega de los bienes será antes del 31 de diciembre de 2022. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

**4.3.1.- PERIODO Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El periodo del contrato será a partir de la formalización del mismo y hasta el 31 de diciembre del 2022.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Mínimo un año a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

**4.5.-** Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3, 4.3.1 y 4.4**) **VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

**4.6.1.-** Los licitantes deberán indicar en su Propuesta Técnica, la marca, fabricante, modelo, país de procedencia y país de ubicación de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar **NO APLICA**. Conforme al **ANEXO B**. Así mismo deberán presentar en su propuesta técnica los **ANEXOS 2, 3, 4, 5 y 6** referenciados en el presente procedimiento, los cuales deberán estar debidamente firmados por la persona autorizada para ello.

**4.6.2.-** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca, modelo y fabricante de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden

y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it, separadores, etc., con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

**4.6.3.** Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada de acuerdo con el **ANEXO B1** debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada en el que indiquen su experiencia mínima de un año, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos.

Nota: El objeto social del licitante deberá coincidir o estar relacionado con la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos.

**4.6.4.-** Los licitantes deberán presentar relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a que sector fue destinado (público o privado). Es importante señalar que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

**4.6.5.-** Los licitantes deberán presentar un escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

**4.6.6.-** Los licitantes deberán presentar una copia simple legible de comprobante de domicilio a su nombre, con una antigüedad no mayor a 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar

copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

**4.6.7.-** Los licitantes deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

**a)** A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalados por la Contratante.

**b)** A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación, o no sean los ofertados inicialmente por el licitante, y que por consecuencia ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje, distribución o uso, en detrimento de la integridad de los bienes, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 3 días hábiles, una vez notificado por la contratante mediante correo electrónico. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

**c)** A garantizar por un periodo mínimo de 1 año las prendas en cuanto a la solidez del color, desgaste de la tela en uso normal y tratamiento domiciliario de lavado (**Aplica para las partidas de la 1 a la 53**), a partir de la fecha de recepción en el almacén de la contratante.

**d)** A garantizar por un periodo mínimo de 1 año el calzado por defecto de fabricación o vicios ocultos a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante (**Aplica para las partidas de la 54 a la 67**).

**e)** A entregar productos nuevos, originales de fabricante y que sus empaques y embalajes no se encuentren en malas condiciones, ya sea por encontrarse golpeadas, rotas, pintadas y/o mojadas así como que ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometidas a uso con anterioridad o reconstruidos. (**Aplica para las partidas de la 54 a la 67**).

**f)** A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual para cada una de las partidas solicitadas.

**g)** A que los bienes adjudicados no presentarán los siguientes defectos o fallas en su confección (**Aplica para las partidas de la 1 a la 53**), tales como:

- Descosidos en alguna de sus partes.
- Rotos.
- Incompletos.
- Deshilachados.
- Marcas.
- Defectos.
- Decoloración, manchas o desgastes en alguna parte de la prenda.
- Uniformes viejos o podridos que se desgarren al tacto.
- Fruncidos por cocido inadecuado por unir las piezas.
- Costuras chuecas.
- Unión incorrecta de las piezas del uniforme.

**h)** A entregar los bienes de las **partidas 1 a la 3 de la 5 a la 43, 47 a la 53** de la siguiente manera:

En bolsas transparentes de 70 piezas hasta completar la cantidad total debiendo especificar en una etiqueta lo siguiente:

- Descripción corta de la partida
- Número de partida
- Cantidad
- Número de procedimiento
- Nombre de la empresa

Para las **partidas 4, 44, 45 y 46**, los bienes deberán entregarse en bolsa transparente de 50 piezas hasta completar la cantidad total debiendo especificar en una etiqueta lo siguiente:

- Descripción corta de la partida
- Número de partida
- Cantidad
- Número de procedimiento
- Nombre de la empresa

Para las **partidas 54 a la 66**, los bienes deberán entregarse en su respectivas cajas debidamente etiquetadas e identificadas con el número de partida, en grupos de 6 cajas de pares por paquete, hasta completar la cantidad total de pares.

Para la **partida 67**, el bien deberá entregarse conforme a lo siguiente: par en caja de cartón individual, impresión offset, papel texturizado y acabados de barniz mate/brillante, con medidas internas de 33.0 cm de ancho por 40.1 cm de largo y 12.5 cm de alto con la

marca del fabricante impresa, papel de china envolviendo el par de calzado y bolsa de polipropileno en cada pie con etiqueta autoadherible blanca con la marca del fabricante, modelo del producto conforme a la NOM-004-SCFI-2016, Información Comercial-Etiquetado de Productos Textiles, Prendas de Vestir, Sus Accesorios y Ropa de Casa, color y talla impresas. Para una adecuada conservación del producto, facilidad para apilamiento y distribución.

**i)** A que todos y cada uno de los bienes adjudicados deberán tener marcado, tatuado o etiquetado la marca o nombre del fabricante.

**j)** A que la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, serán a cargo del licitante adjudicado, hasta que estos sean recibidos de conformidad por la contratante. Por lo que, cualquier bien que resulte dañado, por defectos de transporte, será devuelta al licitante adjudicado y deberá ser sustituida a satisfacción de la contratante.

**k)** A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considerará a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la entrega de los bienes ofertados.

**l)** A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa o cualquiera derivada de la relación jurídica generada, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

**4.6.8.-** Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica alguno de los siguientes documentos:

**a)** En el caso de ser fabricante de los bienes ofertados deberá presentar carta en hoja membretada en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas, o;

**b)** Carta del fabricante, en original, en hoja membretada y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas, con la que garantiza el abasto suficiente de los bienes, indicando el número

del procedimiento, marca y modelo.

**4.6.9.-** Los licitantes deberán presentar en la apertura de propuestas técnicas una muestra física de las partidas que oferte, dichas muestras se deberán presentar junto con el **ANEXO 3**, debidamente requisitado en tres tantos, asimismo se le entregará copia del **ANEXO 3**, como recibo de las muestras presentadas.

El licitante deberá entregar las muestras físicas en óptimas condiciones, para los bloques cotizados, las muestras deberán entregarse dentro de bolsas transparentes, perfectamente identificadas, firmadas y selladas por el representante legal o la persona facultada para ello, por lo que deberán colocar en cada muestra una etiqueta con los siguientes datos: Nombre del licitante, número del procedimiento, número de partida, descripción breve de la partida, marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo. Por lo que será objeto de desechamiento de propuesta el no entregar las muestras.

**a)** Las muestras físicas presentadas por el licitante, deberán estar integradas, conforme a lo siguiente:

- De las **partidas 1 a la 3, de la 5 a la 43 y de la 47 a la 53**, deberán estar integradas por una pieza de talla 40 para caballero y una pieza talla 36 para dama, de conformidad a la Tabla de tallas o medidas universal.

- De las **partidas 4, 44, 45 y 46** deberán presentar solo una muestra física.

- Para las **partidas 54 a la 67** deberán presentar un par de la talla 27 para caballero y talla 23 para dama.

**b)** Las muestras físicas presentadas por los licitantes, serán sometidas a una **INSPECCIÓN VISUAL**, que realizará la contratante en su domicilio posterior al evento de presentación de Propuestas Técnicas y antes del evento de Comunicación de Evaluación Técnica, de acuerdo a lo indicado en el **ANEXO 5**, para verificar que se cumplan todas y cada una de las características solicitadas en la descripción técnica de cada una de las partidas. El no cumplir con dicha evaluación será motivo de descalificación.

Por lo que respecta a las muestras físicas del licitante adjudicado se conservarán y lo que se refiere a las muestras de los licitantes no adjudicados, serán devueltas a los que lo soliciten, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la emisión del fallo, para recogerlas en el Departamento de

Recursos Materiales de los Servicios de Salud del Estado de Puebla ubicado en calle 24 Sur y esquina 5 Oriente número 503, local 108, colonia Azcárate C.P. 72501 Plaza Finanzas, Puebla, Pue., en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, previa solicitud por escrito y junto con el Anexo 6 Devolución de muestras físicas debidamente requisitado, en caso de no ser recogidas por el licitante; la contratante no se hará responsable de los daños que sufra la muestra presentada para esta licitación y procederá a su destrucción.

**4.6.10.-** Los licitantes adjudicados dentro de los primeros 2 (dos) días hábiles posteriores al fallo, deberán realizar una corrida de tallas en el domicilio de la contratante de acuerdo a la muestra física de los bienes que le fueron adjudicados, de acuerdo al diseño, confección, tela, entre otros, a fin de verificar que cumplan con las características y diseños ofertados, en un horario de lunes a viernes 09:00 a 16:00 horas. La corrida de tallas será entregada en bolsas transparentes y/o cajas, indicando en una etiqueta la partida, modelo (en caso de que aplique) y talla.

Después de la presentación de la corrida de tallas realizada por parte de los licitantes adjudicados, en un plazo no mayor a un día hábil, la contratante emitirá un documento con la autorización de confección, tallas y diseño de las partidas, para dar inicio inmediato a la fabricación, mismas que, en caso de cumplir con las características a satisfacción de la contratante, se descontaran del total de bienes a entregar. (**Aplica para todas las partidas**).

Posterior a la autorización de la contratante deberá realizar la entrega de los bienes antes del 31 de diciembre. (**Aplica para todas las partidas**).

Para las **partidas 1 a la 3, de la 5 a la 43, 47 a la 53**, se verificará que cumplan con los siguientes puntos:

- Diseño, confección y tela
- Colocación de botones, alineación correcta de los mismos
- Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla
- Colocación de pinzas
- Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas
- Corte de los cuellos según lo indicado
- Corte indicado de las mangas
- Abertura indicada de las mangas
- Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda

- Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado
- Bordado de ojillo indicados
- Unión correcta de piezas del uniforme
- Coincidencia de las costuras al unir la prenda
- Cierre o unión de los costados al unir la prenda
- Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero
- Corte de los pantalones
- Colocación de las pretinas según lo indicado
- Remate con presillas donde indique
- Colocación de bias indicado
- Engrane correcto de los cierres
- Costuras según lo indicado
- Puños donde se soliciten
- Cortes de los traseros del pantalón
- Colocación de dobladillos según lo indicado
- Colocación de forro en las prendas que se indica
- Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado

**4.6.11.-** Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica, los originales de los informes de resultados de pruebas de las telas con las que se confeccionarán los bienes (**aplica para las partidas 1-34 y 36-53**), conforme a las partidas indicadas por la contratante, debiendo incluir lo siguiente:

**a)** Factura expedida por el laboratorio que realizó los análisis del **ANEXO 2** a nombre del licitante que compruebe la realización de los mismos. En copia simple legible y original para cotejo.

**b)** Copia simple legible del certificado de Análisis de Laboratorio, certificado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) en el cual se acredite al laboratorio que realizó los análisis como laboratorio de ensayos de acuerdo a la norma mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2018 Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración.

**4.6.12.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que manifiesten lo siguiente:

**a)** Que los bienes ofertados cumplen estrictamente con las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de la partida.

**b)** Que los productos que oferta y entregará cumplen con la norma oficial NOM-004-SCFI-2006, Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa. (**Aplica para las**

**partidas 1-53**).

**4.6.13.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde describa la capacidad técnica instalada y la relación del personal que tiene como fuerza laboral, para determinar que cuenta con la posibilidad de dar cumplimiento al contrato así mismo deberá incluir soporte fotográfico de la capacidad instalada.

**4.6.14.-** Los licitantes deberán presentar dentro de sus propuestas técnicas copia simple legible y original para cotejo del registro actualizado SIEM (Sistema de Información Empresarial Mexicano), caso contrario, carta compromiso de inscripción dirigida a la contratante en caso de resultar adjudicado.

**4.6.15.-** Para el caso de las partidas de la 1 a la 53, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en formato libre, firmado por la persona autorizada para ello, en el que manifieste no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa y/o delito, establecidos en la Ley Federal del Derecho de Autor y la Ley de la Propiedad Industrial, lo anterior si con motivo de la prestación del servicio y/o fabricación de los bienes viola derechos de autor, patentes y/o marcas registradas, de terceros u otro derecho inherentes a la Propiedad Intelectual. Asimismo, manifieste que, en caso contrario, responderá personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a la contratante o a terceros.

**4.6.16.-** Los licitantes deberán presentar copia simple legible del certificado vigente mediante el cual el fabricante del producto acredite el cumplimiento de la Norma ISO 9001:2015 y/o NMX-CC-9001-IMNC-2015 Sistema de Gestión de la Calidad-Requisitos, expedido por la persona acreditada, conforme a la Ley Federal de Metrología y Normalización, a nombre del fabricante que ampare el proceso productivo del bien.

**4.6.17.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan en caso de resultar adjudicados a lo siguiente:

**a)** A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por

lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia del misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

**4.6.18.-** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

#### 4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Deberán presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores Lefort de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se les solicita **no** presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idénticas.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

g) Los dispositivos que deberán integrar las propuestas son los siguientes:

1.- **Sobre 2** Propuesta Técnica deberá contener 2 dispositivos USB con la **Caratula del ANEXO B**, grabada en **formato WORD**.

#### 5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-346-555/2022**, debiendo contener **folio, sello (en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL**, que invariablemente deberá coincidir con lo presentado en la Propuesta Técnica mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda “**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes**”.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los**

**mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).**

5.2.- **REQUISITOS ECONÓMICOS.** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar su propuesta económica, conforme al **ANEXO C**.

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la declaración anual 2021 con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2022 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

5.2.4.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en que conste, la Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá obtener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

5.2.5.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, el documento en el que conste la Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, el cual debe contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente; así mismo, de conformidad con el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter

general para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, así como su Anexo Único, publicado el 22 de septiembre de 2022, los licitantes deberán considerar el cumplimiento de la regla séptima del Acuerdo mencionado. El documento en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social deberá estar generado dentro de los cinco días hábiles previos a la presentación de su propuesta económica.

**5.2.6.-** Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

**6.1.-** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al **PUNTO 2.4.8** en términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

**6.2.-** No se acepta participación conjunta.

**6.3.-** Los licitantes adjudicados, dentro de los primeros 2 (dos) días hábiles posteriores al fallo, deberán realizar una corrida de tallas en el domicilio de la contratante de acuerdo a la muestra física de los bienes que le fueron adjudicados de acuerdo al diseño, confección, tela, entre otros, a fin de verificar que cumplan con las características y diseños ofertados, en un horario de 09:00 a 16:00 horas. Las muestras físicas serán entregadas en bolsas transparentes y/o cajas, indicando en una etiqueta la partida, modelo (en caso de que aplique) y talla.

Después de la presentación de la corrida de tallas realizada por parte de los licitantes adjudicados, en un plazo no mayor a un día hábil, la contratante emitirá un documento con la autorización de confección, tallas y diseño de las partidas, para dar inicio inmediato a la fabricación, mismas que, en caso de cumplir con las características a satisfacción de la contratante, se descontarán del total de bienes a entregar.

**6.4.-** La entrega de los bienes se realizará antes del 31 de diciembre, previa autorización de producción emitida por la contratante, la que invariablemente será al día hábil siguiente a la presentación de corrida de tallas. Aplica para todas las partidas.

**6.6.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del licitante adjudicado. Por lo que, cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al licitante adjudicado y deberá ser sustituida a satisfacción de la contratante.

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**7.1.-** De Conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

a) En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "**No negociable**", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

b). Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas**; en todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de **15 días hábiles** posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará a solicitud de los mismos, en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

## EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

### **8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **"PREGUNTAS GESAL-346-555/2022(NOMBRE DEL LICITANTE")**) debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

[juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx](mailto:juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx)

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO DARÁ RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS O DUDAS ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito o en forma directa, debiendo ser **invariablemente a través del correo electrónico antes mencionado** y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el **PUNTO 9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas que los Licitantes envíen fuera de las fechas y horarios establecidos en los **PUNTOS 1 y 3** del calendario de estas bases.

### 9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

**LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE**

**EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.**

### 10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.** - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el **registro** se llevará a cabo **30 minutos antes de esa hora**.

**EXACTAMENTE** a la hora señalada en el **PUNTO 6** del calendario establecido al inicio de las bases y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

**LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.**

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

### DESARROLLO DEL EVENTO:

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la

**Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

**10.6.1.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

**10.8.-** La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada al menos por un asistente a este evento.

**10.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3** y **4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

**10.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**10.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**10.12.-** Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento, pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

## 11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, más los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

**11.2.- Elementos para la evaluación técnica.** - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el/los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la junta de aclaraciones.

## 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen **emitido por la Contratante**.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta

en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

### 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

#### DESARROLLO DEL EVENTO:

**13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número **prevalecerá la cantidad con letra.**

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

**LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.**

### 14.- FALLO.

**14.1.-** La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G**), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse económicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 8** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública **Y HASTA LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES.**

**14.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**14.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior**

al originalmente presentado, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

#### ASPECTOS GENERALES:

#### 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación.**

15.1.1.1.- Por no presentar fuera del sobre la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.4.8 de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del

monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende

representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases

**15.22.-** Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el **PUNTO 4.6.1** de las presentes bases.

**15.23.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el **PUNTO 4.6.2** de las bases.

**15.24.-** Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

**15.25.-** Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

**15.26.-** Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

**15.27.-** Por no presentar rubricada, firmada y foliada, la documentación legal, técnica y económica.

## 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**16.1.-** El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte el **precio más bajo por bloque**:

**Bloque 1:** partidas 1 a la 53

**Bloque 2:** partidas 54 a la 67

En caso de NO OFERTAR alguna de las partidas arriba mencionadas o NO CUMPLIR TÉCNICA O ECONÓMICAMENTE en alguna de las mismas, será motivo de descalificación de todas las partidas del bloque.

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

## 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios

**rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

## 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla. Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas; en todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante a la firma del contrato citado, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La Convocante conservará en custodia únicamente las garantías de seriedad que sean otorgadas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área Contratante.

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

**18.4.-** Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

## 19.- CONTRATOS.

**19.1.-** El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

**a)** Constancia de Situación Fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

**b)** Acta constitutiva de la persona jurídica o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física, para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

**c)** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

**d)** Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

**e)** Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

**f)** Constancia de no inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

g) Constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

h) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

i) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

j) Documento vigente en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, así como su Anexo Único, publicado el 22 de septiembre de 2022. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

k) Documento vigente en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.**

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Convocante.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

**19.3.- El Administrador del Contrato,** deberá supervisar la entrega de los bienes, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes, solicitar al Licitante Adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

El **Verificador del Contrato,** deberá supervisar que los bienes hayan sido entregados en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones estipuladas en los términos establecidos en el presente Contrato y deberá notificar de cualquier inconsistencia a **“EL ADMINISTRADOR”**.

La **Contratante** estará obligada a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se hallen los bienes o en donde éstos deban ser entregados.

**19.4.-** Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

**19.5.-** De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de cumplimiento y vicios ocultos, para los efectos precisados en la Ley, y los citados puntos de las bases.

## 20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

**20.1.-** La Contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

## 21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

**21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer.

**d)** La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

## 22.- TRANSPORTACIÓN.

**22.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

**22.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

**22.3.-** Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

## 23.- LUGAR DE ENTREGA.

**23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** Los bienes deberán entregarse en el almacén central ubicado en Cuautlancingo, calle Río Suchiate no. 4 Colonia San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, con el C. Miguel Olivares Cervantes, encargado del almacén, al teléfono. (222) 2-10-65-42 y 39, previa cita.

**23.4.-** La entrega de los bienes deberá ser notificado a la Convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico [leticia.carreon@puebla.gob.mx](mailto:leticia.carreon@puebla.gob.mx), con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 4137/5062.**

**23.3.-** El **Administrador del Contrato**, deberá supervisar la entrega de los bienes, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes, solicitar al Licitante Adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen

del Contrato, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

#### 24.- DEVOLUCIONES.

**24.1.-** La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **3 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

#### 25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**25.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**25.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**25.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

**25.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

**25.5.-** Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, conforme a:

El 2% por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

El 2% por el monto correspondiente a los bienes entregados en malas condiciones, ya sea por encontrarse rotos o pintados (sin incluir I.V.A.).

El 2% por la entrega de bienes diferentes a lo solicitado en la descripción de la partida, características, talla y calidad.

Serán deducidas a través de cheque certificado, de caja, nota de crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Servicios de Salud del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La contratante podrá rescindir el contrato, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

#### 26.- PAGO.

**26.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante requisitada sin errores o deficiencias los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	Servicios de Salud del Estado de Puebla
<b>R.F.C.</b>	6 Norte No. 603 col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000
<b>DIRECCIÓN</b>	SSE9611042Z5

**26.2.-** La Contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

**26.3.-** El pago se realizará en una sola exhibición a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente, misma que deberá venir

debidamente requisitada, así como de los bienes recibidos a entera satisfacción de la contratante.

**26.4.-** El licitante adjudicado, deberá presentar junto con su factura relación de los bienes adjudicados con la marca y/o nombre del fabricante y presentación.

**26.5.-** Para la procedencia del pago el licitante adjudicado, deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados:

a) Copia simple legible del contrato.

b) Factura debidamente requisitada conteniendo: número de procedimiento, número de contrato, la relación de los bienes adjudicados con la marca y/o nombre del fabricante y presentación.

Así como sello del almacén y/o unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda: recibí los bienes de conformidad y a mi entera satisfacción.

c) Copia simple legible de la garantía de cumplimiento.

Sin estos requisitos no procederá el pago.

**26.6.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**26.7.-** Se hace del conocimiento del Licitante que en esta Licitación Pública Nacional no aplica la retención correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA.

**26.8.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

## 27.- ASPECTOS VARIOS.

**27.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

**27.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas

técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

**27.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

## 28.- INCONFORMIDADES.

**28.1.-** Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

**A T E N T A M E N T E**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE**  
**ZARAGOZA A 12 DE DICIEMBRE DE 2022**

**JESÚS GUERRERO DUARTE**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y**  
**SERVICIOS**

CEDZ/OMB/TZC/LCL

**ANEXO A**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-346-555/2022 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

**PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-346-555/2022**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa).

**B) PERSONA MORAL**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-346-555/2022**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa).

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**CARÁTULA DEL ANEXO B**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>			
<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>			
<b>DIRIGIDA A:</b>			
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>			
<b>GESAL-346-555/2022</b>			
<b>ADQUISICIÓN DE:</b>			
<b>VESTUARIO Y UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA</b>			
<b>No. de Partida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Descripción General</b>
1	711	PIEZA	CHAZARILLA COLOR BLANCO PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA MASCULINO
2	2050	PIEZA	PANTALÓN COLOR BLANCO PERSONAL DE ENFERMERÍA MASCULINO
3	8280	PIEZA	CHAZARILLA COLOR BLANCO PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA FEMENINO
Etc...			

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

**A T E N T A M E N T E**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

**ANEXO B**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-346-555/2022 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

**PRESENTE**

Fecha:									
Nombre del Licitante:									
Licitación Pública:									
No.de Bloque	No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Específica	Marca	Modelo	Fabricante	País de procedencia	País de ubicación
1	1			(El licitante deberá plasmar conforme al ANEXO 1 y lo que resulte aplicable de la junta de aclaraciones)					
	2								
	3...	<b>EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA</b>							
2	54								
	55								
	56...	<b>EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA</b>							
Periodo de Garantía:									
Tiempo de Entrega:									
Periodo de Contrato:									

**A T E N T A M E N T E**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse los bloques que cotice el licitante (se deberá desglosar los bienes para que en la propuesta económica se detalle el precio unitario y el precio total).

**ANEXO B1**

**CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-346-555/2022 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

**PRESENTE**

**INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo)\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLEAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMA DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL	

	SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**ANEXO C**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-346-555/2022 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**  
**PRESENTE**

Fecha:						
Nombre del licitante:						
Licitación Pública:						
No. de Bloque	No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Específica	Precio Unitario	Precio Total
1	1					
	2					
	3...	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA ECONÓMICA				
2	54					
	55					
	56...	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA ECONÓMICA				
IMPORTE TOTAL CON LETRA					SUBTOTAL	
					TASA 16% I.V.A.	
					TOTAL	

**A T E N T A M E N T E**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

**“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”.**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse los bloques que cotice el licitante (se deberá indicar lo que se presentó en la propuesta técnica).

**ANEXO D**

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GESAL-346-555/2022 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**ANEXO E**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GESAL-346-555/2022**, por **el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**ANEXO F**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-346-555/2022 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

**ANEXO G**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

**PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-346-555/2022 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA_____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO**

**ANEXO H**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **leticia.carreon@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)**

Procedimiento: GESAL-346-555/2022

**DATOS DE LA ENTREGA:**

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

**Descripción genérica de los bienes:**

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**ANEXO 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
1	711	Pieza	<p>Chazarilla color blanco para personal de enfermería masculino. Promotores, farmacia</p> <p>Diseño: confeccionada en tela 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Delantero: corte en dos piezas con solapa, cierre al color de la tela de nylon de diente medio.</li> <li>1. Frente izquierdo. Bolsa cuadrada de 12.5 cm de altura con doble costura en contornos y dobladillo de 20 mm con pespunte remetido, colocada a la altura del lado superior de la sisa; bolsa cuadrada debajo de la cintura, fijada al costado, con doble costura al contorno de la misma.</li> <li>2. Frente Derecho. Dos bolsas, una sobrepuesta de la otra, fijadas en doble costura la interior es de 19.5 cm de ancho x 18 cm de altura con dobladillo de remetido de 20 mm; la bolsa sobrepuesta es de 19.5 cm de ancho por 13.5 cm de altura, cuenta con una costura al centro que simula dos bolsas, con doble costura al contorno de la misma.</li> <li>• Espalda: en corte de dos piezas, con bata tipo camisa con pespunte a dos agujas tanto en hombros como en bata.</li> <li>• Manga corta con dobladillo de 25 mm con pespunte a una aguja.</li> <li>• Cuello: tipo sport de 9 cm de altura cosido en dos agujas en su contorno.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño, y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>
2	2050	Pieza	<p>Pantalón color blanco personal de enfermería masculino.</p> <p>Confeccionado en tela 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%.</p> <p>Descripción: delanteros se compone de frente izquierdo y frente derecho ambos con bolsas en vertical con entradas de 14 cm pespunte de 1.6 mm presillas en la parte superior e inferior de la bolsa en forma horizontal, bolsas de la misma tela, en todos los casos deben estar limpias de costuras por dentro y por fuera. El pantalón debe cerrar en la cintura por medio de un botón plástico al centro de la pretina de 15 mm al color de la tela en mate de dos orificios y un cierre al color de la tela de 13 cm metálico inoxidable.</p> <p>Traseros: se conforma por izquierdo y derecho, pretina de 3.5 cm de ancho con 5 presillas de 5 cm de alto por 1 cm de ancho. La parte del tiro se cerrará con costura en over de 5 hilos con puntada de seguridad, bolsa trasera del lado derecho en proporción a la prenda.</p> <p>El costado como la entrepierna se cerrará con over de 5 hilos con puntada de seguridad. Dobladillo de bajos a 5 mm ancho. Pie a tierra.</p> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>
3	8280	Pieza	<p>Chazarilla color blanco para personal de enfermería femenino.</p> <p>Diseño: confeccionada en tela 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%, en corte princesa en cuatro piezas, con pespunte a un cuarto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Frente: dos bolsas redondas en la parte inferior de la cintura con tablón de 3 cm, cosido y dobladillo de 25 mm, fijadas a su alrededor con pespunte en dos agujas; cierre plástico al color de la tela al frente de 45 cm y pespunte a 6.4 mm en ambos lados el ancho de la bolsa es de 17.5 cm x 17.5 cm de altura de forma redondeada.</li> <li>• Cuello: tipo sport de 4.5 cm de alto cosido a 2 agujas en su contorno.</li> <li>• Espalda: corte en una sola pieza con cinturón cruzado para estilizar a la altura de la cintura, con pespunte a 6.4 mm, dos botones plásticos de 20 mm en color blanco mate en dos ojillos para su ajuste.</li> <li>• Manga corta con puño de 5 cm alrededor de la misma, con pespunte a 6.4 mm en manga izquierda.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño, y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>
4	4072	Pieza	<p>Cofia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Confeccionada en tela 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%, color blanco</li> <li>- Diseño de una pieza fusionada y pespunte alrededor.</li> <li>- Cierra con 2 botones plásticos en ojales, en color blanco.</li> <li>-Elaborada en tela planchado permanente lisa</li> <li>-Medidas de la cofia: 35 cm de ancho x 23 cm de alto total, parte central 9.3 cm parte alta, 12.5 cm en ángulo, y 12 cm de largo en ala.</li> </ul> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>
5	9026	Pieza	<p>Pantalón color blanco personal de enfermería femenino confeccionado en tela 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Delanteros: se compone de frente izquierdo y frente derecho ambos con bolsas en vertical con entradas de 15 cm pespunte de 1.6 mm presillas en la parte superior e inferior de la bolsa en forma horizontal, bolsas de la misma tela en proporción a la talla, en todos los casos deben estar limpias de costuras por dentro y por fuera.</li> <li>- El pantalón debe cerrar en la cintura por medio de un botón plástico al centro de la pretina de 15 mm al color de la tela en mate de dos orificios y un cierre al color de la tela de 13 cm metálico inoxidable.</li> <li>Traseros: se conforma por izquierdo y derecho, pretina de 4 cm de ancho con resorte cosido a 4 hilos. La parte del tiro se cerrará con costura doble en over de 5 hilos con puntada de seguridad.</li> <li>El costado como la entrepierna se cierra con over de 5 hilos con puntada de seguridad. Dobladillo de bajos a</li> </ul>

			5 mm ancho pie a tierra. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.
6	2870	Juego	Uniforme quirúrgico para personal femenino, enfermería (filipina y pantalón). 1. filipina confeccionada en tela color lila con vivos color morado, ambas 70% poliéster 30% algodón. • Frente: corte en 1 sola pieza, cuello tipo v con aletillas de 3 cm de ancho en ambos lados con vivo de 3 mm en color morado; pinza de 10 cm de largo a la altura del busto; dos bolsas de parche colocadas al frente ubicadas cada una en las esquinas inferiores de la prenda respectivamente de 18.5 cm de ancho y 22.5 cm de altura entrada con abertura curvada de 14 cm con vivo en color morado de 3 mm cosidas al filo; aberturas de 8 cm al costado con respunte a 6.4 mm en su contorno. • Espalda: corte en una sola pieza con vies en escote de cuello de la misma tela; hombros cosidos a 5 hilos con respunte a 1.6 mm. • Manga corta con vivo de 3 mm en la parte del dobladillo de 27 mm de alto con respunte al filo. • Dobladillo: acabado en over a 3 hilos a 21mm. Diseño, tamaño, y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. 2. pantalón confeccionado en tela color lila con vivos de 3 mm de color morado, ambas 100 % poliéster. • Frente: corte a dos piezas con respunte al filo en el tiro; bolsas a los costado en forma curvada con vivo de 3 mm en color morado con respunte al filo y pretina en la cintura la cual es mixta con resorte en el trasero de 33 mm de ancho. • trasero: corte a 2 piezas con respunte al filo del tiro; resorte indeformable cosido a 5 agujas en la parte superior; bolsa de parche cuadrada de 13.5 cm de ancho por 13.5 cm de alto, con dobladillo a 20 mm, fijada al filo en la parte trasera derecha; bolsas laterales la del lado derecho es de 18 cm de ancho x 18.5 cm de altura con dobladillo a 2.5 cm fijada a la altura del muslo, que lleva otra bolsa sobrepuesta de 13 cm de ancho x 13 cm de altura con dobladillo de 2.5 cm con vivo de 3 mm color morado; una bolsa de parche del lado izquierdo de 18 cm de ancho por 18.5 cm de alto, con dobladillo a 3 cm, fijada a la altura del muslo. • Dobladillo doble en bajos de 2.5 cm. pie a tierra. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.
7	3424	Pieza	Pantalón color azul marino personal de enfermería femenino cocina y promotoras - Confeccionado en tela 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5% - Descripción: delanteros se compone de frente izquierdo y frente derecho ambos con bolsas en vertical con entradas de 14 cm respuntes de 1.6 mm presillas en la parte superior e inferior de la bolsa en forma horizontal, bolsas de la misma tela, en todos los casos deben estar limpias de costuras por dentro y por fuera. El pantalón debe cerrar en la cintura por medio de un botón plástico al centro de la pretina de 15 mm al color de la tela en mate de dos orificios y un cierre al color de la tela de 15 cm metálico inoxidable. - Traseros: se conforma por izquierdo y derecho, pretina de 4 cm de ancho con resorte cosido a 4 hilos. La parte del tiro se cerrará con cosido en over de 5 hilos con puntada de seguridad. - El costado como la entrepieerna se cierra con over de 5 hilos con puntada de seguridad. Dobladillo de bajos a 5 mm ancho pie a tierra. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.
8	1643	Pieza	Pantalón color azul marino personal de enfermería masculino cocina y promotores - Confeccionado en tela 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%. - Descripción: delantero: se compone de frente izquierdo y frente derecho ambos con bolsa en diagonal con entradas de 14 cm respuntes de 6.4 mm presillas en la parte superior e inferior de la bolsa en forma horizontal, bolsas de la misma tela, en todos los casos deben estar limpias de costuras por dentro y por fuera; el pantalón debe cerrar en la cintura por medio de un botón plástico al centro de la pretina de 15 mm al color de la tela en mate y un cierre al color de la tela de 18 cm metálico inoxidable al color de la tela. - Traseros: se conforma por izquierdo y derecho deberán llevar dos pinzas a 9 cm del lateral en la parte superior y bolsas horizontales con vivos de la misma tela de 10 mm de entrada en la parte inferior y superior, con abertura de 12.5 cm; bolsa de la misma tela en la parte interna con profundidad de 19 cm con maquina over de 5 hilos y volteada en costura francesa, pretina de 35 mm de ancho, deben ir 5 presillas de 5 cm de alto por 1 cm de ancho, dos en la parte delantera y 3 en la parte trasera, repartidas proporcionalmente, unidas al pantalón por 2 presillas en los extremos. - La parte del tiro se cerrara con costura en over de 5 hilos con puntada de seguridad. - El costado como la entrepieerna se cierra con over de 5 hilos con puntada de seguridad. Dobladillo de bajos sobrehilado a 5 mm pie a tierra. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.
9	94	Juego	Uniforme lavandería para personal masculino, que consta de filipina y pantalón 1. Filipina Confeccionada en tela azul rey 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%. • Frente: corte en una sola pieza con cuello en v, aletillas cruzadas de 3 cm cada una y respunte al filo; tres bolsas de parche, la primera fijada en la parte superior izquierda, de 13.5 cm de ancho por 13.5 cm de alto, dobladillo a 20 mm y respunte al filo, las 2 restantes fijadas en la parte inferior de cada lado, ambas de 19 cm de ancho por 18.5 cm de alto; costados con aberturas en la parte inferior de 9 cm, con respunte a 6.4 mm en su contorno. • Espalda: corte en 1 pieza con vista trapezoidal reforzada de 33 cm de ancho en hombros y 24 cm en base y fijada; hombros cosidos con 5 hilos con respunte a 6.4 mm. • Manga corta con terminado en over 3 hilos y dobladillo a 21mm. • Dobladillo terminado en over 3 hilos a 20 mm. Diseño, tamaño, y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.

			<p>2. Pantalón confeccionado en tela azul rey 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Frente: corte en 2 piezas; dos bolsas terminadas en diagonal con abertura de 13 cm; cierre de metal inoxidable de 18 cm al color de la tela, botón al color de la tela de 15 mm.</li> <li>• Trasero: corte en 2 piezas; tiro reforzado en doble costura con pinzas a 10.5 cm del costado y bolsas en vivos de la misma tela con abertura de 13 cm; pretina de 3.5 cm de ancho con entretela blanca en 2 piezas con 5 presillas para ajuste de cinturón de 5 cm de alto por 1 cm de ancho; botón plástico de 15 mm mate al color de la tela con 2 ojillos y ojal en horizontal.</li> </ul> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>
10	150	Juego	<p>Uniforme lavandería para personal femenino, que consta de filipina y pantalón</p> <p>1. Filipina confeccionada en tela azul rey 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Frente: corte en una sola pieza con cuello en v , aletillas cruzadas de 30 mm cada una y respunte al filo; tres bolsas de parche, la primera fijada en la parte superior izquierda, de 14 cm de ancho por 13.5 cm de alto, dobladillo a 20 mm y respunte al filo, las 2 restantes fijadas en la parte inferior de cada lado, ambas de 19 cm de ancho por 18.5 cm de alto; costados con aberturas en la parte inferior de 11 cm, con respunte a 10 mm en su contorno.</li> <li>• Espalda: corte en 1 pieza con vista reforzada forma trapezoidal de 30 cm en hombros y 20.5 cm en base con altura de 15.5 cm y fijada; hombros cosidos con 5 hilos con respunte a 6.4 mm y al filo.</li> <li>• Manga corta con terminado en over 3 hilos y dobladillo terminado en over de 3 hilos a 20 mm.</li> <li>• Dobladillo en ruedo terminado en over de 3 hilos a 20 mm</li> </ul> <p>Diseño, tamaño, y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.</p> <p>2. Pantalón Confeccionado en tela azul rey 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Frente: corte en 2 piezas; dos bolsas terminadas en diagonal con abertura de 15 cm y 14 cm de ancho x 30 cm de profundidad; cierre de metal al color de la tela inoxidable de 15 cm; botón de 15 mm al color de la tela con 2 ojillos y ojal en horizontal.</li> <li>• Trasero: corte en 2 piezas; tiro reforzado en doble costura con pinzas a 11.5 cm del lateral, con largo hasta la bolsa, lleva bolsas ocultas con vivos de la misma tela con abertura de 13.5 cm y 19 cm de profundidad; pretina con entretela blanca de 40 mm de altura y 26 cm de largo en lado del ojal y 29 cm de largo en lado del botón, en el trasero lleva resorte a tres hilos; largo pie a tierra ancho en bajos 22 cm.</li> </ul> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>
11	5287	Pieza	<p>Bata color blanco para personal masculino confeccionada tela color blanco 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Delantero: corte en 2 piezas; solapa y vistas con entretela en ambos lados y respunte a 6.4 mm; cuello tipo sport con respunte a 6.4 mm; 4 ojales horizontales en frente izquierdo para abotonar en frente derecho, cuatro botones plásticos de dos ojillos en frente derecho, color blanco mate de 20 mm; aberturas laterales a la altura de las bolsas del pantalón 18 cm; tres bolsas de parche redondeadas, una a la altura superior del lado izquierdo de 14 cm de ancho y 14.5 cm de altura con dobladillo remetido de 25 mm cosido a filo, la bolsa se costura con respunte de 2 agujas de 6 mm; se tienen dos más a la altura baja de la cintura una de cada lado de 17 cm de ancho y 18 cm de altura con dobladillo remetido de 25 mm cosido a filo, la bolsa se costura con respunte de 2 agujas de 6 mm.</li> <li>• Espalda: corte en 4 piezas con una abertura en la parte central inferior de 20 cm; cinturón de 5 cm de ancho cruzado para dar ajuste a la cintura y un botón blanco mate de 20 mm de cada lado de las mismas con ojal horizontal.</li> <li>• Manga larga en dos piezas unida en la parte de la espalda con respunte a 6.4 mm y dobladillo doble a 20 mm.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño, y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.</p> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>
12	5428	Pieza	<p>Bata color blanco para personal femenino confeccionada en tela 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%. en corte asiluetado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Delantero: corte en 2 piezas con pinzas en costados a la altura del busto de 10 cm; cierra al frente con 4 botones plásticos color blanco mate en dos ojillos de 20 mm colocados en el frente izquierdo; ojales verticales en frente derecho con solapa y vistas con entretela en ambos lados; aberturas laterales de 14.5 cm a la altura de las bolsas del pantalón; 3 bolsas de parche, una a la altura superior del lado izquierdo de 12 cm de ancho x 13 cm de altura y dobladillo remetido de 20 mm costurado al filo con esquinas en diagonal y costura en dos agujas de 6 mm y dos más por debajo de la cintura de cada lado de 15 cm de ancho x 18 cm de altura con dobladillo remetido costurado al filo de 20 mm y cerrada con costura dos agujas de 6 mm con esquinas en diagonal, largo de la prenda en proporción a la talla.</li> <li>• Cuello: tipo solapa con respunte a 6.4 mm de 7 cm de altura y 41 cm de longitud.</li> <li>• Espalda: corte en dos piezas con abertura en la parte inferior de 21.5 cm y al centro de la misma, con cinturón de 5 cm de ancho cruzado para dar ajuste a la cintura y un botón blanco mate de 20 mm de cada lado de las mismas con ojal horizontal.</li> <li>• Manga larga en una sola pieza con dobladillo a 25 mm.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.</p> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>
13	29	Pieza	<p>Chazarilla color azul marino para personal de trabajo social masculino</p> <p>Diseño: confeccionada en tela 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%.</p>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delantero: corte en dos piezas con solapa, cierre al color de la tela de nylon de diente medio al frente para cerrar el delantero.</li> <li>1. Frente con cuatro bolsas de parche.</li> <li>bolsa en frente superior izquierdo cuadrada con doble costura a la altura de la sisa del lado superior de 12 cm de ancho x 12.5 cm de altura con dobladillo remetido de 25 mm, la bolsa cierra con costura a dos agujas de 6 mm y bies en color hueso; tres bolsas cuadradas debajo de la cintura una en cada uno de los frentes, la del lado izquierdo es de 20 cm de ancho x 17.5 cm de altura con dobladillo remetido de 25 mm con costura al filo, fijada al costado, con doble costura al contorno de la misma en dos de sus lados.</li> <li>2. En el frente derecho lleva dos bolsas una sobre puesta, la primera es de 20 cm de ancho x 17.5 cm de altura con dobladillo remetido de 25 mm costurado al filo, la sobrepuesta es de 20 cm de ancho x 13.5 cm de altura con dobladillo remetido de 15 mm costurado al filo y costura central sencilla que separa la bolsa sobrepuesta en dos compartimentos.</li> <li>• Espalda: en corte de dos piezas, con bata tipo camisa con pespunte a dos agujas tanto en hombros como en bata.</li> <li>• Manga corta con dobladillo a 25.4 mm con pespunte al filo.</li> <li>• Cuello: tipo camisero cosido en dos agujas en su contorno.</li> <li>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.</li> <li>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</li> </ul>
14	458	Pieza	<p>Chazarilla color azul marino para personal femenino. Trabajo social Confeccionada en tela azul marino 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%.</p> <p>Descripción: asiluetada; largo debajo de la cadera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Frente: corte princesa en 5 piezas; cierre de nylon diente medio en diagonal color hueso; solapa con vivo de 3 mm en color hueso y vistas fijadas al corte princesa, pespunte a 6.4 mm; una bolsa en la parte superior cuadrada con doble costura a la altura de la sisa de 12 cm de ancho por 12.5 cm de altura con dobladillo remitida 25 mm y bies en color hueso; dos bolsas redondas con vivos color hueso de cada lado de 15 cm de ancho en la parte superior y 18.5 cm de ancho en la parte central, de 17.5 cm de altura en su parte central y tablón a 4 cm de ancho por 6 cm de alto, dobladillo a 25.4 mm, fijadas al filo.</li> <li>• Espalda: corte princesa en 3 piezas; pespunte a 6.4 mm, cuello tipo solapa con vivo de 3 mm color hueso en su contorno y pespunte al filo del mismo.</li> <li>• Manga corta con acabado en 3 hilos y dobladillo a 25.4 mm.</li> <li>• Dobladillo acabado a 3 hilos a 25.4 mm.</li> <li>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.</li> <li>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</li> </ul>
15	2558	Pieza	<p>Camisa de vestir para personal masculino promotores color blanco composición 60 % poliéster 40 % algodón de 135 g/m2 +/-5%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción: frentes: dividido en dos partes, lleva bolsas de parche en el lado superior izquierdo de 13 cm de ancho x 14 cm de altura con dobladillo remetido de 25 mm y esquinas en diagonal.</li> <li>- Los frentes cierran por medio de una aletilla, en el frente izquierdo debe llevar 7 ojales y en la parte derecha 7 botones 11 mm de plástico transparente opaco de cuatro orificios, la parte baja del delantero es tipo camisero, va unida con la espalda por medio de overlock de 5 hilos con triples pespuntos.</li> <li>- Espalda: está formada por dos piezas, parte superior bata tipo camisera con unión por la parte trasera de pespuntos triples con máquina de cadeneta para mayor refuerzo.</li> <li>- Mangas: en una pieza con unión de 9.5 mm y triples costuras con cadeneta por la parte baja de la costura para mayor refuerzo, puños semicuadrados con puntas en diagonal pespuntos dobles de 6.4 mm en estos deberán llevar ojal, un botón de 4 orificios de cierre y un botón plástico transparente de ajuste de 10mm, aletilla de 16.5 cm con abertura de 10.5 cm con terminación de espada, una pinza de 25.4 mm de profundidad y contraste en color azul marino en puños.</li> <li>- Cuello: tipo sport con pie de cuello de 3 cm de altura color azul marino, en el que lleva un botón de 4 orificios de 10 mm y un ojal horizontal para cierre. Costuras con cadeneta en sisa y hombros.</li> <li>- Dobladillo en la parte baja de 6.4 mm, contraste en color azul marino.</li> <li>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.</li> <li>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</li> </ul>
16	3485	Pieza	<p>Camisa de vestir para personal femenino color blanco promotoras, composición 60 % poliéster 40 % algodón de 135 g/m2 +/-5%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción: frentes: divididos en cuatro partes, lleva dos pinzas completas que inician a la mitad de la manga tipo francés, los frentes cierran por medio de una aletilla en cada lado, en el frente derecho en esta deberá de llevar 7 ojales y en la parte izquierda 6 botones de 11 mm en color transparente opaco de plástico de cuatro orificios, la parte baja del delantero es tipo camisero, se une frente con espalda por medio de overlock de 5 hilos con triples pespuntos.</li> <li>- Espalda: está formada por una pieza, lleva dos pinzas para control de 28 cm se une a hombros y mangas con over de 5 hilos.</li> <li>- Mangas: en una pieza cosida con over de 5 hilos, la unión con puño, lleva dos pliegues de 10 mm y 15 mm de profundidad respectivamente para amplitud. Los puños son semicuadrados con puntas redondeadas con pespuntos dobles de 6.4 mm en estos deberán llevar ojal, y un botón transparente plástico de 10mm de 4 orificios, contraste en color azul marino en puños.</li> <li>- Cuello: tipo sport con pie de cuello de 3.5 cm de altura color azul marino. El cuello es de 42 cm de largo y 4.5 cm de altura.</li> <li>- Costuras con cadeneta en sisa y hombros.</li> </ul>

			<p>- Doblado en la parte baja de 6.4 mm, contraste en color azul marino. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>
17	690	Juego	<p>Uniforme de urgencias médico unisex. 1. Filipina confeccionada en tela color azul cielo, tela 70% poliéster 30% algodón. • Frente: corte en una sola pieza en cuello tipo v cruzado con aletilla en ambos lados de 3 cm cada una con pespunte al filo de la misma. • Dos bolsas de parche, una de 13 cm de ancho por 16 cm de alto con terminación en diagonal por ambos lados y dobladillo a 25 mm; y otra sobre puesta de 9 cm de ancho por 12 cm de alto con terminación en diagonal con dobladillo a 20 mm, fijadas una sobre otra a dos agujas a la altura del lado izquierdo superior. • Espalda: corte en 1 sola pieza con bias en escote de cuello de la misma tela, cosido al filo; hombros cosidos a 5 hilos y con pespunte al filo. • Manga corta con dobladillo a 20 mm; bolsa rectangular en manga izquierda de 8.5 cm de ancho por 11.5 cm de alto, con dobladillo a 20 mm a 2 agujas en su contorno. Ambas mangas llevaran pespunte y en la sisa; dobladillo de 20 mm. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. 2. Pantalón. Descripción: confeccionado en tela color azul cielo 70% poliéster 30% algodón, corte recto multibolsas con resorte de 3.8 cm indeformable, cosido a 5 agujas en el contorno. • Frente: corte en dos piezas con pespunte al filo del tiro; dos bolsas lateral de línea recta ocultas con pespunte al filo con abertura de 15 cm, fijadas cada una en los costados. • Trasero: corte en 2 piezas con pespunte al filo del tiro; bolsa de parche cosida del lado izquierdo en terminación diagonal de 16 cm de ancho por 16 cm de alto, con dobladillo a 25 mm; dos bolsas de parche del lado izquierdo, la primera de 20 cm de ancho por 20 cm de alto, con dobladillo de 25 mm, la segunda de 20.5 cm de ancho por 20.5 cm de alto con dobladillo a 25 mm que serán fijadas una sobre otra a la altura del muslo con espacio para pluma de 4.5 cm de ancho, una bolsa lateral del lado derecho de 16 cm de ancho por 17.5 cm de alto con terminación en diagonal. • Pretina con resorte de 3.5 cm de alto por cosido a 5 hilos. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2</p>
18	10	Pieza	<p>Chazarilla en color blanco para personal masculino. Nutrición - Confeccionada en tela 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%. - Corte: de cuatro piezas cierra al frente con cierre de plástico al color de la tela y en cada delantero dos bolsas de parche debajo de la cintura en cada lado con entrada en diagonal de 20 cm de alto en la parte más alta x 18 cm de ancho, llevan un bias de color azul marino de 10 mm a todo lo ancho de la bolsa, el dobladillo es de 2.5 cm con pespunte a dos agujas de 6 mm. - Espalda: de una sola pieza con cinturón simulado de 6.5 cm cuatro pliegues a la altura del cinturón a 7.5 cm y 17 cm del lateral respectivamente. Mangas cortas de una pieza con puño simulado de 3 cm y cuello tipo sport. Dobladillo en ruedo de 2 cm. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>
19	82	Pieza	<p>Chazarilla en color blanco para personal femenino. Nutrición - Confeccionada en tela 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%. - Frente: de dos piezas cierra al frente con cierre de nylon al color de la tela y en cada delantero dos bolsas de parche debajo de la cintura en cada lado, con entrada en diagonal de 19 cm de alto en la parte más alta x 16 cm de ancho, llevan un bias de color azul marino de 10 mm a todo lo ancho de la bolsa, el dobladillo es de 2.5 cm con pespunte a dos agujas de 6 mm. - Espalda: de una sola pieza con cinturón simulado de 6 cm cuatro pliegues a la altura del cinturón a 7 cm y 12 cm del lateral respectivamente. Mangas cortas de una pieza con puño simulado de 2.5 cm y cuello tipo sport. Dobladillo de bajos de 2 cm. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>
20	2263	Pieza	<p>Playera tipo polo para personal masculino - Confeccionada en tela pique blanco peinado con peso 250 g/m2 +/-5%: 50% algodón y 50% poliéster, 12 en 12 hilos, resistente, suave y respirable. - Cárdigan blanco de 2.5 cm de ancho en puños y mangas 50 % algodón 50 % poliéster. - Cárdigan blanco en cuello de 7 cm de ancho. - Pie de cuello de 3 cm de altura y aletilla: vista en tela Oxford mil rayas en blanco y azul marino. - Avíos: botones 3 botones plásticos blancos de 10 mm de 4 orificios 2 ojales verticales, 1 ojal en el pie de cuello que es horizontal. - Máquina: recta, over y cover. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>
21	3330	Pieza	<p>Playera tipo polo para personal femenino - Confeccionada en tela pique blanco peinado con peso 250 g/m2 +/-5%: 50% algodón 50% poliéster, 12 en 12 hilos, resistente, suave y respirable. - Cárdigan blanco en puños y mangas de 2.5 cm de ancho 50 % algodón 50 % poliéster. - Cárdigan blanco en cuello de 4 cm de ancho - Pie de cuello de 2 cm de altura y aletilla: vista en tela Oxford mil rayas en blanco y azul marino.</p>

			<p>- Avisos: tres botones blancos plásticos 10 mm con 4 orificios con ojales verticales, excepto el del pie de cuello que es horizontal.</p> <p>- Máquina: recta, over y cover.</p> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.</p> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>
22	717	Pieza	<p>Chaleco azul marino para personal masculino de enfermería.</p> <p>- Diseño: confeccionado en tela 100% acrílico de 360 g/m2 de punto +/-5%. Color azul marino del Pantone textil 19-4013-tc. Corte recto a la cadera.</p> <p>- Delantero de 2 piezas. Escote en V con aletilla de una pieza unida al delantero. El frente derecho con 5 botones cierra con el frente izquierdo de 5 ojales ubicados de manera equidistante, los botones deberán ser al color de la prenda de dos orificios de 15 mm y los ojales deberán ser verticales. Con tejido transferido para dar disposición tipo cuadros de 5 cm x 4.5 cm sin considerar el rapor, al frente bolsa de parche en la parte inferior de cada pieza de 13.5 cm de ancho x 14.5 cm de altura. Ligamento tipo resorte en la parte inferior.</p> <p>- Espalda de una pieza tejido liso, con ligamento tipo resorte en la parte inferior. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.</p> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>
23	710	Pieza	<p>Suéter azul marino para personal masculino de enfermería.</p> <p>- Diseño: confeccionado en tela 100% acrílico de 360g/m2 de punto +/-5%. Color azul marino del Pantone textil 19-4013-tc.</p> <p>- Corte recto debajo de la cadera.</p> <p>- Delantero de 2 piezas. Escote en V con aletilla de una pieza unida al delantero. Cierra el frente derecho con 5 botones de 15 mm con dos orificios al color de la prenda con el frente izquierdo con ojales verticales ubicados de manera equidistante. Con tejido transferido para dar disposición tipo cuadros de 5 cm x 4.5 cm, sin considerar el rapor, al frente bolsa de parche en la parte inferior de cada delantero de 13 cm de ancho x 13.5 cm de altura, con ligamento tipo resorte en la parte inferior.</p> <p>- Espalda de una pieza tejido liso, con ligamento tipo resorte en la parte inferior, manga larga recta de una pieza tejido liso tipo saco.</p> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.</p> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>
24	8336	Pieza	<p>Chaleco azul marino para personal femenino de enfermería.</p> <p>-Diseño: confeccionado en tela 100% acrílico de 360 g/m2 de punto +/-5%. Color azul marino del Pantone textil 19-4013-tc. Corte recto a la cadera.</p> <p>-Delantero de 2 piezas. Escote en V con aletilla de una pieza unida al delantero. Cierra el frente izquierdo con 5 botones al color de la tela de 15 mm de dos orificios con el frente derecho de 5 ojales verticales distribuidos de forma equidistante.</p> <p>-Con tejido transferido para dar disposición tipo cuadros de 5 cm x 4.5 cm sin considerar el rapor.</p> <p>-Al frente, bolsa de parche en la parte inferior de cada pieza de 13 cm de ancho x 14 cm de altura. Ligamento tipo resorte en la parte inferior.</p> <p>-Espalda de una pieza tejido liso, con ligamento tipo resorte en la parte inferior. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.</p> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>
25	8338	Pieza	<p>Suéter azul marino para personal femenino de enfermería.</p> <p>-Diseño: confeccionado en tela 100% acrílico de 360 g/m2 de punto +/-5%. Color azul marino del Pantone textil 19-4013-tc. Corte recto debajo de la cadera. Delantero de 2 piezas. Escote en V con aletilla de una pieza unida al delantero.</p> <p>-Cierra el frente izquierdo con 5 botones de 15 mm con dos orificios al color de la prenda con el frente derecho de 5 ojales verticales ubicados de forma equidistante.</p> <p>-Con tejido transferido para dar disposición tipo cuadros de 5 cm x 4.5 cm, sin considerar el rapor, al frente bolsa de parche en la parte inferior de cada delantero de 13.5 cm de ancho x 14 cm de altura, con ligamento tipo resorte en la parte inferior.</p> <p>-Espalda de una pieza tejido liso, con ligamento tipo resorte en la parte inferior. Manga larga recta de una pieza tejido liso tipo saco.</p> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.</p> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>
26	97	Pieza	<p>Filipina tipo chef masculino color azul marino con vivos en color blanco</p> <p>- Diseño: confeccionada en tela 70% poliéster 30% algodón de 240 g/m2 +/-5%, color azul marino con vivos en color blanco.</p> <p>- Delantero: corte de 4 piezas; cruzada con vivos en color blanco de 3 mm a lo largo del frente en ambos lados; cuello tipo mao con vivo blanco de las mismas características a las señaladas a su alrededor; diez botones plásticos color blanco mate de 20 mm con dos ojillos; cruce en lado izquierdo para abotonarse en lado derecho. Lleva dos bolsas de parche de 17.5 cm de ancho por 22.5 cm de altura en su parte más alta con entrada en diagonal y esquinas oblicuas.</p> <p>- Espalda: corte en tres piezas con pespunte en el corte para dar más refuerzo.</p> <p>- Manga: tipo tres cuartos con dobladillo de 2.5 cm; bolsa de parche de 8.5 cm de ancho x 14.5 cm de altura, con división para pluma en manga izquierda de 27 mm de ancho y bies color blanco en manga.</p> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.</p> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>

27	364	Pieza	<p>Filipina tipo chef femenino color azul marino con vivos en color blanco</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño: confeccionada en tela 70% poliéster 30% algodón de 240 g/m2 +/-5%, color azul marino.</li> <li>- Delantero: corte de 4 piezas; cruzada con vivos en color blanco de 3 mm a lo largo del frente en ambos lados; cuello tipo mao con vivo blanco de las mismas características a las señaladas a su alrededor; diez botones plásticos color blanco mate de 20 mm con dos ojillos; cruce en lado derecho para abotonarse en lado izquierdo. Lleva dos bolsas de parche de 18.5 cm de ancho por 21 cm de altura en su parte más alta con entrada en diagonal y esquinas oblicuas.</li> <li>- Espalda: corte en tres piezas con pespunte en el corte para dar más refuerzo.</li> <li>- Manga: tipo tres cuartos con dobladillo de 2.5 cm; bolsa de parche de 8 cm de ancho x 14.5 cm de altura, con división para pluma en manga izquierda de 25 mm de ancho y bies color blanco en manga.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>
28	232	Pieza	<p>Bata color caqui para personal masculino en gabardina satinada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción: confeccionada en tela gabardina 100% algodón de 240 g/m2 +/-5%, color caqui Pantone 16-1105 TC corte recto</li> <li>- Delantero: corte en 2 piezas; solapa y vistas con entretela en ambos lados y pespunte a 6.4 mm; cuello tipo sport con pespunte a 6.4 mm; 4 ojales verticales en frente izquierdo para abotonar en frente derecho, cinco botones plásticos de dos ojillos al color de la tela mate de 20 mm; aberturas laterales a la altura de las bolsas del pantalón 19 cm; tres bolsas de parche terminación en diagonal, una a la altura superior del lado izquierdo de 14 cm de ancho y 14 cm de altura con dobladillo remetido de 20 mm cosido a filo, la bolsa se costura con pespunte de 2 agujas de 6 mm; se tienen dos más de a la altura baja de la cintura de 16 cm de ancho y 16.5 cm de altura con dobladillo remetido de 20 mm cosido a filo, la bolsa se costura con pespunte de 2 agujas de 6 mm.</li> <li>- Espalda: corte en 1 pieza con una abertura en la parte central inferior de 22.5 cm; cinturón cruzado de 5.5 cm de ancho para dar ajuste a la cintura y un botón de cada lado de las mismas características que los indicados.</li> <li>- Manga larga en dos piezas unida en la parte de la espalda con pespunte a 6.4 mm y dobladillo doble a 20 mm.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>
29	237	Pieza	<p>Overol azul marino de gabardina 100 % algodón</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción: confeccionado en tela gabardina 100% algodón de 240 g/m2 +/-5%, color azul marino Pantone 19-4028 TC.</li> <li>- Parte superior: corte tipo recto delantero de 2 piezas con cuello sport. Cierra por medio de cierre oculto metálico inoxidable al color de la tela y 49 cm de largo reforzado de doble acción. Una bolsa tipo parche en el delantero izquierdo a la altura de la sisa de la misma tela 14 cm altura por 13 cm ancho.</li> <li>- Espalda de 1 pieza.</li> <li>- Manga larga de 1 pieza con abertura en la parte inferior de cada manga con aletilla de 18 cm de largo, abertura de 11.5 cm y puño de 7 cm de altura. Cierra el puño por medio de ojal y botón de pasta de 15 mm de cuatro orificios al color de la prenda.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Parte inferior: delantero de 2 piezas con 2 bolsas tipo parche 30 cm de altura por 16 cm de ancho con corte diagonal.</li> <li>- Pretina de la misma tela de 5 cm de altura y con elástico en la parte trasera de la misma.</li> <li>- Trasero de 2 piezas con 2 bolsas de parche de 17.5 cm de ancho y 20 cm de altura con dobladillo interior en limpio de 27 mm largo pie a tierra.</li> </ul> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2</p>
30	1932	Pieza	<p>Camisola para uso rudo unisex en gabardina satinada color caqui composición 100 % algodón 240 g/m2 +/-5%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción: Frente: de dos piezas, con bolsa superior de parche con esquinas en diagonal en cada lado de 14 cm de ancho x 17 cm de alto a 18 cm de la unión en hombros, lleva fuelle central de 3 cm de ancho y a todo el alto de la bolsa y 1.5 cm de profundidad en cada lado con botón de 15 mm de dos orificios mate al color de la prenda ubicado en la parte superior del fuelle que cierra con cartera de 14 cm de ancho y 8 cm de altura con terminación en punta. La cartera lleva ojal vertical, con pespuntos de 2 agujas de 6.4 mm, los frentes cierran por medio de una aletilla de 3.5 cm de ancho, en el frente derecho en esta deberá de llevar 7 botones de iguales características que las de la bolsa, y en la parte izquierda 7 ojales verticales, la parte baja del delantero es tipo camisero, va unida con espalda por medio de overlock de 5 hilos con doble pespunte.</li> <li>- Espalda: está formada por dos piezas, parte superior bata tipo camisera con unión por la parte trasera de pespuntos dobles con máquina de cadeneta para mayor soporte, espalda con dos pinzas a 6.5 cm de las mangas de 11 cm de largo y 10 mm de profundidad la costura tipo francesa con la parte baja de la espalda y doble pespuntos con máquina de cadeneta para mayor refuerzo.</li> <li>- Mangas: en una pieza con unión de 6.4 mm y doble costura con cadeneta por la parte baja de la costura para mayor refuerzo, puños semicuadrados con puntas redondeadas pespuntos dobles de 6.4 mm en estos deberán llevar ojal, con un botón de similares características a las señaladas para ajuste, aletilla de 18.5 cm de largo y abertura de 12 cm con terminación de espada, con dos pinzas cada una de 20 mm de profundidad.</li> <li>- Cuello: tipo sport de 4.5 cm de alto x 47 cm de largo, con pie cuello de 3.5 cm de alto con botón de iguales</li> </ul>

			características a los señaladas y ojal horizontal, los hombros tiene costuras con cadeneta en la parte baja de la costura en sisa y hombros. Dobladillo en la parte baja de 6.4 m. y cerrado de costados por medio de maquina engargoladora de 2 agujas con cadeneta el ruedo es similar al de la camisa de vestir. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.
31	2156	Pieza	Pantalón uso rudo para personal de jardinería (unisex) en gabardina satinada color caqui - Composición 100 % algodón de 240g/m2 +/-5%. - Descripción: frentes: se compone de frente derecho y frente izquierdo, en corte recto ambos llevan una bolsa diagonal de 15 cm de abertura y 14 cm de ancho x 31 cm de profundidad, la pretina va entretelada de 3.5 cm de alto. Lleva 7 presillas para el cinturón de 10 mm de ancho x 47 mm de largo ya colocados. Lleva botón plásticos de 15 mm con dos orificios al color de la prenda para cierre y cierre metálico de 18 cm al color de la prenda. - Traseros: se compone de trasero derecho y trasero izquierdo ambos llevarán una bolsa con vivo superior e inferior de 1 cm, con 13 cm de abertura proporcional a la talla, cierra con botón de similares características y ojal en vertical, las dimensiones son de 16 cm de ancho x 21 cm de altura a 7.5 cm de la pretina. Largo pie a tierra. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.
32	1443	Juego	Uniforme quirúrgico para personal masculino medico (filipina y pantalón). 1. Filipina confeccionada en tela azul marino 70% poliéster 30% algodón. - Frente: corte en una sola pieza; cuello en v con aletillas cruzadas de 3 cm de ancho en ambos lados, con respunte al filo. - Bolsa: cuadrada de 14 cm de ancho por 14 cm de alto con dobladillo a 20 mm, fijada al filo de la parte superior izquierda. - Espalda: corte en una sola pieza con vivo en bias color azul cielo de 15 mm, respunte al filo de 17 mm de ancho con la vista al derecho de la prenda. - Manga corta con dobladillo a 20 mm con 1 bolsa rectangular de 5 cm de ancho por 13 cm de alto, dobladillo a 23 mm fijada en manga izquierda; que está cosido a 5 hilos con respunte a 2 agujas, dobladillo a 23 mm. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. 2. pantalón confeccionado en tela azul marino 70% poliéster 30% algodón. descripción: corte recto multibolsas con resorte indeformable cosido a 5 agujas. - Frente: corte en 2 piezas con respunte al filo del tiro; dos bolsas en diagonal con abertura de 18 cm fijadas a los costados a 2 agujas. - Trasero: corte en 2 piezas con bolsas de parche en la parte superior de cada lado, ambas de 14 cm de ancho por 14 cm de alto, con dobladillo a 20 mm a 2 agujas, fijadas a la altura de 8 cm por debajo de la pretina, bolsa cuadrada del lado izquierdo de 18.5 cm de ancho por 18.5 cm de alto, con dobladillo a 24 mm cosida a 2 agujas, fijada al filo a la altura del muslo; dos bolsas del lado derecho fijadas una sobre la otra, la primera de 17.4 cm de ancho por 18 cm de alto, y dobladillo a 25 mm, cosida a 2 agujas, la segunda de 17.4 cm de ancho por 13.5 cm de alto, con dobladillo a 22 mm, y costura a 2 agujas, espacio de 2.8 cm para pluma; cartera de 13 cm de ancho por 5.5 cm de alto, fijada a 2 agujas en todo su contorno sobre la segunda bolsa. - Largo pie a tierra. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2
33	249	Pieza	Chamarra repelente capitonada con fiber fill en horizontal en color azul marino unisex vectores Diseño: - Confeccionada con tela timberland azul marino. - Tela interior polar de poliéster afelpado azul marino 100% poliéster. - Cuello tipo mao de 8 cm de alto y 52 cm de largo. - Manga larga con resorte en puño de 4.5 cm de ancho con cierre de nylon al color de la tela diente fino para hacerse desmontables y tener conversión a chaleco. - Frente que cierra con cierre de nylon de diente grueso hasta al cuello al color de la tela. - Bolsa de cada lado en diagonal de 20.5 cm de alto por 22.5 de ancho con abertura lateral de 15.5 cm. -Bolsa oculta en la parte interna del lado izquierdo con apertura de 12.5 cm y una profundidad de 25 cm con dobladillo de 20 mm. - Espalda de una pieza. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.
34	60	Pieza	Chamarra repelente capitonada con fiber fill en horizontal en color azul marino unisex vectores Diseño: - Confeccionada con tela timberland azul marino. - Tela interior polar de poliéster afelpado azul marino 100% poliéster. - Cuello tipo mao de 8 cm de alto y 52 cm de largo. - Manga larga con resorte en puño de 4.5 cm de ancho con cierre de nylon al color de la tela diente fino para hacerse desmontables y tener conversión a chaleco. - Frente que cierra con cierre de nylon de diente grueso hasta al cuello al color de la tela. - Bolsa de cada lado en diagonal de 20.5 cm de alto por 22.5 de ancho con abertura lateral de 15.5 cm. -Bolsa oculta en la parte interna del lado izquierdo con apertura de 12.5 cm y una profundidad de 25 cm con dobladillo de 20 mm.

			<p>- Espalda de una pieza. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>
35	47	Juego	<p>Conjunto de chamarra y pants para Rehabilitación. Chamarra color azul marino en combinación en color blanco y azul rey. - Confeccionado en tela 100 % poliéster 250g/m2 +/-5%. - Delantero: corte en 8 piezas que se unen al frente con cierre plástico en color blanco, ambos frentes se encuentra conformados por: la parte superior en color blanco de 16 cm en la unión del cuello con los hombros, por debajo se encuentra cinta que va desde el cierre a la unión de las mangas de 3.6 cm de ancho en color azul rey, por debajo en color azul marino medida 47.5 cm de altura al final pieza azul rey que rodea toda la parte baja de la chamarra de 5.5 cm de ancho con resorte cosido a dos agujas de 3 cm de ancho. - Bolsas en ambos costados con apertura de 15 cm. - Espalda corte de cuatro piezas con la misma distribución que los frentes. - Manga corte en una sola pieza en color azul marino con vivos en color azul rey y color blanco de 1 cm de ancho desde la unión de hombro hasta la unión con el puño con separación de 1 cm entre ellos. - Puño en color azul rey de 5.5 cm de ancho con resorte en el puño de 3 cm de ancho cosido a dos agujas. - Cuello en dos piezas parte interna en color azul marino y externa color blanco de 47 cm de largo por 5 cm de alto. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Pantalón: - Tela 100 % poliéster 250g/m2 +/-5%, color azul marino - Diseño: corte recto en cuatro piezas con vivos a los costados en frente en color blanco y en el trasero color azul rey a 1 cm de la unión de los costados de 1 cm de ancho con bolsas en el frente en ambos costados de 15 cm de apertura. Con resorte de 3.5 cm de ancho cosido a 3 agujas con jareta de ajuste color azul marino con terminación en bellotas azul marino. - Forro color azul marino.</p>
36	43	Juego	<p>Conjunto de filipina blanca pantalón azul marino para personal de fisioterapia unisex - Filipina confeccionada en tela en 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%, color blanca - Frente: de una sola pieza con tres bolsas de parche una superior del lado izquierdo de 13 cm de ancho por 13 cm de alto con dobladillo de 2.5 cm y vivo en azul marino de 8 mm, las bolsas inferiores de 16 cm de ancho y 16 cm de altura, con dobladillo de 2.5 cm y vivo en marino de 8 mm. - Cuello v con vista de 3 cm y un vivo de 9 mm color azul marino en hombros, cuello y manga, esta última con dobladillo de 3 cm y vivo en azul marino de 8 mm. - Espalda de una sola pieza con una vista de refuerzo de 7cm. - Frente y espalda cierran a los costados y cuenta con apertura de 9.5 cm en costados, y dobladillo de 2.8 mm en bajos. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. - Pantalón confeccionado en tela en 50 % poliéster 50% algodón de 225 g/m2 +/-5%, color azul marino, con vivo de 3 mm blanco en costados y bolsas laterales con entrada en vertical 15 cm y bolsas de parche de 15 cm de ancho x 15.5 cm de alto, a la altura del muslo con vivos de 3 mm blancos con dobladillo de 2.5 cm, con elástico de 3.5 cm en el total de la cintura y jareta con cordón circular azul y terminación con bellotas para ajuste. - El corte es recto de 4 piezas dobladillo a pie tierra. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>
37	911	Juego	<p>Uniforme quirúrgico para personal femenino medico (filipina y pantalón). 1. filipina confeccionada en tela azul marino 70% poliéster 30% algodón. - Frente: corte en una sola pieza; cuello en v con aletillas cruzadas de 3 cm de ancho en ambos lados, con respunte al filo. - Bolsa: de parche cuadrada de 14 cm de ancho por 14 cm de alto con dobladillo a 25.4 mm, fijada al filo de la parte superior izquierda. - Espalda: corte en una sola pieza con vivo en bias de 2 cm color azul cielo en el cuello, respunte al filo y a 12.7 mm con la vista al derecho de la prenda. - Manga corta con dobladillo a 20 mm con una bolsa rectangular de 4.5 cm de ancho por 13 cm de alto, dobladillo a 20 mm fijada en manga izquierda; hombros cosidos a 5 hilos con respunte a 2 agujas, dobladillo a 12.7 mm. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. 2. pantalón confeccionado en tela azul marino 70% poliéster 30% algodón. descripción: corte recto multibolsas con resorte de 5 cm indeformable cosido a 5 agujas. - Frente: corte en 2 piezas con respunte al filo del tiro; dos bolsas en diagonal fijadas a los costados a 2 agujas de 20 cm de apertura con presillas en los extremos. - Trasero: corte en 2 piezas con bolsas de parche en la parte superior de cada lado, ambas de 13.5 cm de ancho por 15 cm de alto, con dobladillo a 20 mm a 2 agujas, fijadas a 8 cm por debajo de la pretina hacia la parte baja de la cadera, en cada costado; bolsa del costado izquierdo de 17 cm de ancho por 18.5 cm de alto, con dobladillo a 20 mm cosida a 2 agujas, fijada al filo a la altura del muslo; dos bolsas en el costado derecho fijadas una sobre la otra, la primera de 17.5 cm de ancho por 18.5 cm de alto, y dobladillo a 20 mm, cosida a 2 agujas, la segunda de 17.5 cm de ancho por 13.5 cm de alto, con dobladillo a 20 mm, y costura a 2 agujas, espacio de 3.4 cm para pluma; cartera de 13 cm de ancho por 5 cm de alto, fijada a 2 agujas en todo su contorno sobre la segunda bolsa. - Largo pie a tierra.</p>

			Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.
38	5090	Pieza	<p>Chaleco multifuncional color azul marino en microfibra 100 % poliéster de 120 g/m2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción: confeccionado en 100 % poliamida</li> <li>- Corte recto, delantero de dos piezas cierra al frente por medio de cierre reforzado de nylon diente grueso en color caqui.</li> <li>- Una bolsa superior de parche en cada frente de 14.5 cm de ancho x 14.5 cm de alto, con cartera de 15 cm de ancho x 6 cm de alto con corte al sesgo de 4 cm, cierra con velcro de 2 cm x 2.5 cm y forro con gabardina caqui con cinta doblada en su parte central de popotillo azul marino.</li> <li>- Una bolsa inferior de parche en cada frente de 20 cm de ancho x 21 cm de alto, con cartera de 20 cm de ancho x 7.5 cm de alto con corte al sesgo de 7 cm, cierra con velcro de 2.5 cm x 3 cm y forro con gabardina caqui con cinta doblada en su parte inferior centra de popotillo en color azul marino.</li> <li>- Dos bolsas horizontales ocultas con una abertura de 14 cm.</li> <li>- Cuello camisero de 6.5 cm de altura y 47 de largo, con vista en gabardina color caqui de cierre frontal.</li> <li>- Lleva forro tela 100 % poliéster malla calada azul marino.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.</p> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>
39	374	Juego	<p>Uniforme en color gris Oxford personal unisex (filipina y pantalón). Veterinarios y camilleros</p> <p>1. Filipina</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Confeccionada en tela Oxford color gris Oxford, 60 % algodón / 40 % poliéster de 200 a 220 g/m2</li> <li>- Frente: corte en una sola pieza.</li> <li>- Cuello: tipo V con aletillas cruzadas de 3 cm de ancho con pespunte a 2 agujas.</li> <li>- Bolsa: terminación en v a 24 cm de altura de la unión del hombro con el cuello de 15 cm de ancho por 16 cm de alto, con dobladillo a 20 mm fijadas al filo del lado superior izquierdo.</li> <li>- Espalda: corte en una sola pieza con vista en escote de la misma tela; hombros cosidos a 5 hilos con pespunte a 2 agujas.</li> <li>- Costados: abertura de 11 cm en la parte baja y pespunte a 6.4 mm al contorno.</li> <li>- Dobladillo: de 25 mm y remetido.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.</p> <p>2. Pantalón</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Confeccionado en tela color azul marino 60 % algodón / 40 % poliéster de 225 g/m2 +/-5%.</li> <li>- Descripción: corte recto estilo multibolsas con resorte indeformable de 3.5 cm de ancho cosido a 4 agujas. Cuenta con dos bolsas laterales en diagonal con abertura de 22 cm y presillado al final de 15.5 cm de ancho y 31.5 cm de profundidad.</li> <li>- Frente: corte en 2 piezas con costura a dos agujas en tiro.</li> <li>- Trasero: corte en 2 piezas cosido a 2 agujas en tiro; bolsa de parche con terminación en v de 17.5 cm de ancho por 19 cm de alto, con dobladillo a 25 mm, fijada al filo del lado derecho; dos bolsas de parche ubicadas en los costados de 19 cm de ancho por 20 cm de alto con terminación en corte recto; una bolsa exterior sobrecosida en cada costado de parche de 19 cm de ancho por 15 cm de alto, ambas con dobladillo a 25 mm que serán fijadas una sobre otra en ambos costados a la altura del muslo.</li> </ul> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>
40	310	Juego	<p>Uniforme en color rojo (filipina y pantalón) para personal unisex radiólogos conjunto.</p> <p>Confeccionado en tela color rojo 70% poliéster 30% algodón.</p> <p>1. filipina delantero de una sola pieza con bolsa de oculta superior de 13.5 cm de ancho y 12 cm de alto con terminación en recto a una altura de 21 cm de la unión del cuello con el hombro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuello tipo "v" con vista de 3 cm la terminación es en recto a 21.5 cm de altura del cuello, justo en la parte baja, lleva vivo color blanco de 3 mm y a todo lo ancho del frente.</li> <li>- Manga corta de 27 cm de largo en la parte del hombro y 16 cm en la parte de la axila y 21 cm de ancho lleva dobladillo doble remetido de 2.5 cm.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.</p> <p>2.pantalón confeccionado en tela color rojo 70% poliéster 30% algodón.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Frente: corte en dos piezas con pespunte en tiro a 2 agujas; bolsas laterales ocultas a los costados con pespunte a 6.4 mm de 15 cm de abertura presillada en sus extremos de 15 cm de ancho y 33 cm de profundidad; dos bolsas en el costado derecho laterales de parche una sobre otra con terminación en puntas en diagonal de 18.5 cm de ancho por 20.5 cm de alto, con dobladillo a 30 mm la segunda de 18.5 cm de ancho por 17.5 cm de alto con división para espacio de pluma a dos agujas de 3.5 cm de ancho con apertura en diagonal de 5.5 cm, fijadas en ambos costados a la altura del muslo; bolsa en parche con terminación de puntas en diagonal de 18.5 cm de ancho por 20 cm de alto con dobladillo a 30 mm con corte en diagonal en lado izquierdo.</li> <li>- Trasero: corte en dos piezas con pespunte en 2 agujas en el tiro; bolsa de parche en recto en lado derecho de 15.5 cm de ancho por 17 cm de alto y terminado en diagonal fijada al filo ubicada a 11 cm por debajo de la pretina.</li> <li>- Cintura con resorte indeformable cosido a 5 agujas en todo su contorno de 3.5 cm de ancho.</li> <li>- Largo pie a tierra.</li> </ul> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>
41	1030	Pieza	<p>Chaleco multifuncional color azul marino con cuello caqui (unisex)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción: Confeccionado en tela 100 % poliamida Corte recto, delantero de cuatro piezas cierra al frente por medio de cierre de nylon diente grueso color caqui, con cuatro bolsas de parche, dos en la parte superior de 12.5 cm de ancho x 16.5 cm de altura abombada y resorte de 1 cm en la parte superior, cierra con</li> </ul>

			<p>cartera de 14 cm de ancho x 5.5 cm de alto con velcro de 2.5 cm por 2.3 cm al color de la tela con una terminación en diagonal y cinta redoblada de popotillo de 1.5 cm de alto por 2.5 cm de ancho o al centro de la cartera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos bolsos de parche en la parte inferior de 19.5 cm de ancho x 21 cm de alto con cartera de 6.5 cm de alto x 19.5 cm de ancho cierra con velcro al centro y cinta doblada de popotillo. Ambas llevan bolsa oculta con abertura de 15 cm. En la bolsa inferior derecha lleva bolsa sobrepuesta con cierre al color de la tela de nylon de diente fino de 19.5 cm y confeccionada en tela red de 19.5 cm de ancho x 18.5 cm de altura.</li> <li>- En el frente a todo lo ancho, lleva vista con respunte superior de 1.6 mm a doble tela colocada a 14 cm del hombro de 4.5 cm de alto. Un centímetro arriba de la vista lleva cinta reflejante de 2.5 cm en color gris a todo el ancho del frente del chaleco. Cuello camisero con vista en gabardina color caqui de 6 cm de alto por 48 cm de largo.</li> <li>- Lleva forro 100 % poliéster de malla transpirable.</li> <li>- Espalda de una pieza con cinta reflejante gris de 25 mm de alto a todo lo ancho de la espalda y a 9 cm por debajo del cuello, en la parte inferior de la cinta lleva vista de iguales características que la del frente.</li> <li>- En la parte inferior de la espalda lleva bolsa de parche de 22 cm de alto y a todo lo ancho cierra con cierre de nylon de diente fino al color de la tela. Con cubre cierre en doble tela de 4.5 cm de alto y a todo lo ancho, lleva velcro al color de la tela en los dos extremos para cierre de 7.5 cm x 2.5 cm en los dos extremos. En el ruedo lleva dobladillo en doble tela de 15 mm de alto.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>
42	13323	Pieza	<p>Chamarras repelente capitonada con fiber fill en horizontal en color azul marino unisex vectores Diseño: confeccionada con tela timberland azul marino.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tela interior polar de poliéster afelpado azul marino 100% poliéster.</li> <li>- Cuello tipo mao de 8 cm de alto y 52 cm de largo.</li> <li>- Manga larga con resorte en puño de 4.5 cm de ancho con cierre de nylon al color de la tela diente fino para hacerse desmontables y tener conversión a chaleco.</li> <li>- Frente que cierra con cierre de nylon de diente grueso hasta al cuello al color de la tela.</li> <li>- Bolsa de cada lado en diagonal de 20.5 cm de alto por 22.5 de ancho con abertura lateral de 15.5 cm.</li> <li>- Bolsa oculta en la parte interna del lado izquierdo con apertura de 12.5 cm y una profundidad de 25 cm con dobladillo de 20 mm.</li> <li>- Espalda de una pieza.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>
43	50	Pieza	<p>Overol color caqui gabardina satinada - Descripción: confeccionado en tela gabardina satinada 100 % algodón color caqui.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Parte superior: corte tipo recto delantero de 2 piezas con cuello sport. Cierra por medio de cierre metálico inoxidable y 50 cm de largo reforzado de doble acción.</li> <li>- Una bolsa tipo parche en el delantero izquierdo a la altura de la sisa de la misma tela 14 cm altura por 14 cm ancho.</li> <li>- Espalda de 1 pieza Manga larga de 1 pieza con abertura en la parte inferior de cada manga con aletilla de 17.5 cm de largo, abertura de 12 cm y puño de 7 cm de altura. Cierra el puño por medio de ojal y botón de pasta de 15 mm de cuatro orificios al color de la prenda mate.</li> <li>- Parte inferior: delantero de 2 piezas con 2 bolsos tipo parche 30 cm de altura por 16 cm de ancho con corte diagonal con abertura de 18 cm.</li> <li>- Pretina de la misma tela de 5 cm de altura y con elástico en la parte trasera de la misma.</li> <li>- Trasero de 2 piezas con 2 bolsos de parche de 18 cm de ancho y 20.5 cm de altura con dobladillo interior en limpio de 25 mm largo pie a tierra.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2</p>
44	742	Pieza	<p>Gorra de 6 gajos color caqui confeccionada en tela gabardina satinada 100% algodón.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño: Confeccionada en satén de tejido plano, color caqui, de seis gajos con visera rígida reforzada y cosida a 4 hilos en contorno a la forma, ajusta en la parte posterior con velcro colocado en la misma tela.</li> <li>- Con botón forrado de la misma tela en la parte superior central</li> <li>- Unitalla.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2</p>
45	1254	Pieza	<p>Gorro tipo cazador color caqui confeccionado en tela gabardina satinada 100% algodón.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Diseño: Confeccionada en satén de tejido plano, color caqui gorro de gabardina con entretela fusionable, con costuras circulares alrededor del ala para vista y reforzamiento, ala ancha, con velcro para subir las partes laterales y cordón de sostén pegado al sombrero y ahorcador de plástico en color caqui para ser ajustado, banda de refuerzo en la copa y dos ojillos para ventilación en cada lado.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2</p>
46	357	Pieza	<p>Sombrero de gabardina London 100% algodón con entretela fusionable color gris carbón:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Costuras circulares alrededor para vista y reforzamiento.</li> <li>• Ala ancha, con velcro para subir las partes laterales y cordón de sostén pegado al sombrero con adaptador de plástico para ser ajustado.</li> <li>• Banda de refuerzo en la copa de 3 cm y dos ojillos para ventilación.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Altura de la copa del sombrero de 7 cm. y 59 cm de diámetro.</li> </ul> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>
47	364	Juego	<p>Conjunto de uniforme que incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- 2 (dos) playeras tipo polo, manga corta, 80% poliéster, 20 % algodón. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Playera manga corta, cuello sport 80% poliéster, 20 % algodón con un pequeño bies cubre costura con aletilla y tres botones y ojales que cierran al frente, con dos aberturas en la parte inferior a los lados de 6 cm para amplitud de la prenda con dobladillo de 2.0 cm en todo el contorno de la prenda, con bordado estético de tres líneas en blanco al inicio de la abertura.</li> <li>- Color: 700 piezas de playeras en color vino y 28 piezas de playeras en color gris</li> </ul> </li> <li>2.- 2 (dos) pantalones para paramédico: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Confeccionado en tela ripstop taclite 65% poliéster/35% cotton fade resistant, tratada con teflón.</li> <li>-Color: 728 piezas de pantalón en color kaki.</li> <li>- Triples costuras súper reforzadas, de tela no decolorable que soporte el uso del cloro.</li> <li>- Entrepierna cadera y rodillas reforzadas. Todas las costuras con doble pespunte (de acuerdo a muestra).</li> <li>- Frente de dos piezas con una pinza en la parte media lateral de cada lado de 1.3 cm. de ancho.</li> <li>- Once bolsas con doble pespunte ubicadas en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos bolsas traseras apertura inclinada, cierre con velcro.</li> <li>• Dos bolsas ocultas más pequeñas dentro de las bolsas traseras (según muestra) de 8 cm de ancho por 13 cm de largo.</li> <li>• Dos bolsas delanteras apertura inclinada a la altura de la cadera.</li> <li>• Una bolsa al interior de la bolsa delantera derecha de 7 cm de ancho por 11 cm de largo.</li> <li>• Dos bolsas laterales a la altura del fémur de parche con tapa , con pliegue central de 2 cm. para amplitud, cierre con velcro.</li> <li>• Una bolsa del lado derecho al término de la apertura de la bolsa delantera de 11 cm. de ancho por 14 de fondo en forma oculta.</li> <li>• Una bolsa de parche del lado izquierdo al término de la apertura de la bolsa delantera de 8 cm de ancho por 17 cm de largo con pliegue lateral de 2.5 cm para mayor amplitud, cierre con tapa y velcro.</li> </ul> </li> <li>- Cierre metálico reforzado al frente del pantalón broche de presión (parte frontal), pieza de refuerzo.</li> <li>- Trasero de dos piezas con refuerzo en toda la cadera, pretina de 5.5 cm (según muestra) con resorte en la parte lateral para ajuste con tres pespuntos para dar forma.</li> <li>- Con cinco presillas de 4.5 cm. de ancho por 7.5 cm de alto (dos en la parte frontal y tres en la parte posterior para soporte de cinturón de seguridad) ajustable.</li> <li>- Un anillo en el fijo abajo de la presilla frontal derecha.</li> <li>- Una banda de reflejante en tela color gris clara de 2.5 cm de ancho calidad 3 m, ubicadas 15 cm por debajo de la rodilla (ambas piernas).</li> </ul> </li> </ol> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2</p>
48	357	Pieza	<p>Una Chamarra tipo Parka</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Chamarra tipo Parka, larga a la altura de la cadera, confeccionada en tela diablo color gris carbón 100% poliéster cubierta con tela repelente amarillo fluorescente plastificada impermeable.</li> <li>- Cuello de 7.5 cm de alto, gorro desmontable fijo al cuello de la chamarra con cinco broches de presión de dos vistas similares al cuerpo de la chamarra, con jareta de ajuste y dos broches de presión que cierran al frente, mangas desmontables fijas al cuerpo de la chamarra mediante cierre reforzado color negro.</li> <li>- En la unión de la parte de la espalda con la parte delantera, en la parte inferior una abertura de 16 cm. cerrada con cierre negro de plástico reforzado.</li> <li>- Cierre frontal de plástico negro reforzado oculto que cierra con seis broches de presión.</li> <li>- 2 bolsas en la parte inferior tipo caja con reflejante de 2.5 cm de ancho color gris calidad 3M que cierra con tapa y contactel, debajo de la bolsa tipo caja una bolsa lateral oculta con cierre negro reforzado.</li> <li>- 2 bolsas ocultas en el frente superior a la altura del pecho que cierran con velcro reforzado.</li> <li>- 1 bolsa oculta en la parte superior izquierda a la altura del pecho sobre la bolsa oculta inicial, con cierre de 12 cm.</li> <li>- Con cuatro tiras de 2.5 cm de ancho de cinta reflejante 3 m color gris y bies reflejante color gris en mangas y cuerpo de la prenda.</li> <li>- En el interior reversible color gris carbón, de talle de 2 tiras reflejantes orientada horizontalmente a la altura de la espalda baja.</li> <li>- Espalda de dos piezas, reflejantes en espalda y cuerpo color gris calidad 3M</li> <li>- Puño de la manga en tela plastificada color gris carbón, impermeable de 1.5 centímetros, con y ajuste con velcro.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.</p>
49	615	Pieza	<p>Mandil de tela</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Confeccionada en tela 100% algodón color blanco</li> <li>-Con dimensiones de 61 cm de ancho por 81 cm de largo.</li> <li>-Una bolsa en el frente izquierdo de parche de 13.5 cm de alto por 14 cm de ancho con dobladillo de 20 mm.</li> <li>-Dos bolsas de parche en la parte inferior de 17.5 cm de alto por 17 cm de ancho con dobladillo de 20 mm.</li> <li>-Cinta para sujetar en cuello de 1 cm de ancho por 52 cm de largo.</li> <li>-Cintas para sujetar en cintura de cada costado de 1 cm de ancho por 58 cm de largo.</li> <li>-Dobladillo en los laterales de 1 cm.</li> <li>-Dobladillo en la parte superior e inferior de 3 cm de ancho.</li> </ul>

			-Costuras con un mínimo de 4 a 5 puntadas por centímetro -Tolerancia en dimensiones generales: +/- 5%.
50	850	Pieza	Mochila Especificaciones: - De Lona, color verde militar con medidas de 32 cm de alto por 43 cm de largo y 11cm de ancho con dobladillo de 3.5 cm en la parte alta, con un tirante para colgar de 117 cm de largo por 3.3 cm de ancho sujetado con hebilla metálica, cierra al frente con cartera de 20 cm de alto por 42 cm de ancho con dobladillo en diagonal de 10 cm, con dos cintas del mismo material de 18 cm de largo por 2 cm de ancho y 5 orificios para sujeción con dos hebillas metálicas sujetadas con broche a la mochila a 7.5 cm de altura de la parte más baja de la mochila. - Color verde militar. - Tolerancia en dimensiones generales: +/- 5%. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.
51	850	Pieza	Cinturón. Especificaciones: - Color café -Fabricado en cuero de 3.5 cm de ancho con presilla para sujeción de 1.5 cm de ancho por 4 cm de alto del mismo material y color. - Con hebilla metálica tipo herradura. - Cuenta con 5 orificios para sujeción. - Cosido a dos agujas en todo su contorno. - Fijado al extremo mediante dos broches que sujeta la hebilla. -Unitalla.
52	50	Juego	Uniforme quirúrgico color vino integrado por pantalón y filipina, con las siguientes características: Material: - No conductor de la electricidad. - Para uso en áreas quirúrgicas. - Tela no decolorable que soporte el uso del cloro y de fácil lavado. Características: - Pantalón con resorte de 7 cm y jareta para ajustarse, dos bolsas ocultas laterales. - Filipina con escote en V, refuerzo alrededor de cuello y escote, manga corta, dos bolsas de parche en la parte inferior delantera (una a cada lado), una bolsa de parche del lado izquierdo en la parte superior de la prenda, en la unión de la parte de la espalda con la parte delantera, en la parte inferior una abertura de 14 cm. Características del vestuario de acuerdo a la muestra validada por comunicación social. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.
53	50	Juego	Uniforme quirúrgico color gris carbón, integrado por pantalón y filipina, con las siguientes características: Material: - No conductor de la electricidad. - Para uso en áreas quirúrgicas. - Tela no decolorable que soporte el uso del cloro y de fácil lavado. Características: - Pantalón con resorte de 7 cm y jareta para ajustarse, dos bolsas ocultas laterales. - Filipina con escote en v, refuerzo alrededor de cuello y escote, manga corta, dos bolsas de parche en la parte inferior delantera (una a cada lado), una bolsa de parche del lado izquierdo en la parte superior de la prenda, en la unión de la parte de la espalda con la parte delantera, en la parte inferior una abertura de 14 cm. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.
54	1166	Par	Zapato tipo mocasín negro para personal masculino (chofer, lavandería, camillero) Diseño: - Color negro - Suela RPU - Ocasión casual, oficina, servicio - Corte vacuno - Tipo flor entera - Forro piel / cerdo / textil - Plantilla piel / cerdo - Recio EEE - Construcción strobrel pegado
55	966	Par	Zapato blanco antiderrapante mujer tipo mocasín - Color: blanco - Suela: pu / piso de hule - Ocasión: servicio - Corte: vacuno - Tipo: flor entera - Forro: textil - Plantilla: cerdo

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recio: EE</li> <li>- Construcción: strobrel inyección directa.</li> </ul>
56	1799	Par	<p>Zapato tipo choclo blanco para personal masculino enfermería</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Color blanco</li> <li>- Suela pu</li> <li>- Ocasión servicio</li> <li>- Corte vacuno</li> <li>- Tipo flor entera</li> <li>- Forro sintético / cerdo</li> <li>- Plantilla cerdo</li> <li>- Recio EE 1/2</li> <li>- Construcción strobrel inyección directa.</li> </ul>
57	341	Par	<p>Zapato tipo choclo negro para personal masculino enfermería</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Color negro</li> <li>- Suela pu</li> <li>- Ocasión servicio</li> <li>- Corte vacuno</li> <li>- Tipo flor entera</li> <li>- Forro sintético / cerdo</li> <li>- Plantilla cerdo</li> <li>- Recio EE 1/2</li> <li>- Construcción strobrel inyección directa</li> </ul>
58	7360	Par	<p>Zapato tipo choclo blanco para personal femenino enfermería</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Color blanco</li> <li>- Suela pu / piso de hule</li> <li>- Ocasión servicio</li> <li>- Corte vacuno</li> <li>- Tipo flor entera</li> <li>- Forro textil</li> <li>- Plantilla cerdo</li> <li>- Recio EE</li> <li>- Construcción strobrel inyección directa</li> </ul>
59	2463	Par	<p>Zapato tipo choclo negro para personal femenino</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Color negro</li> <li>- Suela PU / piso de hule</li> <li>- Ocasión servicio</li> <li>- Corte vacuno</li> <li>- Tipo flor entera</li> <li>- Forro textil</li> <li>- Plantilla cerdo</li> <li>- Recio EE</li> <li>- Construcción strobrel inyección directa</li> <li>- Chalecos con 8 ojillos.</li> </ul>
60	2176	Par	<p>Bota tipo borceguí sin casquillo masculino</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Especificaciones: piel espesor 18/20, flor entera, crianza de establo, curtido natural, niveles de pH y cromo controlados, hidrofugada, gran resistencia al desgarre.</li> <li>- Malla: poliéster. Acabado: crazy forros: piquet c/espuma y tst acojinables, transpirables. Entretelas: manta c/endurecedor para reducir arrugas y darle más cuerpo al zapato.</li> <li>- Costuras: hilo triple de nylon encerado # 8 e hilo triple de nylon encerado #0.</li> <li>- Agujeta: # 110 textil c/2 almas ultra resistente.</li> <li>- Celulosa y celtec reforzada con cambrellon para mayor soporte, planta: resistente a la tipo Flexión y a la humedad. Plantilla: eva 3mm de alta densidad termo conformada, anatómica con propiedades de memoria (no se deforma).</li> <li>- Que incluya certificado NOM-113-STPS-2009. (Seguridad-Equipo de protección personal- Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba)</li> </ul>
61	859	Par	<p>Bota tipo borceguí sin casquillo color café femenino</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Especificaciones: piel espesor 18/20, flor entera, crianza de establo, curtido natural, niveles de pH y cromo controlados, hidrofugada, gran resistencia al desgarre.</li> <li>- Malla: poliéster. Acabado: crazy forros: piquet c/espuma y tst acojinables. Entretelas: manta c/endurecedor para reducir arrugas y darle más cuerpo al zapato. Costuras: hilo triple de nylon encerado # 8 e hilo triple de nylon encerado #0.</li> <li>- Agujeta: # 110 textil c/2 almas ultra resistente. Celulosa y celtec reforzada con cambrellon para mayor soporte, planta: resistente a la tipo flexión y a la humedad.</li> <li>- Plantilla: eva 3mm de alta densidad termo conformada, anatómica con propiedades de memoria (no se deforma).</li> <li>- Que incluya certificado NOM-113-STPS-2009 (Seguridad-Equipo de protección personal- Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba)</li> </ul>

62	134	Par	<p>Tenis tipo choclo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Especificaciones:</li> <li>- Zapato tenis de corte sintético</li> <li>- Color azul marino</li> <li>- Con forro de material textil superficie texturizada, acojinado color azul rey</li> <li>- Suela de material sintético antiderrapantes con doce ojillos mínimo y ajuste con agujeta en color blanca.</li> </ul>
63	418	Par	<p>Botas de PVC</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Color negro con suela del mismo color.</li> <li>-Botas de PVC, livianas, fabricadas bajo proceso de una sola inyección (sin pegamento).</li> <li>-Caña alta, 39 cm.</li> <li>-Soporte interior textil.</li> </ul>
64	785	Par	<p>Bota de seguridad con casquillo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Destinado a la protección integral de los dedos de los pies donde existen riesgos por impacto y compresión.</li> <li>- Puntera de protección de acero tratada al carbón, micro compuesto homogéneo diseñado y formulación de patente.</li> <li>-Importado de brasil</li> <li>- Fleck steel líder mundial en punteras steel toe.</li> <li>- Resistencia de 200 joules en impacto y compresión.</li> <li>- Acabado cerámico en pintura epóxica, anti corrosivo, anti oxidante. 30% más ligero que el casco de acero convencional.</li> <li>- Ceja de 4 milímetros que asegura el no cortar ni anclar en la suela ante un incidente de compresión o impacto.</li> <li>- Línea de calzado work basic duty</li> <li>- horma EEE</li> <li>- Piel-corte flor entera vacuno. cuero 100 % natural</li> <li>- Tipo de cuero flother o nubuck</li> <li>- Forro exterior malla wing tex forro ventilado</li> <li>- Forro interior malla wing tex forro ventilado</li> <li>- Sistema de fabricación pegado</li> <li>- Puntera de protección acero</li> <li>- Suela horse pu expanso</li> </ul>
65	3590	Par	<p>Zapato tipo choclo negro</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Color negro</li> <li>- Suela PU</li> <li>- Ocasión oficina, vestir</li> <li>- Corte vacuno</li> <li>- Tipo napa (flor entera)</li> <li>- Forro cerdo</li> <li>- Plantilla cerdo</li> <li>- Recio EEE</li> <li>- Construcción EEE</li> </ul>
66	6706	Par	<p>Zapato tipo mocasín negro mujer lavandería</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Color negro</li> <li>- Suela PU/piso de hule</li> <li>- Ocasión servicio</li> <li>- Corte vacuno</li> <li>- Tipo flor entera</li> <li>- Forro textil</li> <li>- Plantilla cerdo</li> <li>- Recio EE</li> <li>- Construcción strobel inyección directa</li> </ul>
67	357	Par	<p>Bota work shoe marktipo est aero lite negro o similar color negro /gris/amarillo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Zapato tipo borceguí</li> <li>- Color negro/gris/amarillo.</li> <li>- Dieléctrico, puntera de protección policarbonato</li> <li>- Altura: 16 cm. Protección al tobillo.</li> <li>- Corte integral: piel flor entera vacuno crazy. Espesor promedio 2.0 – 2.2 mm.</li> <li>- Casquillo: policarbonato.</li> <li>- Forro: ultra fresh. 100% transpirable. Acojinado, antibacterial. Resistente a la abrasión.</li> <li>- Plantilla: anatómica de eva 6 mm de espesor. Acojinada, removible y lavable.</li> <li>- Suela: ergolite, quad density: -hule con acrílico nitrilo, -eva, -tpu, -phylon. -dieléctrico. Resistente 14,000 volts.</li> <li>- Técnica de fabricación: pegado strobel. Tipo guante con mayor flexibilidad.</li> </ul>

**ANEXO 2**

**MÉTODOS DE PRUEBA EN TELAS (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)**

1. TELA TERGAL COLOR BLANCO			
APLICA PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 18, 19, 36.			
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	MÉTODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE.	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4-5 POLIESTER: 4-5 ACRILICO: 4-5 LANA: 4-5 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	225 g/m <sup>2</sup>	± 5 %
NMX-A-109-INNTEX-2012	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE: 45 TRAMA: 30	MÍNIMO
NMX-A-158-INNTEX-2009	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO	URDIMBRE: -3.5% TRAMA: -1.0%	+/- 2%
NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 4	MÍNIMO
NMX-A-1833/11-INNTEX-2014	INDUSTRIAL TEXTIL-ANALISIS QUIMICO CUANTITATIVO- PARTE 1 – PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO	70% POLIESTER 30% ALGODÓN	± 7 %

2. TELA TERGAL COLOR MORADO			
APLICA PARA LAS PARTIDAS: 6			
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	MÉTODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE.	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4-5 POLIESTER: 4-5 ACRILICO: 4-5 LANA: 4-5 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	225 g/m <sup>2</sup>	± 5 %
NMX-A-109-INNTEX-2012	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE: 45 TRAMA: 30	MÍNIMO
NMX-A-158-INNTEX-2009	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO	URDIMBRE: -3.5% TRAMA: -1.0%	+/- 2%
NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 4	MÍNIMO
NMX-A-1833/11-INNTEX-2014	INDUSTRIAL TEXTIL-ANALISIS QUIMICO CUANTITATIVO- PARTE 1 – PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO	70% POLIESTER 30% ALGODÓN	± 7 %

3. TELA TERGAL COLOR AZUL MARINO			
APLICA PARA LAS PARTIDAS: 7, 8, 13, 14, 26, 27, 32, 36, 37			
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	MÉTODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE.	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4-5 POLIESTER: 4-5 ACRILICO: 4-5 LANA: 4-5 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	225 g/m <sup>2</sup>	± 5 %
NMX-A-109-INNTEX-2012	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO	URDIMBRE: 45 TRAMA: 30	MÍNIMO
NMX-A-158-INNTEX-2009	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO	URDIMBRE: -3.5% TRAMA: -1.0%	+/- 2%
NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 4	MÍNIMO
NMX-A-1833/11-INNTEX-2014	INDUSTRIAL TEXTIL-ANALISIS QUIMICO CUANTITATIVO- PARTE 1 – PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO	70% POLIESTER 30% ALGODÓN	± 7 %

4. TELA TERGAL COLOR AZUL REY			
APLICA PARA LAS PARTIDAS: 9,10			
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	MÉTODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE.	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4-5 POLIESTER: 4-5 ACRILICO: 4-5 LANA: 4-5 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	225 g/m <sup>2</sup>	± 5 %
NMX-A-105-E04-INNTEX-2009	SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	ACIDO: 5 ALCALINO: 5	MÍNIMO
NMX-A-158-INNTEX-2009	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO	URDIMBRE: 0.0% TRAMA: 0.0%	+/- 2%
NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 4	MÍNIMO
NMX-A-1833/11-INNTEX-2014	INDUSTRIAL TEXTIL-ANALISIS QUIMICO CUANTITATIVO- PARTE 1 – PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO	70% POLIESTER 30% ALGODÓN	± 7 %

5. TELA TERGAL COLOR AZUL CIELO			
APLICA PARA LAS PARTIDAS: 17			
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	MÉTODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE.	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4-5 POLIESTER: 4-5 ACRILICO: 4-5 LANA: 4-5 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	225 g/m <sup>2</sup>	± 5 %
NMX-A-105-E04-INNTEX-2009	SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	ACIDO: 5 ALCALINO: 5	MÍNIMO
NMX-A-158-INNTEX-2009	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO	URDIMBRE: 0.0% TRAMA: 0.0%	+/- 2%
NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 4	MÍNIMO
NMX-A-1833/11-INNTEX-2014	INDUSTRIAL TEXTIL-ANALISIS QUIMICO CUANTITATIVO- PARTE 1 – PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO	70% POLIESTER 30% ALGODÓN	± 7 %

6. TELA PIQUE COLOR BLANCO			
APLICA PARA LAS PARTIDAS: 20 Y 21			
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4-5 POLIESTER: 4-5 ACRILICO: 4-5 LANA: 4-5 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	250 g/m <sup>2</sup>	± 7 %
NMX-A-158-INNTEX-2009	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE: -4.0% TRAMA: -1.5%	N/A
NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL	Cambio de color: 4	MÍNIMO
NMX-A-1833/11-INNTEX-2014	INDUSTRIAL TEXTIL-ANALISIS QUIMICO CUANTITATIVO- PARTE 1 – PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO	50 % ALGODÓN  50 % POLIESTER	± 7 %

7. TELA TIMBERLAND AZUL MARINO			
APLICA PARA LAS PARTIDAS: 33, 34, 38, 41 y 42			
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	MÉTODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE.	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4 TRAMA: 4	MÍNIMO

NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	DI ACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4 POLIMIADA: 4 POLIÉSTER: 4-5 ACRÍLICO: 4-5 LANA: 4-5 GRADO DE CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-158-INNTEX-2009	DETERMINACION DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO DE TEJIDOS	URDIMBRE: -1.0% TRAMA: 0.0%	± 1%
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	120 g/m <sup>2</sup>	± 10 %
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% POLIAMIDA	-5%

## 8. TELA POLAR AZUL MARINO

APLICA PARA LAS PARTIDAS: **33, 34 y 42**

NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	MÉTODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE.	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4 TRAMA: 4 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4 TRAMA: 4	MÍNIMO
NMX-A-105-B02-INNTEX-2010	SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL	CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	227 g/m <sup>2</sup>	± 5 %
NMX-A-134-INNTEX-2013	DENSIDAD O NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	11 COLUMNAS POR CENTIMETRO 12 MALLAS POR CENTIMETRO	± 2 COLUMNAS ± 2 MALLAS
NMX-A-5077-INNTEX-2015	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO (ESTABILIDAD DIMENSIONAL)	URDIMBRE: +1.0% TRAMA: 0.0%	+/- 1%
NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% POLIESTER	N/A

## 9. TELA GABARDINA SATIN CAQUI

APLICA PARA LAS PARTIDAS: **28, 30, 31, 38, 41, 43, 44 y 45**

NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	MÉTODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE.	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4 TRAMA: 4	MÍNIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4-5 POLIESTER: 4-5 ACRILICO: 4-5 LANA: 4 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	240 g/m <sup>2</sup>	± 5 %
NMX-A-12945-3-INNTEX-202	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 4	MÍNIMO

NMX-A-084-INNTEX-2015	ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% ALGODON	N/A
-----------------------	---	--------------	-----

## 10. TELA GABARDINA

APLICA PARA LAS PARTIDAS: 29 Y 46

NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	MÉTODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE.	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4 TRAMA: 4 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 3 TRAMA: 3	MÍNIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4-5 POLIESTER: 4-5 ACRILICO: 4-5 LANA: 4 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	240 g/m <sup>2</sup>	± 5 %
NMX-A-12945-3-INNTEX-202	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 4	MÍNIMO
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% ALGODON	N/A

## 11. TELA PIN POINT GRIS OXFORD

APLICA PARA LAS PARTIDAS: 39

NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	MÉTODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE.	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 3-4 TRAMA: 3-4	MÍNIMO
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4-5 POLIESTER: 4-5 ACRILICO: 4-5 LANA: 4 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	200 a 220 g/m <sup>2</sup>	N/A
NMX-A-1833/11-INNTEX-2014	INDUSTRIAL TEXTIL-ANÁLISIS QUIMICO CUANTITATIVO- PARTE 1 – PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO	60 % ALGODÓN 40 % POLIESTER	± 5 %
NMX-A-158-INNTEX-2009	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO	URDIMBRE: -2.5% TRAMA: -2.0%	N/A
NMX-A-12945-3-INNTEX-202	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 4.5	MÍNIMO

## 12. TELA TERGAL COLOR ROJO

APLICA PARA LAS PARTIDAS: 40

NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-073-INNTEX-2005	MÉTODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5	MÍNIMO

	DEL COLOR AL FROTE.	TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4-5 POLIESTER: 4-5 ACRILICO: 4-5 LANA: 4-5 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	225 g/m <sup>2</sup>	± 5 %
NMX-A-105-E04-INNTEX-2009	SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	ACIDO: 5 ALCALINO: 5	MÍNIMO
NMX-A-158-INNTEX-2009	CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO	URDIMBRE: 0.0% TRAMA: 0.0%	+/- 2%
NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 4	MÍNIMO
NMX-A-1833/11-INNTEX-2014	INDUSTRIAL TEXTIL-ANALISIS QUIMICO CUANTITATIVO- PARTE 1 – PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO	70% POLIESTER 30% ALGODÓN	± 7 %

### 13. TELA PARA BLUSA Y CAMISA COLOR BLANCO

APLICA PARA LAS PARTIDAS: 15 Y 16

NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 (A1S)	MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 4-5 POLIESTER: 4-5 ACRILICO: 4-5 LANA: 4-5 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACION DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	135 g/m <sup>2</sup>	± 5 %
NMX-A-12945-3-INNTEX-202	RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS (PILLING) METODO RANDOM	1ER CICLO: 4-5	MÍNIMO
NMX-A-1833/11-INNTEX-2014	INDUSTRIAL TEXTIL-ANALISIS QUIMICO CUANTITATIVO- PARTE 1 – PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO	60 % POLIÉSTER 40 % ALGODÓN	± 5 %

### 14. TELA PARA CHALECO Y SUETER

APLICA PARA LAS PARTIDAS: 22, 23, 24 Y 25

NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-105-B02-INNTEX-2015 (A1S)	SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ	<b>CAMBIO DE COLOR</b> 4-5	MÍNIMO
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	360 g/m <sup>2</sup>	± 5 %
NMX-A-13938/2-INNTEX-2012	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO (MÉTODO MULLEN BURST)	PROMEDIO 200 kPa	MÍNIMO
NMX-A-084-INNTEX-2015	ANALISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100%	100% ACRILICO	N/A
NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS PILLING (MÉTODO	1ER. CICLO: PROMEDIO 3- 4	MÍNIMO

	RANDOM)		
--	---------	--	--

15. TELA RIP STOP CON REPELENTE COLOR CAQUI																					
APLICA PARA LA PARTIDA: 47																					
NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA																		
NMX-A-073-INNTEX-2005	MÉTODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE.	TRANSFERENCIA EN SECO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5 TRANSFERENCIA EN HUMEDO URDIMBRE: 4-5 TRAMA: 4-5	MÍNIMO																		
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015(A1S)	MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">TRANSFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIACETATO</td> <td>4-5</td> </tr> <tr> <td>ALGODÓN</td> <td>4-5</td> </tr> <tr> <td>BLANQUEADO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>POLIAMIDA</td> <td>4-5</td> </tr> <tr> <td>POLIESTER</td> <td>4-5</td> </tr> <tr> <td>ACRILICO</td> <td>4-5</td> </tr> <tr> <td>LANA</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td><b>CAMBIO DE COLOR</b></td> <td><b>4-5</b></td> </tr> </tbody> </table>	TRANSFERENCIA		DIACETATO	4-5	ALGODÓN	4-5	BLANQUEADO		POLIAMIDA	4-5	POLIESTER	4-5	ACRILICO	4-5	LANA	4	<b>CAMBIO DE COLOR</b>	<b>4-5</b>	MÍNIMO
TRANSFERENCIA																					
DIACETATO	4-5																				
ALGODÓN	4-5																				
BLANQUEADO																					
POLIAMIDA	4-5																				
POLIESTER	4-5																				
ACRILICO	4-5																				
LANA	4																				
<b>CAMBIO DE COLOR</b>	<b>4-5</b>																				
NMX-A-1833/11-INNTEX-2014	INDUSTRIAL TEXTIL-ANALISIS QUIMICO CUANTITATIVO- PARTE 1 – PRINCIPIOS GENERALES DE ENSAYO	65 % POLIESTER 35 % ALGODÓN	± 5 %																		
NMX-A-3801-INNTEX-2012 METODO 5	DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	244 g/m <sup>2</sup>	± 5%																		
NMX-A-12945-3-INNTEX-2020	RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS PILLING (MÉTODO RANDOM)	1ER. CICLO: PROMEDIO 4-5	MÍNIMO																		
NMX-A-158-INNTEX-2009	DETERMINACION DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN EL LAVADO	URDIMBRE: - 2.0% TRAMA: 0.0%	± 1%																		

**ANEXO 3**

**ORMATO DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS**

Fecha:							
Nombre del Licitante:							
Licitación Pública:							
No. de Bloque	No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Específica	Marca y/o Fabricante	Modelo	Muestra Física (PRESENTA / NO PRESENTA)
1	1						
	2						
	3..	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS MUESTRAS FÍSICAS					
2	54						
	55						
	56..	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS MUESTRAS FÍSICAS					

ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA PERSONAL DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SSEP</b>

**ANEXO 4**

**LOGOTIPOS**

**1. LOGOTIPO EN APLICACIÓN DE BORDADO DIRECTO A LA PRENDA DE LA SECRETARIA DE SALUD.**



APLICA PARA LAS PARTIDAS:			
No. PARTIDA	CANTIDAD	UBICACIÓN EN LA PRENDA	TAMAÑO
1	711	MANGA IZQUIERDA	6.5 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO
3	8280	MANGA IZQUIERDA	6.5 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO
6	2870	MANGA IZQUIERDA	6.5 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO
9	94	MANGA IZQUIERDA	6.5 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO
10	150	MANGA IZQUIERDA	6.5 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO
11	5287	MANGA IZQUIERDA	6.5 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO
12	5428	MANGA IZQUIERDA	6.5 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO
17	690	MANGA IZQUIERDA	6.5 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO
18	10	MANGA IZQUIERDA	6.5 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO
19	82	MANGA IZQUIERDA	6.5 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO
28	232	MANGA IZQUIERDA	6.5 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO
30	1932	MANGA IZQUIERDA	6.5 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO
36	43	MANGA IZQUIERDA	6.5 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO
39	374	MANGA IZQUIERDA	6.5 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO
40	310	MANGA IZQUIERDA	6.5 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO
43	50	MANGA IZQUIERDA	6.5 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO
15	2558	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO	6.5 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO
16	3485	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO	6.5 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO
20	2263	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO	6.5 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO
21	3330	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO	6.5 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO
45	654	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO	6.5 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO
52	50	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO	6.5 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO
53	50	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO	6.5 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO
44	742	FRENTE CENTRAL	6.5 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO
50	850	FRENTE SUPERIOR CENTRAL	10 CM DE ALTO X 18 CM DE ANCHO
48	357	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO	5 CM DE ALTO X 8 CM DE ANCHO

**2. BORDADO EN PARCHÉ DEL LOGOTIPO DE LA SECRETARIA DE SALUD.**



APLICA PARA LAS PARTIDAS:		
No. PARTIDA	CANTIDAD	UBICACIÓN EN LA PRENDA
13	29	MANGA IZQUIERDA
14	458	MANGA IZQUIERDA
23	710	MANGA IZQUIERDA
24	8336	MANGA IZQUIERDA
25	8338	MANGA IZQUIERDA
29	237	MANGA IZQUIERDA
33	249	MANGA IZQUIERDA
34	60	MANGA IZQUIERDA
42	12,742	MANGA IZQUIERDA
22	717	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO
32	1443	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO
35	47	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO
37	911	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO
38	5090	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO
41	1030	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO
42	581	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO
26	97	FRENTE SUPERIOR DERECHO
27	364	FRENTE SUPERIOR DERECHO

**3. BORDADO DIRECTO EN COLOR BLANCO DEL LOGOTIPO DE LA SECRETARIA DE SALUD, FONDO VINO, COLOCADO EN FRENTE IZQUIERDO, APLICA PARA LA PARTIDA 47, 700 PZ (350 JUEGOS).**



**4. BORDADO DIRECTO EN COLOR BLANCO DEL LOGOTIPO DE LA SECRETARIA DE SALUD, FONDO GRIS, COLOCADO EN FRENTE IZQUIERDO, APLICA PARA LA PARTIDA 47, 28 PZ (14 JUEGOS).**



6.5 CM



## 5. BORDADO DIRECTO DE LOGOTIPO GOBIERNO DE PUEBLA EN COLOR GRIS.



APLICA PARA LAS PARTIDAS:			
No. PARTIDA	CANTIDAD	UBICACIÓN EN LA PRENDA	TAMAÑO
1	695	PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA	7 CM DE ALTO X 25 CM DE ANCHO
3	7757	PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA	7 CM DE ALTO X 25 CM DE ANCHO
11	5101	PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA	7 CM DE ALTO X 25 CM DE ANCHO
12	5015	PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA	7 CM DE ALTO X 25 CM DE ANCHO
16	3407	PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA	7 CM DE ALTO X 25 CM DE ANCHO
18	10	PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA	7 CM DE ALTO X 25 CM DE ANCHO
19	82	PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA	7 CM DE ALTO X 25 CM DE ANCHO
20	2055	PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA	7 CM DE ALTO X 25 CM DE ANCHO
21	3153	PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA	7 CM DE ALTO X 25 CM DE ANCHO
26	97	PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA	7 CM DE ALTO X 25 CM DE ANCHO
27	364	PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA	7 CM DE ALTO X 25 CM DE ANCHO
30	1892	PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA	7 CM DE ALTO X 25 CM DE ANCHO
35	47	PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA	7 CM DE ALTO X 25 CM DE ANCHO
38	4852	PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA	7 CM DE ALTO X 25 CM DE ANCHO
41	1030	PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA	7 CM DE ALTO X 25 CM DE ANCHO
43	50	PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA	7 CM DE ALTO X 25 CM DE ANCHO
22	701	FRENTE SUPERIOR DERECHO	2 CM DE ALTO X 9 CM DE ANCHO
24	7813	FRENTE SUPERIOR DERECHO	2 CM DE ALTO X 9 CM DE ANCHO
32	1443	FRENTE SUPERIOR DERECHO	2 CM DE ALTO X 9 CM DE ANCHO
33	249	FRENTE SUPERIOR DERECHO	2 CM DE ALTO X 9 CM DE ANCHO
34	60	FRENTE SUPERIOR DERECHO	2 CM DE ALTO X 9 CM DE ANCHO
37	911	FRENTE SUPERIOR DERECHO	2 CM DE ALTO X 9 CM DE ANCHO

			ANCHO
42	12742	FRENTE SUPERIOR DERECHO	2 CM DE ALTO X 9 CM DE ANCHO
6	2696	MANGA DERECHA	4 CM DE ALTO X 6.5 CM DE ANCHO
9	80	MANGA DERECHA	4 CM DE ALTO X 6.5 CM DE ANCHO
10	138	MANGA DERECHA	4 CM DE ALTO X 6.5 CM DE ANCHO
13	29	MANGA DERECHA	4 CM DE ALTO X 6.5 CM DE ANCHO
14	426	MANGA DERECHA	4 CM DE ALTO X 6.5 CM DE ANCHO
17	690	MANGA DERECHA	4 CM DE ALTO X 6.5 CM DE ANCHO
23	694	MANGA DERECHA	4 CM DE ALTO X 6.5 CM DE ANCHO
25	7815	MANGA DERECHA	4 CM DE ALTO X 6.5 CM DE ANCHO
28	226	MANGA DERECHA	4 CM DE ALTO X 6.5 CM DE ANCHO
29	237	MANGA DERECHA	4 CM DE ALTO X 6.5 CM DE ANCHO
36	43	MANGA DERECHA	4 CM DE ALTO X 6.5 CM DE ANCHO
39	346	MANGA DERECHA	4 CM DE ALTO X 6.5 CM DE ANCHO
40	280	MANGA DERECHA	4 CM DE ALTO X 6.5 CM DE ANCHO
47	700	MANGA DERECHA	5.5 CM DE ALTO X 8 CM DE ANCHO
52	50	MANGA DERECHA	5.5 CM DE ALTO X 8 CM DE ANCHO
53	50	MANGA DERECHA	5.5 CM DE ALTO X 8 CM DE ANCHO
48	350	MANGA DERECHA	6.5 CM DE ALTO X 10 CM DE ANCHO

6. BORDADO DIRECTO DE LOGOTIPO DE LA MARCA PUEBLA.

APLICA PARA LAS PARTIDAS:			
No. PARTIDA	CANTIDAD	UBICACIÓN EN LA PRENDA	TAMAÑO
1	711	FRENTE SUPERIOR DERECHO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
3	8280	FRENTE SUPERIOR DERECHO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
11	5287	FRENTE SUPERIOR DERECHO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
12	5428	FRENTE SUPERIOR DERECHO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
15	2412	FRENTE SUPERIOR DERECHO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
16	3407	FRENTE SUPERIOR DERECHO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
18	10	FRENTE SUPERIOR DERECHO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
19	82	FRENTE SUPERIOR DERECHO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
20	2177	FRENTE SUPERIOR DERECHO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
21	3252	FRENTE SUPERIOR DERECHO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
28	232	FRENTE SUPERIOR DERECHO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
29	237	FRENTE SUPERIOR DERECHO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
36	43	FRENTE SUPERIOR DERECHO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
39	374	FRENTE SUPERIOR DERECHO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
15	146	MANGA DERECHA	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
16	78	MANGA DERECHA	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
20	146	MANGA DERECHA	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
21	78	MANGA DERECHA	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
30	1932	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
43	50	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
48	357	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO	6 CM DE ALTO X 4 CM DE ANCHO
53	50	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO	6 CM DE ALTO X 4 CM DE ANCHO

**7. BORDADO DIRECTO DE LOGOTIPO DE LA MARCA PUEBLA.**



APLICA PARA LAS PARTIDAS:			
No. PARTIDA	CANTIDAD	UBICACIÓN EN LA PRENDA	TAMAÑO
32	1443	MANGA DERECHA	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
33	249	MANGA DERECHA	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
34	60	MANGA DERECHA	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
37	911	MANGA DERECHA	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
42	13323	MANGA DERECHA	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
26	97	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
27	364	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO

6	2870	FRENTE SUPERIOR DERECHO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
9	94	FRENTE SUPERIOR DERECHO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
10	150	FRENTE SUPERIOR DERECHO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
13	29	FRENTE SUPERIOR DERECHO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
14	458	FRENTE SUPERIOR DERECHO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
17	690	FRENTE SUPERIOR DERECHO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
23	710	FRENTE SUPERIOR DERECHO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
25	8338	FRENTE SUPERIOR DERECHO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
35	47	FRENTE SUPERIOR DERECHO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
38	4852	FRENTE SUPERIOR DERECHO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
40	310	FRENTE SUPERIOR DERECHO	9 CM DE ALTO X 6 CM DE ANCHO
22	717	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO	6 CM DE ALTO X 4 CM DE ANCHO
24	8336	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO	6 CM DE ALTO X 4 CM DE ANCHO
38	238	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO	6 CM DE ALTO X 4 CM DE ANCHO
41	1030	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO	6 CM DE ALTO X 4 CM DE ANCHO
47	728 (364 JUEGOS)	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO	6 CM DE ALTO X 4 CM DE ANCHO
50	850	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO	6 CM DE ALTO X 4 CM DE ANCHO
52	50	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO	6 CM DE ALTO X 4 CM DE ANCHO

## 8. BORDADO DIRECTO DE LOGOTIPO DE HNP.



Página 00 de 120

← 7 CM →

APLICA PARA LAS PARTIDAS:		
No. PARTIDA	CANTIDAD	UBICACIÓN EN LA PRENDA
1	16	MANGA DERECHA
3	523	MANGA DERECHA
6	174	MANGA DERECHA
9	14	MANGA DERECHA
10	12	MANGA DERECHA
11	186	MANGA DERECHA
12	413	MANGA DERECHA
14	32	MANGA DERECHA
20	32	MANGA DERECHA
21	99	MANGA DERECHA
23	169	MANGA DERECHA
25	523	MANGA DERECHA
28	6	MANGA DERECHA
39	28	MANGA DERECHA
40	30	MANGA DERECHA
22	16	FRENTE SUPERIOR DERECHO
24	523	FRENTE SUPERIOR DERECHO
30	40	FRENTE SUPERIOR DERECHO
38	14	FRENTE SUPERIOR DERECHO
42	357	FRENTE SUPERIOR DERECHO
47	28	FRENTE SUPERIOR DERECHO
48	7	FRENTE SUPERIOR DERECHO

9. LOGOTIPO DE LA DPRIS BORDADO DIRECTO, COLOCADO EN EL FRENTE SUPERIOR DERECHO.



APLICA PARA LAS PARTIDAS:		
No. PARTIDA	CANTIDAD	UBICACIÓN EN LA PRENDA
15	146	FRENTE SUPERIOR DERECHO
16	78	FRENTE SUPERIOR DERECHO

20	146	FRENTE SUPERIOR DERECHO
21	78	FRENTE SUPERIOR DERECHO
38	224	FRENTE SUPERIOR DERECHO
42	224	FRENTE SUPERIOR DERECHO
45	224	FRENTE SUPERIOR DERECHO

10. LOGOTIPO BORDADO EN COLOR NEGRO CON LA LEYENDA VECTORES.

**VECTORES**

APLICA PARA LAS PARTIDAS:			
No. PARTIDA	CANTIDAD	UBICACIÓN EN LA PRENDA	TAMAÑO
41	600	FRENTE SUPERIOR DERECHO	1.5 CM DE ALTO X 9 CM DE ANCHO
43	50	FRENTE SUPERIOR DERECHO	2 CM DE ALTO X 9 CM DE ANCHO
42	600	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO	2 CM DE ALTO X 9 CM DE ANCHO
44	600	FRENTE CENTRADO	2 CM DE ALTO X 7.5 CM DE ANCHO
45	600	FRENTE CENTRADO	2 CM DE ALTO X 9 CM DE ANCHO
50	600	FRENTE CENTRADO	3 CM DE ALTO X 14 CM DE ANCHO

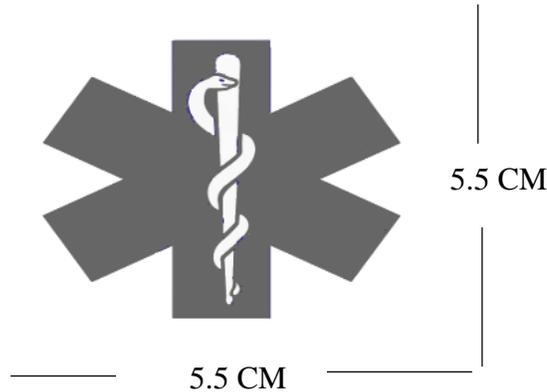
11. LOGOTIPO BORDADO SUMA EN PARCHE, COLOCADO EN EL FRENTE SUPERIOR DERECHO.



APLICA PARA LAS PARTIDAS:		
No. PARTIDA	CANTIDAD	UBICACIÓN EN LA PRENDA
47	700	FRENTE SUPERIOR

	(350 JUEGOS)	DERECHO
48	350	FRENTE SUPERIOR DERECHO
52	50	FRENTE SUPERIOR DERECHO
53	50	FRENTE SUPERIOR DERECHO

12. LOGOTIPO APLICACIÓN ESTRELLA DE LA VIDA EN VINIL TEXTIL REFLEJANTE COLOR GRIS, COLOCADO EN LA MANGA IZQUIERDA.



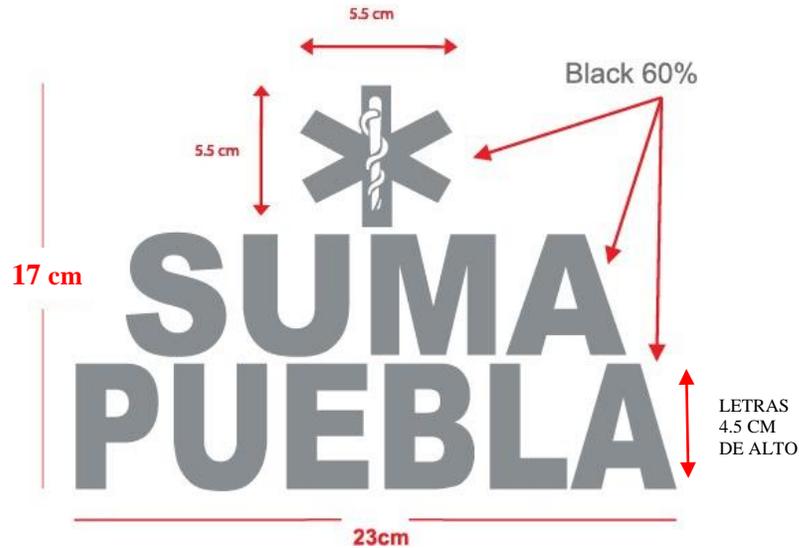
APLICA PARA LAS PARTIDAS:		
No. PARTIDA	CANTIDAD	UBICACIÓN EN LA PRENDA
47	700 (350 JUEGOS)	MANGA IZQUIERDA
48	350	MANGA IZQUIERDA
52	50	MANGA IZQUIERDA
53	50	MANGA IZQUIERDA

13. LOGOTIPO BANDERA DE MÉXICO BORDADO EN PARCHÉ, COLOCADO EN AMBAS MANGAS ARRIBA DE LOS LOGOS DE ESTRELLA DE LA VIDA Y GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.



APLICA PARA LAS PARTIDAS:		
No. PARTIDA	CANTIDAD (PZ)	UBICACIÓN EN LA PRENDA
47 (PLAYERA TIPO POLO COLOR VINO)	700 (350 JUEGOS)	AMBAS MANGAS ARRIBA DE LOS LOGOS ESTRELLA DE LA VIDA Y GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
48	350	AMBAS MANGAS ARRIBA DE LOS LOGOS ESTRELLA DE LA VIDA Y GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**14. LOGOTIPO APLICACIÓN VINIL TEXTIL REFLEJANTE EN COLOR GRIS, CALIDAD 3 M, COLOCADO EN LA ESPALDA PARTE SUPERIOR CENTRADO.**



APLICA PARA LAS PARTIDAS:		
No. PARTIDA	CANTIDAD (PZ)	UBICACIÓN EN LA PRENDA
47 (PLAYERA TIPO POLO COLOR VINO)	700 (350 JUEGOS)	ESPALADA PARTE SUPERIOR CENTRADO
48	350	ESPALADA PARTE SUPERIOR CENTRADO

**ANEXO 5**

**EVALUACIÓN INSPECCIÓN VISUAL**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA	PUNTOS O CARACTERÍSTICAS A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<p>Chazarilla color blanco para personal de enfermería masculino. Promotores, farmacia</p> <p>Diseño: confeccionada en tela 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Delantero: corte en dos piezas con solapa, cierre al color de la tela de nylon de diente medio.</li> </ul> <p>1. Frente izquierdo. Bolsa cuadrada de 12.5 cm de ancho x 12.2 cm de altura con doble costura en contornos y dobladillo de 20 mm con respunte remetido, colocada a la altura del lado superior de la sisa; bolsa cuadrada debajo de la cintura, fijada al costado, con doble costura al contorno de la misma.</p> <p>2. Frente Derecho. Dos bolsas, una sobrepuesta de la otra, fijadas en doble costura la interior es de 19.5 cm de ancho x 18 cm de altura con dobladillo de remetido de 20 mm; la bolsa sobrepuesta es de 19.5 cm de ancho por 13.5 cm de altura, cuenta con una costura al centro que simula dos bolsas, con doble costura al contorno de la misma.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espalda: en corte de dos piezas, con bata tipo camisa con respunte a dos agujas tanto en hombros como en bata.</li> <li>• Manga corta con dobladillo de 25 mm con respunte a una aguja.</li> <li>• Cuello: tipo sport de 9 cm de altura cosido en dos agujas en su contorno.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño, y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	Diseños, confección y tela			
		Colocación de botones, alineación correcta de los mismos			
		Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla			
		Colocación de pinzas			
		Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas			
		Corte de los cuellos según lo indicado			
		Corte indicado de las mangas			
		Abertura indicada de las mangas			
		Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda			
		Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado			
		Bordado de ojillo indicados			
		Unión correcta de piezas del uniforme			
		Coincidencia de las costuras al unir la prenda			
		Cierre o unión de los costados al unir la prenda			
		Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero			
		Corte de los pantalones			
		Colocación de las pretinas según lo indicado			
		Remate con presillas donde indique			
		Colocación de bias indicado			
		Engrane correcto de los cierres			
Costuras según lo indicado					
Puños donde se soliciten					
Cortes de los traseros del pantalón					
Colocación de dobladillos según lo indicado					
Colocación de forro en las prendas que se indica					
Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado					
2	<p>Pantalón color blanco personal de enfermería masculino. Confeccionado en tela 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%.</p> <p>Descripción: delanteros se compone de frente izquierdo y frente derecho ambos con bolsas en vertical con entradas de 14 cm respuntes de 1.6 mm presillas en la parte superior e inferior de la bolsa en forma horizontal, bolsas de la misma tela, en todos los casos deben estar limpias de costuras por dentro y por fuera. El pantalón debe cerrar en la cintura por medio de un botón plástico al centro de la</p>	Diseños, confección y tela			
		Colocación de botones, alineación correcta de los mismos			
		Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla			
		Colocación de pinzas			
		Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas			
		Corte de los cuellos según lo indicado			
		Corte indicado de las mangas			
		Abertura indicada de las mangas			
		Ojales rectos o diagonales en los lugares			

	<p>pretina de 15 mm al color de la tela en mate de dos orificios y un cierre al color de la tela de 13 cm metálico inoxidable. Traseros: se conforma por izquierdo y derecho, pretina de 3.5 cm de ancho con 5 presillas de 5 cm de alto por 1 cm de ancho. La parte del tiro se cerrará con costura en over de 5 hilos con puntada de seguridad, bolsa trasera del lado derecho en proporción a la prenda. El costado como la entropierna se cerrará con over de 5 hilos con puntada de seguridad. Doblado de bajos a 5 mm ancho. Pie a tierra. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Colocación de forro en las prendas que se indica</p> <p>Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>		
3	<p>Chazarilla color blanco para personal de enfermería femenino. Diseño: confeccionada en tela 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%, en corte princesa en cuatro piezas, con respunte a un cuarto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Frente: dos bolsas redondas en la parte inferior de la cintura con tablón de 3 cm, cosido y dobladillo de 25 mm, fijadas a su alrededor con respunte en dos agujas; cierre plástico al color de la tela al frente de 45 cm y respunte a 6.4 mm en ambos lados el ancho de la bolsa es de 17.5 cm x 17.5 cm de altura de forma redondeada.</li> <li>• Cuello: tipo sport de 4.5 cm de alto cosido a 2 agujas en su contorno.</li> <li>• Espalda: corte en una sola pieza con cinturón cruzado para estilizar a la altura de la cintura, con respunte a 6.4 mm, dos botones plásticos de 20 mm en color blanco mate en dos ojillos para su ajuste.</li> <li>• Manga corta con puño de 5 cm alrededor de la misma, con respunte a 6.4 mm en manga izquierda.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño, y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p>		

		Costuras según lo indicado			
		Puños donde se soliciten			
		Cortes de los traseros del pantalón			
		Colocación de dobladillos según lo indicado			
		Colocación de forro en las prendas que se indica			
		Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado			
4	<p>Cofia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Confeccionada en tela 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%, color blanco</li> <li>- Diseño de una pieza fusionada y pespunte alrededor.</li> <li>- Cierra con 2 botones plásticos en ojales, en color blanco.</li> <li>-Elaborada en tela planchado permanente lisa</li> <li>-Medidas de la cofia: 35 cm de ancho x 23 cm de alto total, parte central 9.3 cm parte alta, 12.5 cm en ángulo, y 12 cm de largo en ala.</li> </ul> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Colocación de forro en las prendas que se indica</p> <p>Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>			
5	<p>Pantalón color blanco personal de enfermería femenino confeccionado en tela 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Delanteros: se compone de frente izquierdo y frente derecho ambos con bolsos en vertical con entradas de 15 cm</li> </ul>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas</p>			

	<p>pespunte de 1.6 mm presillas en la parte superior e inferior de la bolsa en forma horizontal, bolsas de la misma tela en proporción a la talla, en todos los casos deben estar limpias de costuras por dentro y por fuera.</p> <p>- El pantalón debe cerrar en la cintura por medio de un botón plástico al centro de la pretina de 15 mm al color de la tela en mate de dos orificios y un cierre al color de la tela de 13 cm metálico inoxidable.</p> <p>Traseros: se conforma por izquierdo y derecho, pretina de 4 cm de ancho con resorte cosido a 4 hilos. La parte del tiro se cerrará con costura doble en over de 5 hilos con puntada de seguridad.</p> <p>El costado como la entrepierna se cierra con over de 5 hilos con puntada de seguridad. Doblado de bajos a 5 mm ancho pie a tierra.</p> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Colocación de forro en las prendas que se indica</p> <p>Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>		
6	<p>Uniforme quirúrgico para personal femenino, enfermería (filipina y pantalón).</p> <p>1. filipina confeccionada en tela color lila con vivos color morado, ambas 70% poliéster 30% algodón.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Frente: corte en 1 sola pieza, cuello tipo "v" con aletillas de 3 cm de ancho en ambos lados con vivo de 3 mm en color morado; pinza de 10 cm de largo a la altura del busto; dos bolsas de parche colocadas al frente ubicadas cada una en las esquinas inferiores de la prenda respectivamente de 18.5 cm de ancho y 22.5 cm de altura entrada con abertura curvada de 14 cm con vivo en color morado de 3 mm cosidas al filo; aberturas de 8 cm al costado con pespunte a 6.4 mm en su contorno.</li> <li>• Espalda: corte en una sola pieza con bias en escote de cuello de la misma tela; hombros cosidos a 5 hilos con pespunte a 1.6 mm.</li> <li>• Manga corta con vivo de 3 mm en la parte del dobladillo de 27 mm de alto con pespunte al filo.</li> <li>• Doblado: acabado en over a 3 hilos a 21mm.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño, y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.</p> <p>2. pantalón confeccionado en tela color</p>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo</p>		

	<p>lila con vivos de 3 mm de color morado, ambas 100 % poliéster.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Frente: corte a dos piezas con respunte al filo en el tiro; bolsas a los costado en forma curvada con vivo de 3 mm en color morado con respunte al filo y pretina en la cintura la cual es mixta con resorte en el trasero de 33 mm de ancho. • trasero: corte a 2 piezas con respunte al filo del tiro; resorte indeformable cosido a 5 agujas en la parte superior; bolsa de parche cuadrada de 13.5 cm de ancho por 13.5 cm de alto, con dobladillo a 20 mm, fijada al filo en la parte trasera derecha; bolsas laterales la del lado derecho es de 18 cm de ancho x 18.5 cm de altura con dobladillo a 2.5 cm fijada a la altura del muslo, que lleva otra bolsa sobrepuesta de 13 cm de ancho x 13 cm de altura con dobladillo de 2.5 cm con vivo de 3 mm color morado; una bolsa de parche del lado izquierdo de 18 cm de ancho por 18.5 cm de alto, con dobladillo a 3 cm, fijada a la altura del muslo.</li> <li>• Dobladillo doble en bajos de 2.5 cm. pie a tierra.</li> </ul> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Colocación de forro en las prendas que se indica</p> <p>Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>		
7	<p>Pantalón color azul marino personal de enfermería femenino cocina y promotoras</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Confeccionado en tela 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%</li> <li>- Descripción: delanteros se compone de frente izquierdo y frente derecho ambos con bolsas en vertical con entradas de 14 cm respuntes de 1.6 mm presillas en la parte superior e inferior de la bolsa en forma horizontal, bolsas de la misma tela, en todos los casos deben estar limpias de costuras por dentro y por fuera. El pantalón debe cerrar en la cintura por medio de un botón plástico al centro de la pretina de 15 mm al color de la tela en mate de dos orificios y un cierre al color de la tela de 15 cm metálico inoxidable.</li> <li>- Traseros: se conforma por izquierdo y derecho, pretina de 4 cm de ancho con resorte cosido a 4 hilos. La parte del tiro se cerrará con cosido en over de 5 hilos con puntada de seguridad.</li> <li>- El costado como la entropierna se cierra con over de 5 hilos con puntada de seguridad. Dobladillo de bajos a 5 mm ancho pie a tierra.</li> </ul> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobletes indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p>		

		Colocación de dobladillos según lo indicado		
		Colocación de forro en las prendas que se indica		
		Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado		
8	<p>Pantalón color azul marino personal de enfermería masculino cocina y promotores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Confeccionado en tela 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%.</li> <li>- Descripción: delantero: se compone de frente izquierdo y frente derecho ambos con bolsa en diagonal con entradas de 14 cm pespuntos de 6.4 mm presillas en la parte superior e inferior de la bolsa en forma horizontal, bolsas de la misma tela, en todos los casos deben estar limpias de costuras por dentro y por fuera; el pantalón debe cerrar en la cintura por medio de un botón plástico al centro de la pretina de 15 mm al color de la tela en mate y un cierre al color de la tela de 18 cm metálico inoxidable al color de la tela.</li> <li>- Traseros: se conforma por izquierdo y derecho deberán llevar dos pinzas a 9 cm del lateral en la parte superior y bolsas horizontales con vivos de la misma tela de 10 mm de entrada en la parte inferior y superior, con abertura de 12.5 cm; bolsa de la misma tela en la parte interna con profundidad de 19 cm con maquina over de 5 hilos y volteada en costura francesa, pretina de 35 mm de ancho, deben ir 5 presillas de 5 cm de alto por 1 cm de ancho, dos en la parte delantera y 3 en la parte trasera, repartidas proporcionalmente, unidas al pantalón por 2 presillas en los extremos.</li> <li>- La parte del tiro se cerrara con costura en over de 5 hilos con puntada de seguridad.</li> <li>- El costado como la entrepierna se cierra con over de 5 hilos con puntada de seguridad. Dobladillo de bajos sobrehilado a 5 mm pie a tierra.</li> </ul> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	Diseños, confección y tela		
		Colocación de botones, alineación correcta de los mismos		
		Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla		
		Colocación de pinzas		
		Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas		
		Corte de los cuellos según lo indicado		
		Corte indicado de las mangas		
		Abertura indicada de las mangas		
		Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda		
		Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado		
		Bordado de ojillo indicados		
		Unión correcta de piezas del uniforme		
		Coincidencia de las costuras al unir la prenda		
		Cierre o unión de los costados al unir la prenda		
		Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero		
		Corte de los pantalones		
		Colocación de las pretinas según lo indicado		
		Remate con presillas donde indique		
		Colocación de bias indicado		
		Engrane correcto de los cierres		
Costuras según lo indicado				
Puños donde se soliciten				
Cortes de los traseros del pantalón				
Colocación de dobladillos según lo indicado				
Colocación de forro en las prendas que se indica				
Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado				
9	<p>Uniforme lavandería para personal masculino, que consta de filipina y pantalón</p> <p>1. Filipina</p> <p>Confeccionada en tela azul rey 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Frente: corte en una sola pieza con cuello en v, aletillas cruzadas de 3 cm cada una y pespunte al filo; tres bolsas de parche, la primera fijada en la parte superior izquierda, de 13.5 cm de ancho por 13.5 cm de alto, dobladillo a 20 mm y pespunte al filo, las 2 restantes fijadas en</li> </ul>	Diseños, confección y tela		
		Colocación de botones, alineación correcta de los mismos		
		Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla		
		Colocación de pinzas		
		Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas		
		Corte de los cuellos según lo indicado		
		Corte indicado de las mangas		
		Abertura indicada de las mangas		

	<p>la parte inferior de cada lado, ambas de 19 cm de ancho por 18.5 cm de alto; costados con aberturas en la parte inferior de 9 cm, con pespunte a 6.4 mm en su contorno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espalda: corte en 1 pieza con vista trapezoidal reforzada de 33 cm de ancho en hombros y 24 cm en base y fijada; hombros cosidos con 5 hilos con pespunte a 6.4 mm.</li> <li>• Manga corta con terminado en over 3 hilos y dobladillo a 21mm.</li> <li>• Dobladillo terminado en over 3 hilos a 20 mm.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño, y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.</p> <p>2. Pantalón confeccionado en tela azul rey 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Frente: corte en 2 piezas; dos bolsas terminadas en diagonal con abertura de 13 cm; cierre de metal inoxidable de 18 cm al color de la tela, botón al color de la tela de 15 mm.</li> <li>• Trasero: corte en 2 piezas; tiro reforzado en doble costura con pinzas a 10.5 cm del costado y bolsas en vivos de la misma tela con abertura de 13 cm; pretina de 3.5 cm de ancho con entretela blanca en 2 piezas con 5 presillas para ajuste de cinturón de 5 cm de alto por 1cm de ancho; botón plástico de 15 mm mate al color de la tela con 2 ojillos y ojal en horizontal.</li> </ul> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Colocación de forro en las prendas que se indica</p> <p>Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>			
10	<p>Uniforme lavandería para personal femenino, que consta de filipina y pantalón</p> <p>1. Filipina confeccionada en tela azul rey 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Frente: corte en una sola pieza con cuello en v , aletillas cruzadas de 30 mm cada una y pespunte al filo; tres bolsas de parche, la primera fijada en la parte superior izquierda, de 14 cm de ancho por 13.5 cm de alto, dobladillo a 20 mm y pespunte al filo, las 2 restantes fijadas en la parte inferior de cada lado, ambas de 19 cm de ancho por 18.5 cm de alto; costados con aberturas en la parte inferior de 11 cm, con pespunte a 10 mm en su contorno.</li> <li>• Espalda: corte en 1 pieza con vista reforzada forma trapezoidal de 30 cm en hombros y 20.5 cm en base con altura de 15.5 cm y fijada; hombros cosidos con 5 hilos con pespunte a 6.4 mm y al filo.</li> <li>• Manga corta con terminado en over 3 hilos y dobladillo terminado en over de 3 hilos a 20 mm.</li> <li>• Dobladillo en ruedo terminado en over de 3 hilos a 20 mm</li> </ul> <p>Diseño, tamaño, y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.</p> <p>2. Pantalón Confeccionado en tela azul rey 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%.</p>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobletes indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p>			

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Frente: corte en 2 piezas; dos bolsas terminadas en diagonal con abertura de 15 cm y 14 cm de ancho x 30 cm de profundidad; cierre de metal al color de la tela inoxidable de 15 cm; botón de 15 mm al color de la tela con 2 ojillos y ojal en horizontal.</li> <li>• Trasero: corte en 2 piezas; tiro reforzado en doble costura con pinzas a 11.5 cm del lateral, con largo hasta la bolsa, lleva bolsas ocultas con vivos de la misma tela con abertura de 13.5 cm y 19 cm de profundidad; pretina con entretela blanca de 40 mm de altura y 26 cm de largo en lado del ojal y 29 cm de largo en lado del botón, en el trasero lleva resorte a tres hilos; largo pie a tierra ancho en bajos 22 cm.</li> </ul> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Colocación de forro en las prendas que se indica</p> <p>Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>		
11	<p>Bata color blanco para personal masculino confeccionada tela color blanco 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Delantero: corte en 2 piezas; solapa y vistas con entretela en ambos lados y respunte a 6.4 mm; cuello tipo sport con respunte a 6.4 mm; 4 ojales horizontales en frente izquierdo para abotonar en frente derecho, cuatro botones plásticos de dos ojillos en frente derecho, color blanco mate de 20 mm; aberturas laterales a la altura de las bolsas del pantalón 18 cm; tres bolsas de parche redondeadas, una a la altura superior del lado izquierdo de 14 cm de ancho y 14.5 cm de altura con dobladillo remetido de 25 mm cosido a filo, la bolsa se costura con respunte de 2 agujas de 6 mm; se tienen dos más a la altura baja de la cintura una de cada lado de 17 cm de ancho y 18 cm de altura con dobladillo remetido de 25 mm cosido a filo, la bolsa se costura con respunte de 2 agujas de 6 mm.</li> <li>• Espalda: corte en 4 piezas con una abertura en la parte central inferior de 20 cm; cinturón de 5 cm de ancho cruzado para dar ajuste a la cintura y un botón blanco mate de 20 mm de cada lado de las mismas con ojal horizontal.</li> <li>• Manga larga en dos piezas unida en la parte de la espalda con respunte a 6.4 mm y dobladillo doble a 20 mm.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño, y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Colocación de forro en las prendas que se indica</p> <p>Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>		
12	Bata color blanco para personal femenino	Diseños, confección y tela		

	<p>confeccionada en tela 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%. en corte asiluetado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Delantero: corte en 2 piezas con pinzas en costados a la altura del busto de 10 cm; cierra al frente con 4 botones plásticos color blanco mate en dos ojillos de 20 mm colocados en el frente izquierdo; ojales verticales en frente derecho con solapa y vistas con entretela en ambos lados; aberturas laterales de 14.5 cm a la altura de las bolsas del pantalón; 3 bolsas de parche, una a la altura superior del lado izquierdo de 12 cm de ancho x 13 cm de altura y dobladillo remetido de 20 mm costurado al filo con esquinas en diagonal y costura en dos agujas de 6 mm y dos más por debajo de la cintura de cada lado de 15 cm de ancho x 18 cm de altura con dobladillo remetido costurado al filo de 20 mm y cerrada con costura dos agujas de 6 mm con esquinas en diagonal, largo de la prenda en proporción a la talla.</li> <li>• Cuello: tipo solapa con pespunte a 6.4 mm de 7 cm de altura y 41 cm de longitud.</li> <li>• Espalda: corte en dos piezas con abertura en la parte inferior de 21.5 cm y al centro de la misma, con cinturón de 5 cm de ancho cruzado para dar ajuste a la cintura y un botón blanco mate de 20 mm de cada lado de las mismas con ojal horizontal.</li> <li>• Manga larga en una sola pieza con dobladillo a 25 mm.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Colocación de forro en las prendas que se indica</p> <p>Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>		
13	<p>Chazarilla color azul marino para personal de trabajo social masculino</p> <p>Diseño: confeccionada en tela 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Delantero: corte en dos piezas con solapa, cierre al color de la tela de nylon de diente medio al frente para cerrar el delantero.</li> </ul> <p>1. Frente con cuatro bolsas de parche. bolsa en frente superior izquierdo cuadrada con doble costura a la altura de la sisa del lado superior de 12 cm de ancho x 12.5 cm de altura con dobladillo remetido de 25 mm, la bolsa cierra con costura a dos agujas de 6 mm y bias en color hueso; tres bolsas cuadradas debajo de la cintura una en cada uno de los frentes, la del lado izquierdo es de 20 cm de ancho x 17.5 cm de altura con dobladillo remetido de 25 mm con costura al filo, fijada al costado, con doble costura al contorno de la misma en dos de sus</p>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la</p>		

	<p>lados.</p> <p>2. En el frente derecho lleva dos bolsas una sobre puesta, la primera es de 20 cm de ancho x 17.5 cm de altura con dobladillo remetido de 25 mm costurado al filo, la sobrepuesta es de 20 cm de ancho x 13.5 cm de altura con dobladillo remetido de 15 mm costurado al filo y costura central sencilla que separa la bolsa sobrepuesta en dos compartimentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espalda: en corte de dos piezas, con bata tipo camisa con pespunte a dos agujas tanto en hombros como en bata.</li> <li>• Manga corta con dobladillo a 25.4 mm con pespunte al filo.</li> <li>• Cuello: tipo camisero cosido en dos agujas en su contorno.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Colocación de forro en las prendas que se indica</p> <p>Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>			
14	<p>Chazarilla color azul marino para personal femenino. Trabajo social Confeccionada en tela azul marino 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%. Descripción: asiluetada; largo debajo de la cadera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Frente: corte princesa en 5 piezas; cierre de nylon diente medio en diagonal color hueso; solapa con vivo de 3 mm en color hueso y vistas fijadas al corte princesa, pespunte a 6.4 mm; una bolsa en la parte superior cuadrada con doble costura a la altura de la sisa de 12 cm de ancho por 12.5 cm de altura con dobladillo remitida 25 mm y bias en color hueso; dos bolsas redondas con vivos color hueso de cada lado de 15 cm de ancho en la parte superior y 18.5 cm de ancho en la parte central, de 17.5 cm de altura en su parte central y tablón a 4 cm de ancho por 6 cm de alto, dobladillo a 25.4 mm, fijadas al filo.</li> <li>• Espalda: corte princesa en 3 piezas; pespunte a 6.4 mm, cuello tipo solapa con vivo de 3 mm color hueso en su contorno y pespunte al filo del mismo.</li> <li>• Manga corta con acabado en 3 hilos y dobladillo a 25.4 mm.</li> <li>• Dobladillo acabado a 3 hilos a 25.4 mm.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Colocación de forro en las prendas que se</p>			

		indica		
		Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado		
15	<p>Camisa de vestir para personal masculino promotores color blanco composición 60 % poliéster 40 % algodón de 135 g/m2 +/- 5%.</p> <p>- Descripción: frentes: dividido en dos partes, lleva bolsas de parche en el lado superior izquierdo de 13 cm de ancho x 14 cm de altura con dobladillo remetido de 25 mm y esquinas en diagonal.</p> <p>- Los frentes cierran por medio de una aletilla, en el frente izquierdo debe llevar 7 ojales y en la parte derecha 7 botones 11 mm de plástico transparente opaco de cuatro orificios, la parte baja del delantero es tipo camisero, va unida con la espalda por medio de overlock de 5 hilos con triples pespunte.</p> <p>- Espalda: está formada por dos piezas, parte superior bata tipo camisera con unión por la parte trasera de pespunte triples con máquina de cadeneta para mayor refuerzo.</p> <p>- Mangas: en una pieza con unión de 9.5 mm y triples costuras con cadeneta por la parte baja de la costura para mayor refuerzo, puños semicuadrados con puntas en diagonal pespunte dobles de 6.4 mm en estos deberán llevar ojal, un botón de 4 orificios de cierre y un botón plástico transparente de ajuste de 10mm, aletilla de 16.5 cm con abertura de 10.5 cm con terminación de espada, una pinza de 25.4 mm de profundidad y contraste en color azul marino en puños.</p> <p>- Cuello: tipo sport con pie de cuello de 3 cm de altura color azul marino, en el que lleva un botón de 4 orificios de 10 mm y un ojal horizontal para cierre. Costuras con cadeneta en sisa y hombros.</p> <p>- Dobladillo en la parte baja de 6.4 mm, contraste en color azul marino.</p> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.</p> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	Diseños, confección y tela		
		Colocación de botones, alineación correcta de los mismos		
		Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla		
		Colocación de pinzas		
		Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas		
		Corte de los cuellos según lo indicado		
		Corte indicado de las mangas		
		Abertura indicada de las mangas		
		Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda		
		Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado		
		Bordado de ojillo indicados		
		Unión correcta de piezas del uniforme		
		Coincidencia de las costuras al unir la prenda		
		Cierre o unión de los costados al unir la prenda		
		Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero		
		Corte de los pantalones		
		Colocación de las pretinas según lo indicado		
		Remate con presillas donde indique		
		Colocación de bias indicado		
		Engrane correcto de los cierres		
Costuras según lo indicado				
Puños donde se soliciten				
Cortes de los traseros del pantalón				
Colocación de dobladillos según lo indicado				
Colocación de forro en las prendas que se indica				
Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado				
16	<p>Camisa de vestir para personal femenino color blanco promotoras, composición 60 % poliéster 40 % algodón de 135 g/m2 +/- 5%.</p> <p>- Descripción: frentes: divididos en cuatro partes, lleva dos pinzas completas que inician a la mitad de la manga tipo francés, los frentes cierran por medio de una aletilla en cada lado, en el frente derecho en esta deberá de llevar 7 ojales y en la parte izquierda 6 botones de 11 mm en color transparente opaco de plástico de cuatro orificios, la parte baja del delantero es tipo camisero, se une frente con espalda por medio de overlock de 5 hilos con triples pespunte.</p>	Diseños, confección y tela		
		Colocación de botones, alineación correcta de los mismos		
		Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla		
		Colocación de pinzas		
		Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas		
		Corte de los cuellos según lo indicado		
		Corte indicado de las mangas		
		Abertura indicada de las mangas		
		Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda		
		Forma de los extremos de la prenda,		

	<p>- Espalda: está formada por una pieza, lleva dos pinzas para control de 28 cm se une a hombros y mangas con over de 5 hilos.</p> <p>- Mangas: en una pieza cosida con over de 5 hilos, la unión con puño, lleva dos pliegues de 10 mm y 15 mm de profundidad respectivamente para amplitud. Los puños son semicuadrados con puntas redondeadas con respuntes dobles de 6.4 mm en estos deberán llevar ojal, y un botón transparente plástico de 10mm de 4 orificios, contraste en color azul marino en puños.</p> <p>- Cuello: tipo sport con pie de cuello de 3.5 cm de altura color azul marino. El cuello es de 42 cm de largo y 4.5 cm de altura.</p> <p>- Costuras con cadeneta en sisa y hombros.</p> <p>- Doblado en la parte baja de 6.4 mm, contraste en color azul marino. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Colocación de forro en las prendas que se indica</p> <p>Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>			
17	<p>Uniforme de urgencias médico unisex.</p> <p>1. Filipina confeccionada en tela color azul cielo, tela 70% poliéster 30% algodón.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Frente: corte en una sola pieza en cuello tipo "v" cruzado con aletilla en ambos lados de 3 cm cada una con respunte al filo de la misma.</li> <li>• Dos bolsas de parche, una de 13 cm de ancho por 16 cm de alto con terminación en diagonal por ambos lados y dobladillo a 25 mm; y otra sobre puesta de 9 cm de ancho por 12 cm de alto con terminación en diagonal con dobladillo a 20 mm, fijadas una sobre otra a dos agujas a la altura del lado izquierdo superior.</li> <li>• Espalda: corte en 1 sola pieza con bias en escote de cuello de la misma tela, cosido al filo; hombros cosidos a 5 hilos y con respunte al filo.</li> <li>• Manga corta con dobladillo a 20 mm; bolsa rectangular en manga izquierda de 8.5 cm de ancho por 11.5 cm de alto, con dobladillo a 20 mm a 2 agujas en su contorno. Ambas mangas llevarán respunte y en la sisa; dobladillo de 20 mm. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.</li> </ul> <p>2. Pantalón.</p> <p>Descripción: confeccionado en tela color azul cielo 70% poliéster 30% algodón, corte recto multibolsas con resorte de 3.8 cm indeformable, cosido a 5 agujas en el contorno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Frente: corte en dos piezas con respunte al filo del tiro; dos bolsas lateral de línea</li> </ul>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p>			

	<p>recta ocultas con respunte al filo con abertura de 15 cm, fijadas cada una en los costados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trasero: corte en 2 piezas con respunte al filo del tiro; bolsa de parche cosida del lado izquierdo en terminación diagonal de 16 cm de ancho por 16 cm de alto, con dobladillo a 25 mm; dos bolsas de parche del lado izquierdo, la primera de 20 cm de ancho por 20 cm de alto, con dobladillo de 25 mm, la segunda de 20.5 cm de ancho por 20.5 cm de alto con dobladillo a 25 mm que serán fijadas una sobre otra a la altura del muslo con espacio para pluma de 4.5 cm de ancho, una bolsa lateral del lado derecho de 16 cm de ancho por 17.5 cm de alto con terminación en diagonal.</li> <li>• Pretina con resorte de 3.5 cm de alto por cosido a 5 hilos.</li> </ul> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2</p>	<p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Colocación de forro en las prendas que se indica</p> <p>Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>			
18	<p>Chazarilla en color blanco para personal masculino. Nutrición</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Confeccionada en tela 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%.</li> <li>- Corte: de cuatro piezas cierra al frente con cierre de plástico al color de la tela y en cada delantero dos bolsas de parche debajo de la cintura en cada lado con entrada en diagonal de 20 cm de alto en la parte más alta x 18 cm de ancho, llevan un bies de color azul marino de 10 mm a todo lo ancho de la bolsa, el dobladillo es de 2.5 cm con respunte a dos agujas de 6 mm.</li> <li>- Espalda: de una sola pieza con cinturón simulado de 6.5 cm cuatro pliegues a la altura del cinturón a 7.5 cm y 17 cm del lateral respectivamente. Mangas cortas de una pieza con puño simulado de 3 cm y cuello tipo sport. Dobladillo en ruedo de 2cm.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Doblecres indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bies indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Colocación de forro en las prendas que se indica</p> <p>Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>			

19	<p>Chazarilla en color blanco para personal femenino. Nutrición</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Confeccionada en tela 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%.</li> <li>- Frente: de dos piezas cierra al frente con cierre de nylon al color de la tela y en cada delantero dos bolsas de parche debajo de la cintura en cada lado, con entrada en diagonal de 19 cm de alto en la parte más alta x 16 cm de ancho, llevan un bias de color azul marino de 10 mm a todo lo ancho de la bolsa, el dobladillo es de 2.5 cm con pespunte a dos agujas de 6 mm.</li> <li>- Espalda: de una sola pieza con cinturón simulado de 6 cm cuatro pliegues a la altura del cinturón a 7 cm y 12 cm del lateral respectivamente. Mangas cortas de una pieza con puño simulado de 2.5 cm y cuello tipo sport. Dobladillo de bajos de 2 cm.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Colocación de forro en las prendas que se indica</p> <p>Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>		
20	<p>Playera tipo polo para personal masculino</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Confeccionada en tela pique blanco peinado con peso 250 g/m2 +/-5%: 50% algodón y 50% poliéster, 12 en 12 hilos, resistente, suave y respirable.</li> <li>- Cárdigan blanco de 2.5 cm de ancho en puños y mangas 50 % algodón 50 % poliéster.</li> <li>- Cárdigan blanco en cuello de 7 cm de ancho.</li> <li>- Pie de cuello de 3 cm de altura y aletilla: vista en tela Oxford mil rayas en blanco y azul marino.</li> <li>- Avíos: botones 3 botones plásticos blancos de 10 mm de 4 orificios 2 ojales verticales, 1 ojal en el pie de cuello que es horizontal.</li> <li>- Máquina: recta, over y cover.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela</p>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p>		

	conforme al anexo 2.	Coincidencia de las costuras al unir la prenda			
		Cierre o unión de los costados al unir la prenda			
		Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero			
		Corte de los pantalones			
		Colocación de las pretinas según lo indicado			
		Remate con presillas donde indique			
		Colocación de bias indicado			
		Engrane correcto de los cierres			
		Costuras según lo indicado			
		Puños donde se soliciten			
		Cortes de los traseros del pantalón			
		Colocación de dobladillos según lo indicado			
		Colocación de forro en las prendas que se indica			
		Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado			
21	<p>Playera tipo polo para personal femenino</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Confeccionada en tela pique blanco peinado con peso 250 g/m2 +/-5%: 50% algodón 50% poliéster, 12 en 12 hilos, resistente, suave y respirable.</li> <li>- Cárdigan blanco en puños y mangas de 2.5 cm de ancho 50 % algodón 50 % poliéster.</li> <li>- Cárdigan blanco en cuello de 4 cm de ancho</li> <li>- Pie de cuello de 2 cm de altura y aletilla: vista en tela Oxford mil rayas en blanco y azul marino.</li> <li>- Avisos: tres botones blancos plásticos 10 mm con 4 orificios con ojales verticales, excepto el del pie de cuello que es horizontal.</li> <li>- Máquina: recta, over y cover.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobles indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p>			

		Colocación de forro en las prendas que se indica			
		Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado			
22	<p>Chaleco azul marino para personal masculino de enfermería.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño: confeccionado en tela 100% acrílico de 360 g/m2 de punto +/-5%. Color azul marino del Pantone textil 19-4013-tc. Corte recto a la cadera.</li> <li>- Delantero de 2 piezas. Escote en V con aletilla de una pieza unida al delantero. El frente derecho con 5 botones cierra con el frente izquierdo de 5 ojales ubicados de manera equidistante, los botones deberán ser al color de la prenda de dos orificios de 15 mm y los ojales deberán ser verticales. Con tejido transferido para dar disposición tipo cuadros de 5 cm x 4.5 cm sin considerar el rapor, al frente bolsa de parche en la parte inferior de cada pieza de 13.5 cm de ancho x 14.5 cm de altura. Ligamento tipo resorte en la parte inferior.</li> <li>- Espalda de una pieza tejido liso, con ligamento tipo resorte en la parte inferior. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</li> </ul>	Diseños, confección y tela			
		Colocación de botones, alineación correcta de los mismos			
		Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla			
		Colocación de pinzas			
		Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas			
		Corte de los cuellos según lo indicado			
		Corte indicado de las mangas			
		Abertura indicada de las mangas			
		Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda			
		Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado			
		Bordado de ojillo indicados			
		Unión correcta de piezas del uniforme			
		Coincidencia de las costuras al unir la prenda			
		Cierre o unión de los costados al unir la prenda			
		Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero			
		Corte de los pantalones			
		Colocación de las pretinas según lo indicado			
		Remate con presillas donde indique			
		Colocación de bias indicado			
		Engrane correcto de los cierres			
Costuras según lo indicado					
Puños donde se soliciten					
Cortes de los traseros del pantalón					
Colocación de dobladillos según lo indicado					
Colocación de forro en las prendas que se indica					
Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado					
23	<p>Suéter azul marino para personal masculino de enfermería.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño: confeccionado en tela 100% acrílico de 360g/m2 de punto +/-5%. Color azul marino del Pantone textil 19-4013-tc.</li> <li>- Corte recto debajo de la cadera.</li> <li>- Delantero de 2 piezas. Escote en V con aletilla de una pieza unida al delantero. Cierra el frente derecho con 5 botones de 15 mm con dos orificios al color de la prenda con el frente izquierdo con ojales verticales ubicados de manera equidistante. Con tejido transferido para dar disposición tipo cuadros de 5 cm x 4.5 cm, sin considerar el rapor, al frente bolsa</li> </ul>	Diseños, confección y tela			
		Colocación de botones, alineación correcta de los mismos			
		Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla			
		Colocación de pinzas			
		Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas			
		Corte de los cuellos según lo indicado			
		Corte indicado de las mangas			
		Abertura indicada de las mangas			
		Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda			

	<p>de parche en la parte inferior de cada delantero de 13 cm de ancho x 13.5 cm de altura, con ligamento tipo resorte en la parte inferior.</p> <p>- Espalda de una pieza tejido liso, con ligamento tipo resorte en la parte inferior, manga larga recta de una pieza tejido liso tipo saco.</p> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Colocación de forro en las prendas que se indica</p> <p>Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>		
24	<p>Chaleco azul marino para personal femenino de enfermería.</p> <p>-Diseño: confeccionado en tela 100% acrílico de 360 g/m2 de punto +/-5%. Color azul marino del Pantone textil 19-4013-tc. Corte recto a la cadera.</p> <p>-Delantero de 2 piezas. Escote en V con aletilla de una pieza unida al delantero. Cierra el frente izquierdo con 5 botones al color de la tela de 15 mm de dos orificios con el frente derecho de 5 ojales verticales distribuidos de forma equidistante.</p> <p>-Con tejido transferido para dar disposición tipo cuadros de 5 cm x 4.5 cm sin considerar el rapor.</p> <p>-Al frente, bolsa de parche en la parte inferior de cada pieza de 13 cm de ancho x 14 cm de altura. Ligamento tipo resorte en la parte inferior.</p> <p>-Espalda de una pieza tejido liso, con ligamento tipo resorte en la parte inferior. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p>		

		Puños donde se soliciten			
		Cortes de los traseros del pantalón			
		Colocación de dobladillos según lo indicado			
		Colocación de forro en las prendas que se indica			
		Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado			
25	<p>Suéter azul marino para personal femenino de enfermería.</p> <p>-Diseño: confeccionado en tela 100% acrílico de 360 g/m2 de punto +/-5%. Color azul marino del Pantone textil 19-4013-tc. Corte recto debajo de la cadera. Delantero de 2 piezas. Escote en V con aletilla de una pieza unida al delantero.</p> <p>-Cierra el frente izquierdo con 5 botones de 15 mm con dos orificios al color de la prenda con el frente derecho de 5 ojales verticales ubicados de forma equidistante.</p> <p>-Con tejido transferido para dar disposición tipo cuadros de 5 cm x 4.5 cm, sin considerar el rapor, al frente bolsa de parche en la parte inferior de cada delantero de 13.5 cm de ancho x 14 cm de altura, con ligamento tipo resorte en la parte inferior.</p> <p>-Espalda de una pieza tejido liso, con ligamento tipo resorte en la parte inferior. Manga larga recta de una pieza tejido liso tipo saco.</p> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Colocación de forro en las prendas que se indica</p> <p>Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>			
26	<p>Filipina tipo chef masculino color azul marino con vivos en color blanco</p> <p>- Diseño: confeccionada en tela 70% poliéster 30% algodón de 240 g/m2 +/-5%, color azul marino con vivos en color blanco.</p> <p>- Delantero: corte de 4 piezas; cruzada con vivos en color blanco de 3 mm a lo largo del frente en ambos lados; cuello tipo mao con vivo blanco de las mismas</p>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p>			

	<p>características a las señaladas a su alrededor; diez botones plásticos color blanco mate de 20 mm con dos ojillos; cruce en lado izquierdo para abotonarse en lado derecho. Lleva dos bolsas de parche de 17.5 cm de ancho por 22.5 cm de altura en su parte más alta con entrada en diagonal y esquinas oblicuas.</p> <p>- Espalda: corte en tres piezas con respunte en el corte para dar más refuerzo.</p> <p>- Manga: tipo tres cuartos con dobladillo de 2.5 cm; bolsa de parche de 8.5 cm de ancho x 14.5 cm de altura, con división para pluma en manga izquierda de 27 mm de ancho y bias color blanco en manga. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Colocación de forro en las prendas que se indica</p> <p>Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>		
27	<p>Filipina tipo chef femenino color azul marino con vivos en color blanco</p> <p>- Diseño: confeccionada en tela 70% poliéster 30% algodón de 240 g/m2 +/-5%, color azul marino.</p> <p>- Delantero: corte de 4 piezas; cruzada con vivos en color blanco de 3 mm a lo largo del frente en ambos lados; cuello tipo mao con vivo blanco de las mismas características a las señaladas a su alrededor; diez botones plásticos color blanco mate de 20 mm con dos ojillos; cruce en lado derecho para abotonarse en lado izquierdo. Lleva dos bolsas de parche de 18.5 cm de ancho por 21 cm de altura en su parte más alta con entrada en diagonal y esquinas oblicuas.</p> <p>- Espalda: corte en tres piezas con respunte en el corte para dar más refuerzo.</p> <p>- Manga: tipo tres cuartos con dobladillo de 2.5 cm; bolsa de parche de 8 cm de ancho x 14.5 cm de altura, con división para pluma en manga izquierda de 25 mm de ancho y bias color blanco en manga. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p>		

		Remate con presillas donde indique		
		Colocación de bias indicado		
		Engrane correcto de los cierres		
		Costuras según lo indicado		
		Puños donde se soliciten		
		Cortes de los traseros del pantalón		
		Colocación de dobladillos según lo indicado		
		Colocación de forro en las prendas que se indica		
		Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado		
28	<p>Bata color caqui para personal masculino en gabardina satinada</p> <p>- Descripción: confeccionada en tela gabardina 100% algodón de 240 g/m2 +/- 5%, color caqui Pantone 16-1105 TC corte recto</p> <p>- Delantero: corte en 2 piezas; solapa y vistas con entretela en ambos lados y pespunte a 6.4 mm; cuello tipo sport con pespunte a 6.4 mm; 4 ojales verticales en frente izquierdo para abotonar en frente derecho, cinco botones plásticos de dos ojillos al color de la tela mate de 20 mm; aberturas laterales a la altura de las bolsas del pantalón 19 cm; tres bolsas de parche terminación en diagonal, una a la altura superior del lado izquierdo de 14 cm de ancho y 14 cm de altura con dobladillo remetido de 20 mm cosido a filo, la bolsa se costura con pespunte de 2 agujas de 6 mm; se tienen dos más de a la altura baja de la cintura de 16 cm de ancho y 16.5 cm de altura con dobladillo remetido de 20 mm cosido a filo, la bolsa se costura con pespunte de 2 agujas de 6 mm.</p> <p>- Espalda: corte en 1 pieza con una abertura en la parte central inferior de 22.5 cm; cinturón cruzado de 5.5 cm de ancho para dar ajuste a la cintura y un botón de cada lado de las mismas características que los indicados.</p> <p>- Manga larga en dos piezas unida en la parte de la espalda con pespunte a 6.4 mm y dobladillo doble a 20 mm.</p> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Colocación de forro en las prendas que se indica</p> <p>Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>		
29	<p>Overol azul marino de gabardina 100 % algodón</p> <p>- Descripción: confeccionado en tela gabardina 100% algodón de 240 g/m2 +/- 5%, color azul marino Pantone 19-4028</p>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p>		

	<p>TC.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Parte superior: corte tipo recto delantero de 2 piezas con cuello sport. Cierra por medio de cierre oculto metálico inoxidable al color de la tela y 49 cm de largo reforzado de doble acción. Una bolsa tipo parche en el delantero izquierdo a la altura de la sisa de la misma tela 14 cm altura por 13 cm ancho.</li> <li>- Espalda de 1 pieza.</li> <li>- Manga larga de 1 pieza con abertura en la parte inferior de cada manga con aletilla de 18 cm de largo, abertura de 11.5 cm y puño de 7 cm de altura. Cierra el puño por medio de ojal y botón de pasta de 15 mm de cuatro orificios al color de la prenda. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.</li> <li>- Parte inferior: delantero de 2 piezas con 2 bolsas tipo parche 30 cm de altura por 16 cm de ancho con corte diagonal.</li> <li>- Pretina de la misma tela de 5 cm de altura y con elástico en la parte trasera de la misma.</li> <li>- Trasero de 2 piezas con 2 bolsas de parche de 17.5 cm de ancho y 20 cm de altura con dobladillo interior en limpio de 27 mm largo pie a tierra.</li> </ul> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2</p>	<p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobles indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Colocación de forro en las prendas que se indica</p> <p>Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>		
30	<p>Camisola para uso rudo unisex en gabardina satinada color caqui composición 100 % algodón 240 g/m2 +/- 5%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción: Frente: de dos piezas, con bolsa superior de parche con esquinas en diagonal en cada lado de 14 cm de ancho x 17 cm de alto a 18 cm de la unión en hombros, lleva fuelle central de 3 cm de ancho y a todo el alto de la bolsa y 1.5 cm de profundidad en cada lado con botón de 15 mm de dos orificios mate al color de la prenda ubicado en la parte superior del fuelle que cierra con cartera de 14 cm de ancho y 8 cm de altura con terminación en punta. La cartera lleva ojal vertical, con respuntes de 2 agujas de 6.4 mm, los frentes cierran por medio de una aletilla de 3.5 cm de ancho, en el frente derecho en esta deberá de llevar 7 botones de iguales características que las de la bolsa, y en la parte izquierda 7 ojales verticales, la parte baja del delantero es tipo camisero, va unida con espalda por medio de overlock de 5 hilos con doble respunte.</li> <li>- Espalda: está formada por dos piezas,</li> </ul>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobles indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen</p>		

	<p>parte superior bata tipo camisera con unión por la parte trasera de respuntes dobles con máquina de cadeneta para mayor soporte, espalda con dos pinzas a 6.5 cm de las mangas de 11 cm de largo y 10 mm de profundidad la costura tipo francesa con la parte baja de la espalda y doble respuntes con máquina de cadeneta para mayor refuerzo.</p> <p>- Mangas: en una pieza con unión de 6.4 mm y doble costura con cadeneta por la parte baja de la costura para mayor refuerzo, puños semicuadrados con puntas redondeadas respuntes dobles de 6.4 mm en estos deberán llevar ojal, con un botón de similares características a las señaladas para ajuste, aletilla de 18.5 cm de largo y abertura de 12 cm con terminación de espada, con dos pinzas cada una de 20 mm de profundidad.</p> <p>- Cuello: tipo sport de 4.5 cm de alto x 47 cm de largo, con pie cuello de 3.5 cm de alto con botón de iguales características a los señaladas y ojal horizontal, los hombros tiene costuras con cadeneta en la parte baja de la costura en sisa y hombros. Doblado en la parte baja de 6.4 m. y cerrado de costados por medio de maquina engargoladora de 2 agujas con cadeneta el ruedo es similar al de la camisa de vestir.</p> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Colocación de forro en las prendas que se indica</p> <p>Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>			
31	<p>Pantalón uso rudo para personal de jardinería (unisex) en gabardina satinada color caqui</p> <p>- Composición 100 % algodón de 240g/m2 +/-5%.</p> <p>- Descripción: frentes: se compone de frente derecho y frente izquierdo, en corte recto ambos llevan una bolsa diagonal de 15 cm de abertura y 14 cm de ancho x 31 cm de profundidad, la pretina va entretelada de 3.5 cm de alto. Lleva 7 presillas para el cinturón de 10 mm de ancho x 47 mm de largo ya colocados. Lleva botón plásticos de 15 mm con dos orificios al color de la prenda para cierre y cierre metálico de 18 cm al color de la prenda.</p> <p>- Traseros: se compone de trasero derecho y trasero izquierdo ambos llevarán una bolsa con vivo superior e inferior de 1 cm, con 13 cm de abertura proporcional a la talla, cierra con botón de similares características y ojal en vertical, las dimensiones son de 16 cm de ancho x 21 cm de altura a 7.5 cm de la pretina. Largo pie a tierra.</p> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobles indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p>			

		Colocación de bias indicado			
		Engrane correcto de los cierres			
		Costuras según lo indicado			
		Puños donde se soliciten			
		Cortes de los traseros del pantalón			
		Colocación de dobladillos según lo indicado			
		Colocación de forro en las prendas que se indica			
		Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado			
32	<p>Uniforme quirúrgico para personal masculino medico (filipina y pantalón). 1. Filipina confeccionada en tela azul marino 70% poliéster 30% algodón. - Frente: corte en una sola pieza; cuello en "v" con aletillas cruzadas de 3 cm de ancho en ambos lados, con respunte al filo. - Bolsa: cuadrada de 14 cm de ancho por 14 cm de alto con dobladillo a 20 mm, fijada al filo de la parte superior izquierda. - Espalda: corte en una sola pieza con vivo en bias color azul cielo de 15 mm, respunte al filo de 17 mm de ancho con la vista al derecho de la prenda. - Manga corta con dobladillo a 20 mm con 1 bolsa rectangular de 5 cm de ancho por 13 cm de alto, dobladillo a 23 mm fijada en manga izquierda; que está cosido a 5 hilos con respunte a 2 agujas, dobladillo a 23 mm. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. 2. pantalón confeccionado en tela azul marino 70% poliéster 30% algodón. descripción: corte recto multibolsas con resorte indeformable cosido a 5 agujas. - Frente: corte en 2 piezas con respunte al filo del tiro; dos bolsas en diagonal con abertura de 18 cm fijadas a los costados a 2 agujas. - Trasero: corte en 2 piezas con bolsas de parche en la parte superior de cada lado, ambas de 14 cm de ancho por 14 cm de alto, con dobladillo a 20 mm a 2 agujas, fijadas a la altura de 8 cm por debajo de la pretina, bolsa cuadrada del lado izquierdo de 18.5 cm de ancho por 18.5 cm de alto, con dobladillo a 24 mm cosida a 2 agujas, fijada al filo a la altura del muslo; dos bolsas del lado derecho fijadas una sobre la otra, la primera de 17.4 cm de ancho por 18 cm de alto, y dobladillo a 25 mm, cosida a 2 agujas, la segunda de 17.4 cm de ancho por 13.5 cm de alto, con dobladillo a 22 mm, y costura a 2 agujas, espacio de 2.8 cm para pluma; cartera de 13 cm de ancho por 5.5 cm de alto, fijada a 2 agujas en todo su contorno sobre la segunda bolsa. - Largo pie a tierra. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2</p>	Diseños, confección y tela			
		Colocación de botones, alineación correcta de los mismos			
		Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla			
		Colocación de pinzas			
		Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas			
		Corte de los cuellos según lo indicado			
		Corte indicado de las mangas			
		Abertura indicada de las mangas			
		Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda			
		Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado			
		Bordado de ojillo indicados			
		Unión correcta de piezas del uniforme			
		Coincidencia de las costuras al unir la prenda			
		Cierre o unión de los costados al unir la prenda			
		Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero			
		Corte de los pantalones			
		Colocación de las pretinas según lo indicado			
		Remate con presillas donde indique			
		Colocación de bias indicado			
		Engrane correcto de los cierres			
		Costuras según lo indicado			
		Puños donde se soliciten			
		Cortes de los traseros del pantalón			
Colocación de dobladillos según lo indicado					
Colocación de forro en las prendas que se indica					
		Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado			

33	<p>Chamarra repelente capitonada con fiber fill en horizontal en color azul marino con vivos en color blanco unisex vectores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño: Confeccionada con tela timberland azul marino.</li> <li>- Tela interior polar de poliéster afelpado azul marino 100% poliéster.</li> <li>- Cuello tipo mao de 8 cm de alto y 52 cm de largo.</li> <li>- Manga larga con resorte en puño de 4.5 cm de ancho con cierre de nylon al color de la tela diente fino para hacerse desmontables y tener conversión a chaleco.</li> <li>- Frente que cierra con cierre de nylon de diente grueso hasta al cuello al color de la tela y solapa con 5 broches de presión metálicos al color de la tela, distribuidos de forma uniforme que cierra de izquierda a derecha.- Bolsa de cada lado de 20.5 cm de alto por 22.5 de ancho con abertura lateral de 15.5 cm.</li> <li>-Bolsa oculta en la parte interna del lado izquierdo con apertura de 12.5 cm y una profundidad de 25 cm con dobladillo de 20 mm.</li> <li>- Espalda de dos piezas.</li> <li>- Con cinturón que rodea toda la chamarra de 4 cm de ancho.</li> <li>- Dobladillo de 2 cm con elástico tubular en su interior para ajuste con dos ahorcadores azul marino en cada uno de los costados de la chamarra.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Colocación de forro en las prendas que se indica</p> <p>Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>			
34	<p>Chamarra repelente capitonada con fiber fill en horizontal en color azul marino con vivos en color blanco unisex vectores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño: Confeccionada con tela timberland azul marino.</li> <li>- Tela interior polar de poliéster afelpado azul marino 100% poliéster.</li> <li>- Cuello tipo mao de 8 cm de alto y 52 cm de largo.</li> <li>- Manga larga con resorte en puño de 4.5 cm de ancho con cierre de nylon al color de la tela diente fino para hacerse desmontables y tener conversión a chaleco.</li> <li>- Frente que cierra con cierre de nylon de diente grueso hasta al cuello al color de la tela y solapa con 5 broches de presión metálicos al color de la tela, distribuidos de forma uniforme que cierra de izquierda a derecha.- Bolsa de cada lado de 20.5 cm de alto por 22.5 de ancho con abertura</li> </ul>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p>			

	<p>lateral de 15.5 cm. -Bolsa oculta en la parte interna del lado izquierdo con apertura de 12.5 cm y una profundidad de 25 cm con dobladillo de 20 mm. - Espalda de dos piezas. - Con cinturón que rodea toda la chamarra de 4 cm de ancho. - Dobladillo de 2 cm con elástico tubular en su interior para ajuste con dos ahorcadores azul marino en cada uno de los costados de la chamarra. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda Cierre o unión de los costados al unir la prenda Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero Corte de los pantalones Colocación de las pretinas según lo indicado Remate con presillas donde indique Colocación de bias indicado Engrane correcto de los cierres Costuras según lo indicado Puños donde se soliciten Cortes de los traseros del pantalón Colocación de dobladillos según lo indicado Colocación de forro en las prendas que se indica Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>		
35	<p>Conjunto de chamarra y pants para Rehabilitación. Chamarra color azul marino en combinación en color blanco y azul rey. - Confeccionado en tela 100 % poliéster 250g/m2 +/-5%. - Delantero: corte en 8 piezas que se unen al frente con cierre plástico en color blanco, ambos frentes se encuentra conformados por: la parte superior en color blanco de 16 cm en la unión del cuello con los hombros, por debajo se encuentra cinta que va desde el cierre a la unión de las mangas de 3.6 cm de ancho en color azul rey, por debajo en color azul marino medida 47.5 cm de altura al final pieza azul rey que rodea toda la parte baja de la chamarra de 5.5 cm de ancho con resorte cosido a dos agujas de 3 cm de ancho. - Bolsas en ambos costados con apertura de 15 cm. - Espalda corte de cuatro piezas con la misma distribución que los frentes. - Manga corte en una sola pieza en color azul marino con vivos en color azul rey y color blanco de 1 cm de ancho desde la unión de hombro hasta la unión con el puño con separación de 1 cm entre ellos. - Puño en color azul rey de 5.5 cm de ancho con resorte en el puño de 3 cm de ancho cosido a dos agujas. - Cuello en dos piezas parte interna en color azul marino y externa color blanco de 47 cm de largo por 5 cm de alto. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Pantalón: - Tela 100 % poliéster 250g/m2 +/-5%, color azul marino - Diseño: corte recto en cuatro piezas con</p>	<p>Diseños, confección y tela Colocación de botones, alineación correcta de los mismos Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla Colocación de pinzas Doblecitos indicados y colocación de bolsas indicadas Corte de los cuellos según lo indicado Corte indicado de las mangas Abertura indicada de las mangas Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado Bordado de ojillo indicados Unión correcta de piezas del uniforme Coincidencia de las costuras al unir la prenda Cierre o unión de los costados al unir la prenda Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero Corte de los pantalones Colocación de las pretinas según lo indicado Remate con presillas donde indique Colocación de bias indicado Engrane correcto de los cierres Costuras según lo indicado Puños donde se soliciten Cortes de los traseros del pantalón Colocación de dobladillos según lo indicado</p>		

	<p>vivos a los costados en frente en color blanco y en el trasero color azul rey a 1 cm de la unión de los costados de 1 cm de ancho con bolsas en el frente en ambos costados de 15 cm de abertura. Con resorte de 3.5 cm de ancho cosido a 3 agujas con jareta de ajuste color azul marino con terminación en bellotas azul marino. - Forro color azul marino.</p>	<p>Colocación de forro en las prendas que se indica</p> <p>Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>			
36	<p>Conjunto de filipina blanca pantalón azul marino para personal de fisioterapia unisex - Filipina confeccionada en tela en 70% poliéster 30% algodón de 225 g/m2 +/-5%, color blanca - Frente: de una sola pieza con tres bolsas de parche una superior del lado izquierdo de 13 cm de ancho por 13 cm de alto con dobladillo de 2.5 cm y vivo en azul marino de 8 mm, las bolsas inferiores de 16 cm de ancho y 16 cm de altura, con dobladillo de 2.5 cm y vivo en marino de 8 mm. - Cuello v con vista de 3 cm y un vivo de 9 mm color azul marino en hombros, cuello y manga, esta última con dobladillo de 3 cm y vivo en azul marino de 8 mm. - Espalda de una sola pieza con una vista de refuerzo de 7cm. - Frente y espalda cierran a los costados y cuenta con abertura de 9.5 cm en costados, y dobladillo de 2.8 mm en bajos. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. - Pantalón confeccionado en tela en 50 % poliéster 50% algodón de 225 g/m2 +/-5%, color azul marino, con vivo de 3 mm blanco en costados y bolsas laterales con entrada en vertical 15 cm y bolsas de parche de 15 cm de ancho x 15.5 cm de alto, a la altura del muslo con vivos de 3 mm blancos con dobladillo de 2.5 cm, con elástico de 3.5 cm en el total de la cintura y jareta con cordón circular azul y terminación con bellotas para ajuste. - El corte es recto de 4 piezas dobladillo a pie tierra. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Colocación de forro en las prendas que se indica</p> <p>Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>			
37	<p>Uniforme quirúrgico para personal femenino medico (filipina y pantalón). 1. filipina confeccionada en tela azul marino 70% poliéster 30% algodón. - Frente: corte en una sola pieza; cuello en "v" con aletillas cruzadas de 3 cm de ancho en ambos lados, con pespunte al filo. - Bolsa: de parche cuadrada de 14 cm de ancho por 14 cm de alto con dobladillo a</p>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p>			

	<p>25.4 mm, fijada al filo de la parte superior izquierda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Espalda: corte en una sola pieza con vivo en bias de 2 cm color azul cielo en el cuello, pespunte al filo y a 12.7 mm con la vista al derecho de la prenda.</li> <li>- Manga corta con dobladillo a 20 mm con una bolsa rectangular de 4.5 cm de ancho por 13 cm de alto, dobladillo a 20 mm fijada en manga izquierda; hombros cosidos a 5 hilos con pespunte a 2 agujas, dobladillo a 12.7 mm.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.</p> <p>2. pantalón confeccionado en tela azul marino 70% poliéster 30% algodón. descripción: corte recto multibolsas con resorte de 5 cm indeformable cosido a 5 agujas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Frente: corte en 2 piezas con pespunte al filo del tiro; dos bolsas en diagonal fijadas a los costados a 2 agujas de 20 cm de abertura con presillas en los extremos.</li> <li>- Trasero: corte en 2 piezas con bolsas de parche en la parte superior de cada lado, ambas de 13.5 cm de ancho por 15 cm de alto, con dobladillo a 20 mm a 2 agujas, fijadas a 8 cm por debajo de la pretina hacia la parte baja de la cadera, en cada costado; bolsa del costado izquierdo de 17 cm de ancho por 18.5 cm de alto, con dobladillo a 20 mm cosida a 2 agujas, fijada al filo a la altura del muslo; dos bolsas en el costado derecho fijadas una sobre la otra, la primera de 17.5 cm de ancho por 18.5 cm de alto, y dobladillo a 20 mm, cosida a 2 agujas, la segunda de 17.5 cm de ancho por 13.5 cm de alto, con dobladillo a 20 mm, y costura a 2 agujas, espacio de 3.4 cm para pluma; cartera de 13 cm de ancho por 5 cm de alto, fijada a 2 agujas en todo su contorno sobre la segunda bolsa. - Largo pie a tierra.</li> </ul> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Colocación de forro en las prendas que se indica</p>		
38	<p>Chaleco multifuncional color azul marino en microfibra 100 % poliéster de 120 g/m2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción: confeccionado en 100 % poliamida</li> <li>- Corte recto, delantero de dos piezas cierra al frente por medio de cierre reforzado de nylon diente grueso en color caqui.</li> <li>- Una bolsa superior de parche en cada frente de 14.5 cm de ancho x 14.5 cm de alto, con cartera de 15 cm de ancho x 6 cm de alto con corte al sesgo de 4 cm, cierra con velcro de 2 cm x 2.5 cm y forro con gabardina caqui con cinta doblada en su parte central de popotillo azul marino.</li> <li>- Una bolsa inferior de parche en cada frente de 20 cm de ancho x 21 cm de alto, con cartera de 20 cm de ancho x 7.5 cm de alto con corte al sesgo de 7 cm, cierra con velcro de 2.5 cm x 3 cm y forro con gabardina caqui con cinta doblada en su parte inferior centra de popotillo en color</li> </ul>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requirieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobles indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la</p>		

	<p>azul marino.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos bolsas horizontales ocultas con una abertura de 14 cm.</li> <li>- Cuello camisero de 6.5 cm de altura y 47 de largo, con vista en gabardina color caqui de cierre frontal.</li> <li>- Lleva forro tela 100 % poliéster malla calada azul marino.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Colocación de forro en las prendas que se indica</p> <p>Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>			
39	<p>Uniforme en color gris Oxford personal unisex (filipina y pantalón). Veterinarios y camilleros</p> <p>1. Filipina</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Confeccionada en tela Oxford color gris Oxford, 60 % algodón / 40 % poliéster de 200 a 220 g/m2</li> <li>- Frente: corte en una sola pieza.</li> <li>- Cuello: tipo V con aletillas cruzadas de 3 cm de ancho con pespunte a 2 agujas.</li> <li>- Bolsa: terminación en v a 24 cm de altura de la unión del hombro con el cuello de 15 cm de ancho por 16 cm de alto, con dobladillo a 20 mm fijadas al filo del lado superior izquierdo.</li> <li>- Espalda: corte en una sola pieza con vista en escote de la misma tela; hombros cosidos a 5 hilos con pespunte a 2 agujas.</li> <li>- Costados: abertura de 11 cm en la parte baja y pespunte a 6.4 mm al contorno.</li> <li>- Dobladillo: de 25 mm y remetido.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.</p> <p>2. Pantalón</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Confeccionado en tela color azul marino 60 % algodón / 40 % poliéster de 225 g/m2 +/-5%.</li> <li>- Descripción: corte recto estilo multibolsas con resorte indeformable de 3.5 cm de ancho cosido a 4 agujas. Cuenta con dos bolsas laterales en diagonal con abertura de 22 cm y presillado al final de 15.5 cm de ancho y 31.5 cm de profundidad.</li> <li>- Frente: corte en 2 piezas con costura a dos agujas en tiro.</li> <li>- Trasero: corte en 2 piezas cosido a 2 agujas en tiro; bolsa de parche con terminación en v de 17.5 cm de ancho por 19 cm de alto, con dobladillo a 25 mm, fijada al filo del lado derecho; dos bolsas de parche ubicadas en los costados de 19 cm de ancho por 20 cm de alto con terminación en corte recto; una bolsa</li> </ul>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Colocación de forro en las prendas que se</p>			

	<p>exterior sobrecosida en cada costado de parche de 19 cm de ancho por 15 cm de alto, ambas con dobladillo a 25 mm que serán fijadas una sobre otra en ambos costados a la altura del muslo. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>indica</p>			
		<p>Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>			
40	<p>Uniforme en color rojo (filipina y pantalón) para personal unisex radiólogos conjunto. Confeccionado en tela color rojo 70% poliéster 30% algodón. 1. filipina delantero de una sola pieza con bolsa de oculta superior de 13.5 cm de ancho y 12 cm de alto con terminación en recto a una altura de 21 cm de la unión del cuello con el hombro. - Cuello tipo "v" con vista de 3 cm la terminación es en recto a 21.5 cm de altura del cuello, justo en la parte baja, lleva vivo color blanco de 3 mm y a todo lo ancho del frente. - Manga corta de 27 cm de largo en la parte del hombro y 16 cm en la parte de la axila y 21 cm de ancho lleva dobladillo doble remetido de 2.5 cm. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. 2. pantalón confeccionado en tela color rojo 70% poliéster 30% algodón. - Frente: corte en dos piezas con respunte en tiro a 2 agujas; bolsas laterales ocultas a los costados con respunte a 6.4 mm de 15 cm de abertura presillada en sus extremos de 15 cm de ancho y 33 cm de profundidad; dos bolsas en el costado derecho laterales de parche una sobre otra con terminación en puntas en diagonal de 18.5 cm de ancho por 20.5 cm de alto, con dobladillo a 30 mm la segunda de 18.5 cm de ancho por 17.5 cm de alto con división para espacio de pluma a dos agujas de 3.5 cm de ancho con apertura en diagonal de 5.5 cm, fijadas en ambos costados a la altura del muslo; bolsa en parche con terminación de puntas en diagonal de 18.5 cm de ancho por 20 cm de alto con dobladillo a 30 mm con corte en diagonal en lado izquierdo. - Trasero: corte en dos piezas con respunte en 2 agujas en el tiro; bolsa de parche en recto en lado derecho de 15.5 cm de ancho por 17 cm de alto y terminado en diagonal fijada al filo ubicada a 11 cm por debajo de la pretina. - Cintura con resorte indeformable cosido a 5 agujas en todo su contorno de 3.5 cm de ancho. - Largo pie a tierra. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>Diseños, confección y tela Colocación de botones, alineación correcta de los mismos Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla Colocación de pinzas Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas Corte de los cuellos según lo indicado Corte indicado de las mangas Abertura indicada de las mangas Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado Bordado de ojillo indicados Unión correcta de piezas del uniforme Coincidencia de las costuras al unir la prenda Cierre o unión de los costados al unir la prenda Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero Corte de los pantalones Colocación de las pretinas según lo indicado Remate con presillas donde indique Colocación de bias indicado Engrane correcto de los cierres Costuras según lo indicado Puños donde se soliciten Cortes de los traseros del pantalón Colocación de dobladillos según lo indicado Colocación de forro en las prendas que se indica</p>			
41	<p>Chaleco multifuncional color azul marino con cuello caqui (unisex) - Descripción: Confeccionado en tela 100 % poliamida Corte recto, delantero de cuatro piezas cierra al frente por medio de cierre de nylon diente grueso color caqui,</p>	<p>Diseños, confección y tela Colocación de botones, alineación correcta de los mismos Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla Colocación de pinzas</p>			

	<p>con cuatro bolsas de parche, dos en la parte superior de 12.5 cm de ancho x 16.5 cm de altura abombada y resorte de 1 cm en la parte superior, cierra con cartera de 14 cm de ancho x 5.5 cm de alto con velcro de 2.5 cm por 2.3 cm al color de la tela con una terminación en diagonal y cinta redoblada de popotillo de 1.5 cm de alto por 2.5 cm de ancho o al centro de la cartera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos bolsas de parche en la parte inferior de 19.5 cm de ancho x 21 cm de alto con cartera de 6.5 cm de alto x 19.5 cm de ancho cierra con velcro al centro y cinta doblada de popotillo. Ambas llevan bolsa oculta con abertura de 15 cm. En la bolsa inferior derecha lleva bolsa sobrepuesta con cierre al color de la tela de nylon de diente fino de 19.5 cm y confeccionada en tela red de 19.5 cm de ancho x 18.5 cm de altura.</li> <li>- En el frente a todo lo ancho, lleva vista con respunte superior de 1.6 mm a doble tela colocada a 14 cm del hombro de 4.5 cm de alto. Un centímetro arriba de la vista lleva cinta reflejante de 2.5 cm en color gris a todo el ancho del frente del chaleco. Cuello camisero con vista en gabardina color caqui de 6 cm de alto por 48 cm de largo.</li> <li>- Lleva forro 100 % poliéster de malla transpirable.</li> <li>- Espalda de una pieza con cinta reflejante gris de 25 mm de alto a todo lo ancho de la espalda y a 9 cm por debajo del cuello, en la parte inferior de la cinta lleva vista de iguales características que la del frente.</li> <li>- En la parte inferior de la espalda lleva bolsa de parche de 22 cm de alto y a todo lo ancho cierra con cierre de nylon de diente fino al color de la tela. Con cubre cierre en doble tela de 4.5 cm de alto y a todo lo ancho, lleva velcro al color de la tela en los dos extremos para cierre de 7.5 cm x 2.5 cm en los dos extremos. En el ruedo lleva dobladillo en doble tela de 15 mm de alto.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>Dobles indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Colocación de forro en las prendas que se indica</p> <p>Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>			
42	<p>Chamarra repelente capitonada con fiber fill en horizontal en color azul marino con vivos en color blanco unisex</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño: Confeccionada con tela timberland azul marino.</li> <li>- Tela interior polar de poliéster afelpado azul marino 100% poliéster.</li> <li>- Cuello tipo mao de 8 cm de alto y 52 cm de largo.</li> <li>- Manga larga con resorte en puño de 4.5 cm de ancho con cierre de nylon al color de la tela diente fino para hacerse desmontables y tener conversión a chaleco.</li> <li>- Frente que cierra con cierre de nylon de diente grueso hasta al cuello al color de la</li> </ul>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobles indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda,</p>			

	<p>tela y solapa con 5 broches de presión metálicos al color de la tela, distribuidos de forma uniforme que cierra de izquierda a derecha.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bolsa de cada lado de 20.5 cm de alto por 22.5 de ancho con abertura lateral de 15.5 cm.</li> <li>- Bolsa oculta en la parte interna del lado izquierdo con apertura de 12.5 cm y una profundidad de 25 cm con dobladillo de 20 mm.</li> <li>- Espalda de dos piezas.</li> <li>- Con cinturón que rodea toda la chamarra de 4 cm de ancho.</li> <li>- Dobladillo de 2 cm con elástico tubular en su interior para ajuste con dos ahorcadores azul marino en cada uno de los costados de la chamarra.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.</p>	<p>cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Colocación de forro en las prendas que se indica</p> <p>Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>			
43	<p>Overol color caqui gabardina satinada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción: confeccionado en tela gabardina satinada 100 % algodón color caqui.</li> <li>- Parte superior: corte tipo recto delantero de 2 piezas con cuello sport. Cierra por medio de cierre metálico inoxidable y 50 cm de largo reforzado de doble acción.</li> <li>- Una bolsa tipo parche en el delantero izquierdo a la altura de la sisa de la misma tela 14 cm altura por 14 cm ancho.</li> <li>- Espalda de 1 pieza Manga larga de 1 pieza con abertura en la parte inferior de cada manga con aletilla de 17.5 cm de largo, abertura de 12 cm y puño de 7 cm de altura. Cierra el puño por medio de ojal y botón de pasta de 15 mm de cuatro orificios al color de la prenda mate.</li> <li>- Parte inferior: delantero de 2 piezas con 2 bolsas tipo parche 30 cm de altura por 16 cm de ancho con corte diagonal con abertura de 18 cm.</li> <li>- Pretina de la misma tela de 5 cm de altura y con elástico en la parte trasera de la misma.</li> <li>- Trasero de 2 piezas con 2 bolsas de parche de 18 cm de ancho y 20.5 cm de altura con dobladillo interior en limpio de 25 mm largo pie a tierra.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2</p>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p>			

		Puños donde se soliciten			
		Cortes de los traseros del pantalón			
		Colocación de dobladillos según lo indicado			
		Colocación de forro en las prendas que se indica			
		Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado			
44	Gorra de 6 gajos color caqui confeccionada en tela gabardina satinada 100% algodón. - Diseño: Confeccionada en satín de tejido plano, color caqui, de seis gajos con visera rígida reforzada y cosida a 4 hilos en contorno a la forma, ajusta en la parte posterior con velcro colocado en la misma tela. - Con botón forrado de la misma tela en la parte superior central - Unitalla. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2	Diseños, confección y tela			
		Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado			
		Unión correcta de piezas de la gorra			
		Coincidencia de las costuras al unir la prenda			
		Cierre o unión de los costados al unir la prenda			
45	Gorro tipo cazador color caqui confeccionado en tela gabardina satinada 100% algodón. -Diseño: Confeccionada en satín de tejido plano, color caqui gorro de gabardina con entretela fusionable, con costuras circulares alrededor del ala para vista y reforzamiento, ala ancha, con velcro para subir las partes laterales y cordón de sostén pegado al sombrero y ahorcador de plástico en color caqui para ser ajustado, banda de refuerzo en la copa y dos ojillos para ventilación en cada lado. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2	Diseños, confección y tela			
		Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado			
		Unión correcta de piezas de la gorra			
		Coincidencia de las costuras al unir la prenda			
		Cierre o unión de los costados al unir la prenda			
46	Sombrero de gabardina London 100% algodón con entretela fusionable color gris carbón: • Costuras circulares alrededor para vista y reforzamiento. • Ala ancha, con velcro para subir las partes laterales y cordón de sostén pegado al sombrero con adaptador de plástico para ser ajustado. • Banda de refuerzo en la copa de 3 cm y dos ojillos para ventilación. • Altura de la copa del sombrero de 7 cm. y 59 cm de diámetro. Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2.	Diseños, confección y tela			
		Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado			
		Unión correcta de piezas de la gorra			
		Coincidencia de las costuras al unir la prenda			
		Cierre o unión de los costados al unir la prenda			
47	Conjunto de uniforme que incluye: 1.- 2 (dos) playeras tipo polo, manga corta, 80% poliéster, 20 % algodón. - Playera manga corta, cuello sport 80% poliéster, 20 % algodón con un pequeño bies cubre costura con aletilla y tres botones y ojales que cierran al frente, con dos aberturas en la parte inferior a los lados de 6 cm para amplitud de la prenda	Diseños, confección y tela			
		Colocación de botones, alineación correcta de los mismos			
		Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla			
		Colocación de pinzas			
		Dobles indicados y colocación de bolsas indicadas			

<p>con dobladillo de 2.0 cm en todo el contorno de la prenda, con bordado estético de tres líneas en blanco al inicio de la abertura.</p> <p>- Color: 700 piezas de playeras en color vino y 28 piezas de playeras en color gris</p> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.</p> <p>2.- 2 (dos) pantalones para paramédico: Confeccionado en tela ripstop taclite 65% poliéster/35% cotton fade resistant, tratada con teflón.</p> <p>-Color: 728 piezas de pantalón en color kaki.</p> <p>- Triples costuras súper reforzadas, de tela no decolorable que soporte el uso del cloro.</p> <p>- Entrepierna cadera y rodillas reforzadas. Todas las costuras con doble pespunte (de acuerdo a muestra).</p> <p>- Frente de dos piezas con una pinza en la parte media lateral de cada lado de 1.3 cm. de ancho.</p> <p>- Once bolsas con doble pespunte ubicadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos bolsas traseras apertura inclinada, cierre con velcro.</li> <li>• Dos bolsas ocultas más pequeñas dentro de las bolsas traseras (según muestra) de 8 cm de ancho por 13 cm de largo.</li> <li>• Dos bolsas delanteras apertura inclinada a la altura de la cadera.</li> <li>• Una bolsa al interior de la bolsa delantera derecha de 7 cm de ancho por 11 cm de largo.</li> <li>• Dos bolsas laterales a la altura del fémur de parche con tapa, con pliegue central de 2 cm. para amplitud, cierre con velcro.</li> <li>• Una bolsa del lado derecho al término de la apertura de la bolsa delantera de 11 cm. de ancho por 14 de fondo en forma oculta.</li> <li>• Una bolsa de parche del lado izquierdo al término de la apertura de la bolsa delantera de 8 cm de ancho por 17 cm de largo con pliegue lateral de 2.5 cm para mayor amplitud, cierre con tapa y velcro.</li> </ul> <p>- Cierre metálico reforzado al frente del pantalón broche de presión (parte frontal), pieza de refuerzo.</p> <p>- Trasero de dos piezas con refuerzo en toda la cadera, pretina de 5.5 cm (según muestra) con resorte en la parte lateral para ajuste con tres pespuntos para dar forma.</p> <p>- Con cinco presillas de 4.5 cm. de ancho por 7.5 cm de alto (dos en la parte frontal y tres en la parte posterior para soporte de cinturón de seguridad) ajustable.</p> <p>- Un anillo en d fijo abajo de la presilla frontal derecha.</p> <p>- Una banda de reflejante en tela color gris clara de 2.5 cm de ancho calidad 3 m, ubicadas 15 cm por debajo de la rodilla (ambas piernas).</p> <p>Especificaciones técnicas de la tela conforme al anexo 2</p>	Corte de los cuellos según lo indicado			
	Corte indicado de las mangas			
	Abertura indicada de las mangas			
	Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda			
	Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado			
	Bordado de ojillo indicados			
	Unión correcta de piezas del uniforme			
	Coincidencia de las costuras al unir la prenda			
	Cierre o unión de los costados al unir la prenda			
	Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero			
	Corte de los pantalones			
	Colocación de las pretinas según lo indicado			
	Remate con presillas donde indique			
	Colocación de bias indicado			
	Engrane correcto de los cierres			
	Costuras según lo indicado			
	Puños donde se soliciten			
	Cortes de los traseros del pantalón			
	Colocación de dobladillos según lo indicado			
	Colocación de forro en las prendas que se indica			
	Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado			

48	<p>Una Chamarra tipo Parka</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Chamarra tipo Parka, larga a la altura de la cadera, confeccionada en tela diablo color gris carbón 100% poliéster cubierta con tela repelente amarillo fluorescente plastificada impermeable.</li> <li>- Cuello de 7.5 cm de alto, gorro desmontable fijo al cuello de la chamarra con cinco broches de presión de dos vistas similares al cuerpo de la chamarra, con jareta de ajuste y dos broches de presión que cierran al frente, mangas desmontables fijas al cuerpo de la chamarra mediante cierre reforzado color negro.</li> <li>- En la unión de la parte de la espalda con la parte delantera, en la parte inferior una abertura de 16 cm. cerrada con cierre negro de plástico reforzado.</li> <li>- Cierre frontal de plástico negro reforzado oculto que cierra con seis broches de presión.</li> <li>- 2 bolsas en la parte inferior tipo caja con reflejante de 2.5 cm de ancho color gris calidad 3M que cierra con tapa y contactel, debajo de la bolsa tipo caja una bolsa lateral oculta con cierre negro reforzado.</li> <li>- 2 bolsas ocultas en el frente superior a la altura del pecho que cierran con velcro reforzado.</li> <li>- 1 bolsa oculta en la parte superior izquierda a la altura del pecho sobre la bolsa oculta inicial, con cierre de 12 cm.</li> <li>- Con cuatro tiras de 2.5 cm de ancho de cinta reflejante 3 m color gris y bias reflejante color gris en mangas y cuerpo de la prenda.</li> <li>- En el interior reversible color gris carbón, de talle de 2 tiras reflejantes orientada horizontalmente a la altura de la espalda baja.</li> <li>- Espalda de dos piezas, reflejantes en espalda y cuerpo color gris calidad 3M</li> <li>- Puño de la manga en tela plastificada color gris carbón, impermeable de 1.5 centímetros, con y ajuste con velcro.</li> </ul> <p>Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.</p>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Colocación de botones, alineación correcta de los mismos</p> <p>Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla</p> <p>Colocación de pinzas</p> <p>Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Corte de los cuellos según lo indicado</p> <p>Corte indicado de las mangas</p> <p>Abertura indicada de las mangas</p> <p>Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados al unir la prenda</p> <p>Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero</p> <p>Corte de los pantalones</p> <p>Colocación de las pretinas según lo indicado</p> <p>Remate con presillas donde indique</p> <p>Colocación de bias indicado</p> <p>Engrane correcto de los cierres</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Puños donde se soliciten</p> <p>Cortes de los traseros del pantalón</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Colocación de forro en las prendas que se indica</p> <p>Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>			
49	<p>Mandil de tela</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Confeccionada en tela 100% algodón color blanco</li> <li>-Con dimensiones de 61 cm de ancho por 81 cm de largo.</li> <li>-Una bolsa en el frente izquierdo de parche de 13.5 cm de alto por 14 cm de ancho con dobladillo de 20 mm.</li> <li>-Dos bolsas de parche en la parte inferior de 17.5 cm de alto por 17 cm de ancho con dobladillo de 20 mm.</li> <li>-Cinta para sujetar en cuello de 1 cm de ancho por 52 cm de largo.</li> <li>-Cintas para sujetar en cintura de cada costado de 1 cm de ancho por 58 cm de largo.</li> <li>-Dobladillo en los laterales de 1 cm.</li> <li>-Dobladillo en la parte superior e inferior de 3 cm de ancho.</li> <li>-Costuras con un mínimo de 4 a 5</li> </ul>	<p>Diseños, confección y tela</p> <p>Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas</p> <p>Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado</p> <p>Bordado de ojillo indicados</p> <p>Unión correcta de piezas del uniforme</p> <p>Coincidencia de las costuras al unir la prenda</p> <p>Costuras según lo indicado</p> <p>Colocación de dobladillos según lo indicado</p> <p>Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>			

	puntadas por centímetro -Tolerancia en dimensiones generales: +/- 5%.				
50	Mochila Especificaciones: - Color gris con medidas de 32 cm de alto por 43 cm de largo y 11 cm de ancho con dobladillo de 3.5 cm en la parte alta, con un tirante para colgar de 117 cm de largo por 3.3 cm de ancho sujetado con hebilla metálica, cierra al frente con cartera de 20 cm de alto por 42 cm de ancho con dobladillo en diagonal de 10 cm, con dos cintas del mismo material de 18 cm de largo por 2 cm de ancho y 5 orificios para sujeción con dos hebillas metálicas sujetadas con broche a la mochila a 7.5 cm de altura de la parte más baja de la mochila. - Color gris. - Tolerancia en dimensiones generales: +/- 5%. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.	Diseños, confección y tela			
		Colocación de hebillas, alineación correcta de los mismos			
		Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado			
		Unión correcta de piezas de la mochila			
		Coincidencia de las costuras al unir la prenda			
		Costuras según lo indicado			
51	Cinturón. Especificaciones: - Color café -Fabricado en cuero de 3.5 cm de ancho con presilla para sujeción de 1.5 cm de ancho por 4 cm de alto del mismo material y color. - Con hebilla metálica tipo herradura. - Cuenta con 5 orificios para sujeción. - Cosido a dos agujas en todo su contorno. - Fijado al extremo mediante dos broches que sujetan la hebilla. -Unitalla.	Diseños, confección y tela			
		Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda			
		Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado			
		Unión correcta de piezas del cinturón			
		Coincidencia de las costuras al unir la prenda			
		Costuras según lo indicado			
52	Uniforme quirúrgico color vino integrado por pantalón y filipina, con las siguientes características: Material: - No conductor de la electricidad. - Para uso en áreas quirúrgicas. - Tela no decolorable que soporte el uso del cloro y de fácil lavado. Características: - Pantalón con resorte de 7 cm y jareta para ajustarse, dos bolsas ocultas laterales. - Filipina con escote en V, refuerzo alrededor de cuello y escote, manga corta, dos bolsas de parche en la parte inferior delantera (una a cada lado), una bolsa de parche del lado izquierdo en la parte superior de la prenda, en la unión de la parte de la espalda con la parte delantera, en la parte inferior una abertura de 14 cm. Características del vestuario de acuerdo a la muestra validada por comunicación social. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.	Diseños, confección y tela			
		Colocación de botones, alineación correcta de los mismos			
		Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla			
		Colocación de pinzas			
		Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas			
		Corte de los cuellos según lo indicado			
		Corte indicado de las mangas			
		Abertura indicada de las mangas			
		Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda			
		Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado			
		Bordado de ojillo indicados			
		Unión correcta de piezas del uniforme			
		Coincidencia de las costuras al unir la prenda			
		Cierre o unión de los costados al unir la prenda			
Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero					
Corte de los pantalones					

		Colocación de las pretinas según lo indicado			
		Remate con presillas donde indique			
		Colocación de bias indicado			
		Engrane correcto de los cierres			
		Costuras según lo indicado			
		Puños donde se soliciten			
		Cortes de los traseros del pantalón			
		Colocación de dobladillos según lo indicado			
		Colocación de forro en las prendas que se indica			
		Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado			
53	<p>Uniforme quirúrgico color gris carbón, integrado por pantalón y filipina, con las siguientes características: Material: - No conductor de la electricidad. - Para uso en áreas quirúrgicas. - Tela no decolorable que soporte el uso del cloro y de fácil lavado. Características: - Pantalón con resorte de 7 cm y jareta para ajustarse, dos bolsas ocultas laterales. - Filipina con escote en v, refuerzo alrededor de cuello y escote, manga corta, dos bolsas de parche en la parte inferior delantera (una a cada lado), una bolsa de parche del lado izquierdo en la parte superior de la prenda, en la unión de la parte de la espalda con la parte delantera, en la parte inferior una abertura de 14 cm. Diseño, tamaño y ubicación de los logos en la prenda, de conformidad al anexo 4.</p>	<p>Diseños, confección y tela Colocación de botones, alineación correcta de los mismos Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondiente a la talla Colocación de pinzas Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas Corte de los cuellos según lo indicado Corte indicado de las mangas Abertura indicada de las mangas Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado Bordado de ojillo indicados Unión correcta de piezas del uniforme Coincidencia de las costuras al unir la prenda Cierre o unión de los costados al unir la prenda Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero Corte de los pantalones Colocación de las pretinas según lo indicado Remate con presillas donde indique Colocación de bias indicado Engrane correcto de los cierres Costuras según lo indicado Puños donde se soliciten Cortes de los traseros del pantalón Colocación de dobladillos según lo indicado Colocación de forro en las prendas que se indica Etiquetas con marca comercial, composición de fibras, tallas, instrucciones de cuidado</p>			
54	Zapato tipo mocasín negro para personal masculino (chofer, lavandería, camillero)	Diseños, confección del calzado			

	<p>Diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Color negro</li> <li>- Suela RPU</li> <li>- Ocasión casual, oficina, servicio</li> <li>- Corte vacuno</li> <li>- Tipo flor entera</li> <li>- Forro piel / cerdo / textil</li> <li>- Plantilla piel / cerdo</li> <li>- Recio EEE</li> <li>- Construcción strobrel pegado</li> </ul>	Tipo de suela			
		Tipo de corte			
		Tipo de forro			
		Tipo de plantilla			
		Tipo de flor entera			
		Colocacion adecuada de chalecos con ojilos			
55	<p>Zapato blanco antiderrapante mujer tipo mocasin</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Color: blanco</li> <li>- Suela: pu / piso de hule</li> <li>- Ocasión: servicio</li> <li>- Corte: vacuno</li> <li>- Tipo: flor entera</li> <li>- Forro: textil</li> <li>- Plantilla: cerdo</li> <li>- Recio: EE</li> <li>- Construcción: strobrel inyección directa.</li> </ul>	Diseños, confección del calzado			
		Tipo de suela			
		Tipo de corte			
		Tipo de forro			
		Tipo de plantilla			
		Tipo de flor entera			
		Colocacion adecuada de chalecos con ojilos			
56	<p>Zapato tipo choclo blanco para personal masculino enfermería</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Color blanco</li> <li>- Suela pu</li> <li>- Ocasión servicio</li> <li>- Corte vacuno</li> <li>- Tipo flor entera</li> <li>- Forro sintético / cerdo</li> <li>- Plantilla cerdo</li> <li>- Recio EE 1/2</li> <li>- Construcción strobrel inyección directa.</li> </ul>	Diseños, confección del calzado			
		Tipo de suela			
		Tipo de corte			
		Tipo de forro			
		Tipo de plantilla			
		Tipo de flor entera			
		Colocacion adecuada de chalecos con ojilos			
57	<p>Zapato tipo choclo negro para personal masculino enfermería</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Color negro</li> <li>- Suela pu</li> <li>- Ocasión servicio</li> <li>- Corte vacuno</li> <li>- Tipo flor entera</li> <li>- Forro sintético / cerdo</li> <li>- Plantilla cerdo</li> <li>- Recio EE 1/2</li> <li>- Construcción strobrel inyección directa</li> </ul>	Diseños, confección del calzado			
		Tipo de suela			
		Tipo de corte			
		Tipo de forro			
		Tipo de plantilla			
		Tipo de flor entera			
		Colocacion adecuada de chalecos con ojilos			
58	<p>Zapato tipo choclo blanco para personal femenino enfermería</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Color blanco</li> <li>- Suela pu / piso de hule</li> <li>- Ocasión servicio</li> <li>- Corte vacuno</li> <li>- Tipo flor entera</li> <li>- Forro textil</li> </ul>	Diseños, confección del calzado			
		Tipo de suela			
		Tipo de corte			
		Tipo de forro			

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plantilla cerdo</li> <li>- Recio EE</li> <li>- Construcción strobrel inyección directa</li> </ul>	Tipo de plantilla			
		Tipo de flor entera			
		Colocacion adecuada de chalecos con ojilos			
59	Zapato tipo choclo negro para personal femenino <ul style="list-style-type: none"> <li>- Color negro</li> <li>- Suela PU / piso de hule</li> <li>- Ocasión servicio</li> <li>- Corte vacuno</li> <li>- Tipo flor entera</li> <li>- Forro textil</li> <li>- Plantilla cerdo</li> <li>- Recio EE</li> <li>- Construcción strobrel inyección directa</li> <li>- Chalecos con 8 ojillos.</li> </ul>	Diseños, confección del calzado			
		Tipo de suela			
		Tipo de corte			
		Tipo de forro			
		Tipo de plantilla			
		Tipo de flor entera			
		Colocacion adecuada de chalecos con ojilos			
60	Bota tipo borceguí sin casquillo masculino <ul style="list-style-type: none"> <li>- Especificaciones: piel espesor 18/20, flor entera, crianza de establo, curtido natural, niveles de pH y cromo controlados, hidrofugada, gran resistencia al desgarre.</li> <li>- Malla: poliéster. Acabado: crazy forros: piquet c/espuma y tst acojinables, transpirables. Entretelas: manta c/endurecedor para reducir arrugas y darle más cuerpo al zapato.</li> <li>- Costuras: hilo triple de nylon encerado # 8 e hilo triple de nylon encerado #0.</li> <li>- Agujeta: # 110 textil c/2 almas ultra resistente.</li> <li>- Celulosa y celtec reforzada con cambrellon para mayor soporte, planta: resistente a la tipo Flexión y a la humedad. Plantilla: eva 3mm de alta densidad termo conformada, anatómica con propiedades de memoria (no se deforma).</li> <li>- Que incluya certificado NOM-113-STPS-2009. (Seguridad-Equipo de protección personal- Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba)</li> </ul>	Diseños, confección del calzado			
		Tipo de suela			
		Tipo de corte			
		Tipo de forro			
		Tipo de plantilla			
		Tipo de flor entera			
		Colocacion adecuada de chalecos con ojilos			
61	Bota tipo borceguí sin casquillo color café femenino <ul style="list-style-type: none"> <li>- Especificaciones: piel espesor 18/20, flor entera, crianza de establo, curtido natural, niveles de pH y cromo controlados, hidrofugada, gran resistencia al desgarre.</li> <li>- Malla: poliéster. Acabado: crazy forros: piquet c/espuma y tst acojinables. Entretelas: manta c/endurecedor para reducir arrugas y darle más cuerpo al zapato. Costuras: hilo triple de nylon encerado # 8 e hilo triple de nylon encerado #0.</li> <li>- Agujeta: # 110 textil c/2 almas ultra resistente. Celulosa y celtec reforzada con cambrellon para mayor soporte, planta: resistente a la tipo flexión y a la humedad.</li> <li>- Plantilla: eva 3mm de alta densidad termo conformada, anatómica con propiedades de memoria (no se deforma).</li> <li>- Que incluya certificado NOM-113-STPS-</li> </ul>	Diseños, confección del calzado			
		Tipo de suela			
		Tipo de corte			
		Tipo de forro			
		Tipo de plantilla			
		Tipo de flor entera			
		Colocacion adecuada de chalecos con ojilos			

	2009 (Seguridad-Equipo de protección personal- Calzado de protección- Clasificación, especificaciones y métodos de prueba)				
62	Tenis tipo choclo - Especificaciones: - Zapato tenis de corte sintético - Color azul marino - Con forro de material textil superficie texturizada, acojinado color azul rey - Suela de material sintético antiderrapantes con doce ojillos mínimo y ajuste con agujeta en color blanca.	Diseños, confección del calzado			
		Tipo de suela			
		Tipo de corte			
		Tipo de forro			
		Tipo de plantilla			
		Tipo de flor entera			
		Colocacion adecuada de chalecos con ojillos			
63	Botas de PVC Especificaciones: -Color negro con suela del mismo color. -Botas de PVC, livianas, fabricadas bajo proceso de una sola inyección (sin pegamento). -Caña alta, 39 cm. -Soporte interior textil.	Diseños, confección del calzado			
		Tipo de suela			
		Tipo de corte			
		Tipo de forro			
		Tipo de plantilla			
		Tipo de flor entera			
		Colocacion adecuada de chalecos con ojillos			
64	Bota de seguridad con casquillo - Destinado a la protección integral de los dedos de los pies donde existen riesgos por impacto y compresión. - Puntera de protección de acero tratada al carbón, micro compuesto homogéneo diseñado y formulación de patente. -Importado de brasil - Fleck steel líder mundial en punteras steel toe. - Resistencia de 200 joules en impacto y compresión. - Acabado cerámico en pintura epóxica, anti corrosivo, anti oxidante. 30% más ligero que el casco de acero convencional. - Ceja de 4 milímetros que asegura el no cortar ni anclar en la suela ante un incidente de compresión o impacto. - Línea de calzado work basic duty - horma EEE - Piel-corte flor entera vacuno. cuero 100 % natural - Tipo de cuero flother o nubuck - Forro exterior malla wing tex forro ventilado - Forro interior malla wing tex forro ventilado - Sistema de fabricación pegado - Puntera de protección acero - Suela horse pu expanso	Diseños, confección del calzado			
		Tipo de suela			
		Tipo de corte			
		Tipo de forro			
		Tipo de plantilla			
		Tipo de flor entera			
		Colocacion adecuada de chalecos con ojillos			
65	Zapato tipo choclo negro - Color negro - Suela PU - Ocasión oficina, vestir - Corte vacuno - Tipo napa (flor entera) - Forro cerdo - Plantilla cerdo - Recio EEE - Construcción EEE	Diseños, confección del calzado			
		Tipo de suela			
		Tipo de corte			
		Tipo de forro			
		Tipo de plantilla			

		Tipo de flor entera			
		Colocacion adecuada de chalecos con ojilos			
66	Zapato tipo mocasín negro mujer lavandería - Color negro - Suela PU/piso de hule - Ocasión servicio - Corte vacuno - Tipo flor entera - Forro textil - Plantilla cerdo - Recio EE - Construcción strobrel inyección directa	Diseños, confección del calzado			
		Tipo de suela			
		Tipo de corte			
		Tipo de forro			
		Tipo de plantilla			
		Tipo de flor entera			
		Colocacion adecuada de chalecos con ojilos			
67	Bota work shoe marktipo est aero lite negro o similar color negro /gris/amarillo: - Zapato tipo borcegui - Color negro/gris/amarillo. - Dieléctrico, puntera de protección policarbonato - Altura: 16 cm. Protección al tobillo. - Corte integral: piel flor entera vacuno crazy. Espesor promedio 2.0 – 2.2 mm. - Casquillo: policarbonato. - Forro: ultra fresh. 100% transpirable. Acojinado, antibacterial. Resistente a la abrasión. - Plantilla: anatómica de eva 6 mm de espesor. Acojinada, removible y lavable. - Suela: ergolite, quad density: -hule con acril nitrilo, -eva, -tpu, -phylon. - dieléctrico. Resistente 14,000 volts. - Técnica de fabricación: pegado strobrel. Tipo guante con mayor flexibilidad.	Diseños, confección del calzado			
		Tipo de suela			
		Tipo de corte			
		Tipo de forro			
		Tipo de plantilla			
		Tipo de flor entera			
		Colocacion adecuada de chalecos con ojilos			

**ANEXO 6**

**FORMATO DE DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS**

<b>Fecha:</b>						
<b>Nombre del Licitante:</b>						
<b>Licitación Pública:</b>						
No. de Bloque	No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Específica	Marca y/o Fabricante	Modelo
1	1					
	2					
	3..	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE SUS MUESTRAS FÍSICAS				
2	54					
	55					
	56..	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE SUS MUESTRAS FÍSICAS				

<b>ENTREGADO POR:</b>	<b>RECIBIDO POR:</b>
<b>NOMBRE Y FIRMA PERSONAL DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SSEP</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO</b>

## MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I.- De “**LA SECRETARIA**”

**I.1.-** Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**I.2.-** Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

**I.3.-** Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**I.4.-** Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

**I.5.-** Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

**I.6.-** Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

## II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del ----- Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.9.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

## III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “LAS PARTES” se someten a las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” a través del presente acto jurídico entregará a “EL CONTRATANTE”, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

## SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

## TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a “EL CONTRATANTE”, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

## CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“LAS PARTES” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$----- (----- --/100 M.N.).

## QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“LAS PARTES” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los **xx** días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “EL PROVEEDOR” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “EL PROVEEDOR” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a “EL PROVEEDOR” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “EL CONTRATANTE” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera

satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

#### **SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.**

**“LAS PARTES”** convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATANTE”**.

#### **SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.**

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a:

- I. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
  - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
  - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
  - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;

- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

#### OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “EL CONTRATANTE” se obliga a:

- I. Pagar a “EL PROVEEDOR”, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

**NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “EL PROVEEDOR” se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a presentar a “LA SECRETARÍA”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

#### **DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.**

**“EL PROVEEDOR”** no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

#### **DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.**

**“EL PROVEEDOR”** conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **“EL PROVEEDOR”**, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **“EL PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **“EL CONTRATANTE”** será considerado como empleador solidario o sustituto.

#### **DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.**

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de **“EL CONTRATANTE”** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”**, o a terceros.

#### **DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**

**“EL CONTRATANTE”** podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si **“EL PROVEEDOR”**, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;

- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

**“EL CONTRATANTE”** podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### **DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.**

**“EL CONTRATANTE”** tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

**“LAS PARTES”** convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al X% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato **“EL CONTRATANTE”** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### **DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.**

**“EL CONTRATANTE”** podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **“EL PROVEEDOR”**, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

#### DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

#### DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de “EL PROVEEDOR”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “EL PROVEEDOR”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “EL CONTRATANTE”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “EL PROVEEDOR”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “EL CONTRATANTE” a la que tenga acceso “EL PROVEEDOR”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

#### DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso “LAS PARTES” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXX de 20XX.

#### VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “**LAS PARTES**” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“**EL CONTRATANTE**”

“**UNIDAD RESPONSABLE**”

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

“**ASISTE**”

“**EL PROVEEDOR**”

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 20XX.